

09

memoria de sostenibilidad

INFORME DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA 2009




UNIÓN DE MUTUAS

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades
Profesionales de la Seguridad Social N°267



CORPORACIÓN mutua

Entidad mancomunada de M.A.T.E.P.S.S. n°68



Edita: Unión de Mutuas
Depósito Legal: CS-294-2010
Castellón, 2010

ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE



PERFIL Y ESTRATEGIA DE UNIÓN DE MUTUAS

1. Nuestra organización	8
1.1. Unión de Mutuas	8
1.2. Órganos de gobierno y participación	10
1.3. Red de centros	14
2. Misión, visión y estrategia	16
2.1. Misión y visión	16
2.2. Plan Estratégico	17
2.3. Grupo de interés	18
3. Política de RSC	20
3.1. Código Ético y Comité de Ética	20
3.2. Política de responsabilidad social	22
3.3. Política de calidad y medioambiental	24



GESTIÓN RESPONSABLE

4. Desempeño económico	28
5. Cuidado medioambiental	36
6. Compromiso social	42
6.1. Población protegida y empresas mutualistas	42
6.2. Capital humano	66
6.3. Derechos humanos	80
6.4. Sociedad	81
7. Corporación Mutua	86



ANEXOS

8. Elaboración de la memoria	90
9. Indicadores GRI	92
10. Cuentas anuales	106

CARTA DEL PRESIDENTE

[1.1, 1.2, 2.8, 4.11, EC9]



Me complace poderme dirigir un año más a todos ustedes para rendir cuenta de nuestra actividad en el ejercicio 2009.

Si en idéntica circunstancia del pasado año comenzaba por referirme al escenario económico en el que se ha desarrollado nuestra actividad, porque éste había tenido una especial repercusión en nuestros resultados y también en la gestión de Unión de Mutuas, no tengo más remedio que comenzar de la misma manera, porque la crisis económica mundial ha seguido afectando de una forma evidente a la de nuestro país y muy directamente a la Mutua.

No obstante, la previsión con que siempre hemos trabajado en Unión de Mutuas ha hecho posible que nuestra situación continúe siendo moderadamente satisfactoria, teniendo en cuenta las actuales circunstancias.

Los problemas que han afectado a las empresas españolas han tenido su repercusión en el número de empresas asociadas y de trabajadores protegidos, que han vuelto a descender con respecto a las cifras de 2008. Durante 2009, Unión de Mutuas dio cobertura en contingencias profesionales a una media de 247.477 trabajadores de

50.306 empresas mutualistas, así como a 12.445 trabajadores por cuenta propia. Así mismo dio cobertura en contingencias comunes a un total de 212.480 trabajadores de 39.858 empresas mutualistas y a 55.551 trabajadores por cuenta propia.

El total de cuotas recaudadas fue de 225.208.687,78 euros, un 12,95% menos que el año anterior, disminución producida por el descenso de la población protegida. También se redujeron en un 13,5% otros ingresos (reintegros, rendimientos financieros) por la bajada general de los intereses. En contrapartida, los ingresos extraordinarios fueron un 105,5% mayores que los del año anterior, por las cuotas morosas de ejercicios anteriores, debido a las empresas que han suspendido pagos, y la venta de un inmueble del patrimonio histórico.

En la cuenta de resultados, los ingresos ascendieron a 234.014.001,34 euros y los gastos a 231.082.271,74 euros, con un ahorro de 2.931.729,60 euros.

A finales del año 2009, la plantilla de Unión de Mutuas estaba compuesta por 697 personas de las cuales 672 (96,41%) eran personal estable y tan solo 25 personas (3,59%) tenían carácter de personal eventual. Se aprecia un descenso con respecto al año anterior (en que la plantilla era de 816 personas) producido por la disminución del número de trabajadores protegidos y consecuentemente de la carga de trabajo, lo que obligó a un ajuste en la plantilla.

En relación con la situación del personal y las mejoras introducidas por la empresa, tras la aprobación del I Plan de Igualdad de Unión de Mutuas (2009 -2010) en diciembre de 2008, la Comisión de Igualdad ha puesto en marcha las diferentes acciones que lo conforman a lo largo del año 2009, siendo las más relevantes las que se refieren a las áreas de formación, con la celebración de jornadas presenciales en materia de igualdad para toda la plantilla de la organización, y de comunicación, con la elaboración de una guía para el uso no sexista del lenguaje, cuya difusión tendrá lugar a lo largo del año 2010.

De la misma forma se ha creado la figura del "mediador" (médico, miembro del Comité de Empresa y de la Comisión de Igualdad, que ha recibido formación en materia de acoso) como persona para hacer frente a cualquier situación de acoso sexual, por razón de sexo o moral que vienen recogidas en el protocolo elaborado al efecto y difundido en la organización.

2009 ha sido un año que también ha venido marcado por un importante logro: la obtención del sello de Plata de Excelencia Europea 400+ de la EFQM (European Foundation for Quality Management), un sello que supone un reconocimiento a la calidad de los servicios prestados por Unión de Mutuas y a la adecuada implantación del modelo de gestión de excelencia empresarial EFQM.

En el desarrollo de sus actividades, Unión de Mutuas persigue participar en la mejora de la sociedad, trasladando a esta la cultura de responsabilidad social de la organización. La gestión económica contribuye al sostenimiento del sistema de la Seguridad Social. El cuidado medioambiental favorece la sostenibilidad del medioambiente. La experiencia y el conocimiento de los profesionales de la organización en materia preventiva, aunque dirigida a las empresas asociadas a Unión de Mutuas y a su población protegida, redundan en beneficio de la reducción de la siniestralidad laboral. La Mutua, además, extiende la experiencia y conocimientos de su equipo humano en cuestiones de salud y prevención laboral a toda la sociedad, a través de la participación en distintos foros y de la difusión de los avances logrados en materias de su competencia, prestando, así mismo, una especial atención a los colectivos más desfavorecidos. En definitiva, Unión de Mutuas procura ser una empresa ciudadana, socialmente responsable.

Por otro lado, el año 2009 ha sido el de la consolidación de Corporación Mutua, una mancomunidad de ocho mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social a la que Unión de Mutuas se unió en el inicio del año 2008. La población protegida por Corporación Mutua en 2009 sumó más de 3,7 millones de trabajadores, con una cuota de mercado del 23,47%. En términos económicos, el conjunto de las mutuas de Corporación alcanzó un resultado cercano a los 151 millones de euros, con un porcentaje sobre cuotas cobradas del 6,07%.



Entre los logros conseguidos por la primera mancomunidad de mutuas del sector en 2009 merece especial mención la unificación de la red de centros propios, que permite la prestación recíproca de servicio y facilita la atención a los mutualistas, independientemente de la mutua a la que estén asociados. A finales de 2009, Corporación Mutua contaba con 332 centros propios de los cuales ocho eran hospitales, 221 asistenciales y 103 administrativos, así como dos hospitales intermutuales. Destaca así mismo la elaboración de un mapa sanitario integrado para la puesta en común de la red de centros concertada mediante adhesiones.

En noviembre de 2009 se inauguró el nuevo centro asistencial de Unión de Mutuas en la Vall d'Uixó, que también es utilizado por las empresas mutualistas de MC Mutual y que representa una importante mejora en la calidad de los servicios que se prestan a las empresas mutualistas de esa zona.

Estas y otras acciones puestas en marcha por Corporación Mutua en 2009 generaron un mayor ahorro para sus ocho mutuas integrantes y una mayor eficiencia de los recursos de la Seguridad Social.

En Corporación Mutua, Unión de Mutuas ha liderado en 2009 los procesos de I+D+i y de Responsabilidad Social Corporativa, en los que se han llevado a cabo acciones reseñables, tales como aprobación del Código Ético de Corporación.

También cabe destacar, como novedad del año 2009, la creación del Centro de Investigación en Salud Laboral (CISAL), presentado en el mes de febrero e impulsado en colaboración con la Universitat Pompeu Fabra (UPF) y el Instituto Sindical de Ambiente y Salud (ISTAS). El CISAL aúna los esfuerzos y la labor realizada a favor de la I+D+i por la Cátedra MC MUTUAL-UPF y por el Observatorio de Salud Laboral que compartían Unión de Mutuas y el ISTAS.

Y este es el escenario en que se ha desarrollado nuestra actividad durante el ejercicio 2009, en el que estamos trabajando durante el presente año y el que se dibuja en nuestro próximo futuro. Un futuro que Unión de Mutuas encara con la confianza de seguir trabajando con la seriedad y responsabilidad que nos ha caracterizado y del que esperamos los mejores resultados, con la colaboración decidida de todas las personas que forman parte de nuestra organización y a las que quiero felicitar una vez más por su espíritu de entrega constante.



José María Gozalbo Moreno
Presidente de Unión de Mutuas





1 Perfil y estrategia de Unión de Mutuas

Nuestra organización

→ 1-1

Unión de Mutuas

[2.1, 2.2, 2.6]

Unión de Mutuas, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 267, es una asociación de empresarios sin ánimo de lucro que colabora con el Ministerio de Trabajo e Inmigración en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores de las empresas asociadas a ella y los trabajadores autónomos adheridos. Se ocupa de la prestación asistencial y económica derivada de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, la prestación económica en caso de incapacidad temporal por contingencias comunes, y las prestaciones de riesgo en los casos de embarazo y lactancia natural. A ello se une la promoción de la cultura de la prevención a sus empresas mutualistas y a la sociedad en general.

La Mutua tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para adquirir, gravar o enajenar bienes y realizar toda clase de actos y contratos. Para el cumplimiento de sus fines se rige por la Ley General de la Seguridad Social (R.D.L. 1/1994, de 20 de junio), el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (R.D. 1993/1995, de 7 de diciembre) y sus disposiciones de aplicación y desarrollo. Disfruta de exención tributaria en los términos establecidos para las entidades gestoras de la Seguridad Social.



Historia de la Mutua

1990

fusión de Mutua Segorbina, Mupatche, Unión Gremial Valentina, Mutua Industrial Castellonense (que antes había absorbido a Mutua Agraria de Almazora y Mutua de Accidentes en la Agricultura de Vila-real), Unión de Empresas Industriales y Mutua Saguntina, dando lugar a Unión de Mutuas.



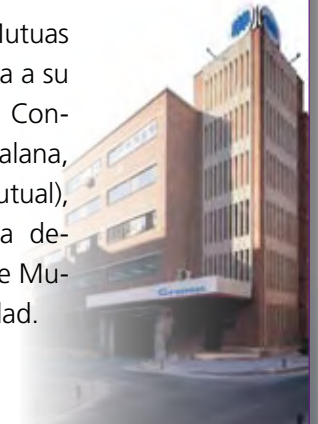
1991

extinción de Mutua de Azulejeros (que previamente había integrado a Mutua de Manises, Mutua La Senyera y Mutua AMAT) por fusión con Unión de Mutuas.



2004

fusión de Unión de Mutuas y Gremiat (que integraba a su vez a Mutualidad de la Confederación Gremial Catalana, Alianza y Servicio Mutual), aprobando mantener la denominación de Unión de Mutuas para la nueva entidad.



2006

segregación del Servicio de Prevención Ajeno, que pasa a constituirse en sociedad de prevención; con la denominación Unimat Prevención, Sociedad de Prevención S.L.U., realiza desde entonces actividades preventivas únicamente para empresas asociadas a Unión de Mutuas.



2008

integración de Unión de Mutuas en Corporación Mutua, mancomunidad de ocho mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social: Cesma, Ibermutuamur, MAC-Canarias, MC Mutual, Mutua Gallega, Mutualia, Solimat y Unión de Mutuas, que mantienen su independencia y personalidad jurídica propias.



→ 1-2

Órganos de gobierno y participación

[4.1 a 4.4, 4.6, 4.7, 4.9, 4.10, LA13]

En los Estatutos de Unión de Mutuas se regula la estructura de los órganos de gobierno y participación de la entidad, cuya política se guía por el principio de confianza y el valor de transparencia del Código Ético. Los estatutos fueron aprobados el 17 de noviembre de 2005 por resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Órganos de gobierno

Junta General

Es el órgano superior de gobierno formado por todos los empresarios mutualistas, en el que se integra un representante de la plantilla de la Mutua. Se reúne obligatoriamente, con carácter ordinario, una vez al año (normalmente dentro del primer semestre), y puede reunirse también en sesión extraordinaria tantas veces como se considere necesario o en los casos legalmente previstos. Sus competencias más importantes son: aprobar los anteproyectos de presupuestos y las cuentas anuales; designar y remover a los miembros de la Junta Directiva; aprobar la gestión de esta última y fijar las cantidades que deben aportarse a los fondos de reserva voluntaria.

Junta Directiva

Está formada por el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y un máximo de 16 vocales, ninguno de los cuales percibe remuneración económica por su cargo. Los cargos directivos son nombrados por un período de seis años y se renuevan parcialmente cada tres. Su estructura participativa se refuerza con la presencia de representantes sindicales. A la Junta Directiva corresponde la dirección y administración de la organización y, entre otras facultades, la representación de la Mutua y elección de su director gerente. Celebra un mínimo de 6 reuniones ordinarias al año.



Miembros de la Junta Directiva

> Presidente

José María Gozalbo Moreno
 AGRÍCOLAS GOZALBO Y MARTÍNEZ
 S.A.

> Vicepresidente

José Antonio Cervigón Marcos
 JOSÉ ANTONIO CERVIGÓN MARCOS

> Secretario

Daniel Pesudo Campesino
 CASMÓN S.L.

> Tesorero

Javier Ordóñez Mundo
 RADIADORES ORDÓÑEZ S.A.

> Vocales

Carlos Alguacil Gil
 TRESSER S.A.

Antonio Bauxauli Planells
 MUEBLES FOMENTO S.A.

José Vicente González Pérez
 G.H. ELECTROTERMIA S.A.

Conrado Hernández Mas
 UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

Santiago Marín Delgado
 VERONES COMUNICACIONES

Juan Martínez Pérez
 COMISIONES OBRERAS

Juan Orts Herranz
 CRISTALUZ S.A.

José Palau Martínez
 CONSTRUCCIONES PALAU S.L.

Vicente Palomero Sánchez
 VICENTE PALOMERO SÁNCHEZ

Remigio Pellicer Segarra
 CUINDEC S.L.

Ernesto Ribes Piñón
 ERYJA S.L.

José Roca Vallés
 JOSÉ ROCA VALLÉS

Alejandro Soliveres Montañés
 FEDERACIÓN EMPRESARIAL
 METALÚRGICA VALENCIANA

Fernando Tarín Gil
 CONSTRUCCIONES TARÍN S.L.

Rafael Zarzoso Vicente
 CONSTRUCCIONES ZARZOSO S.L.

> Representante de los trabajadores

Manuel Vidal

> Director gerente

Juan Enrique Blasco Sánchiz



Órganos de participación

Comisión de Control y Seguimiento

Es un órgano de participación institucional de empresarios y trabajadores en el control y seguimiento de la gestión de la colaboración con la Seguridad Social que desarrolla la Mutua. Está formada por un número paritario de representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más significativas, presididos por el presidente de la Junta Directiva.

> Presidente

José María Gozalbo Moreno

> Vocales

- CEOE • Rafael Montero Gomis, Javier Andreu Moliner, Fernando Romero Bru, Rafael Montero Cuesta
- UGT • Germán de Huertas Tarazaga, Constantino Calero Vaquerizo, Ferrán Ortiz Martínez
- CC.OO. • Salvador Granero Chinesta, Luis Manglano Torres

> Secretario

Juan Enrique Blasco Sánchez

Comisión de Prestaciones Especiales

Es un órgano de participación, de composición paritaria entre representantes de los trabajadores de las empresas asociadas a la Mutua y representantes de estas. Se ocupa de la concesión de beneficios de asistencia social: servicios y auxilios económicos que pueden concederse a los trabajadores de empresas mutualistas y sus derechohabientes que, por un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se encuentren en estado o situación de necesidad.

> Representantes de los empresarios asociados

Modesto Jaime Galindo
Miguel Montañés Doménech

> Representantes sindicales

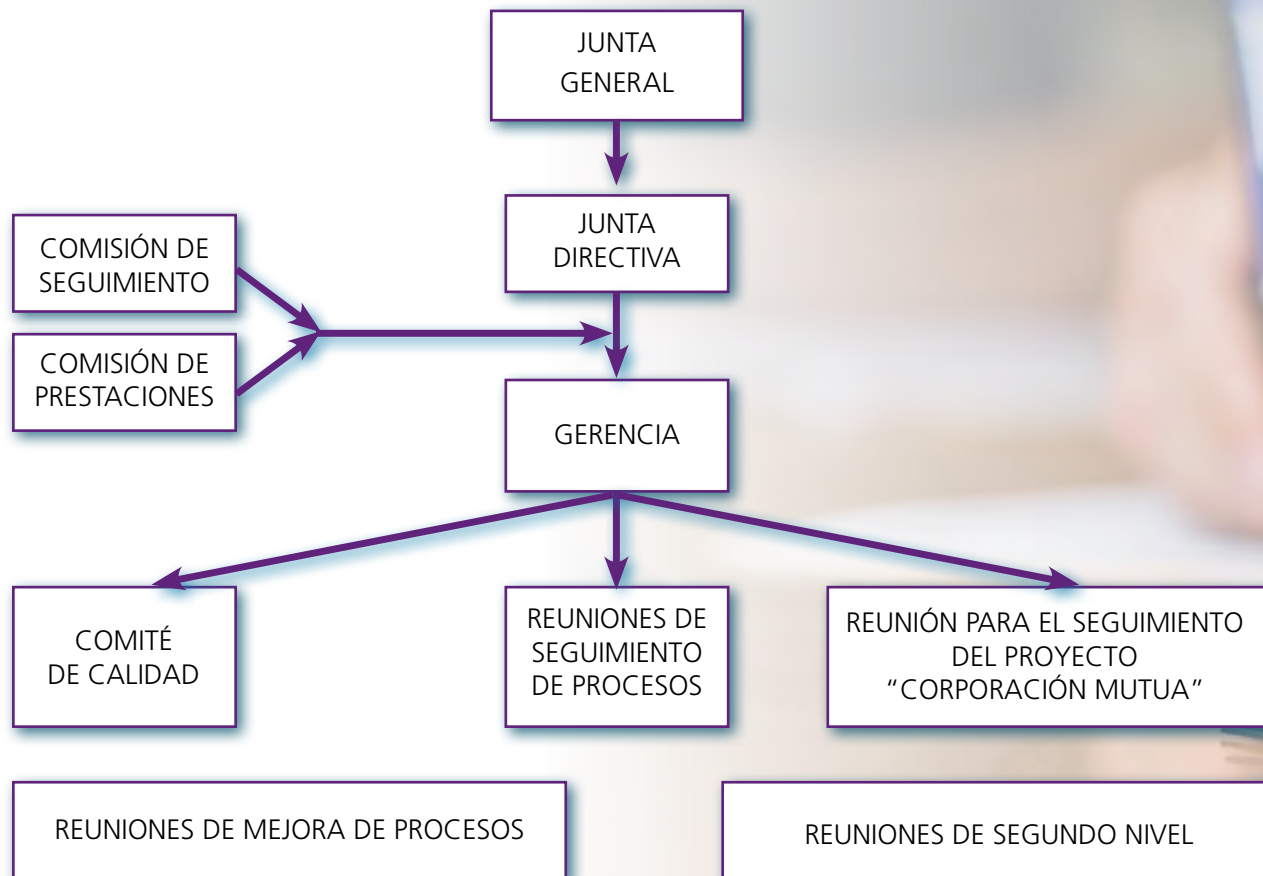
Salvador Granero Chinesta, CC.OO. País Valencià
Constantino Calero Vaquerizo, UGT País Valencià

> Secretario

Enrique Bou Alicart



Sistema de Dirección de Unión de Mutuas



→ 1-3 Red de centros



[2.3 a 2.5, 2.7, 2.9]

ALCOI
CENTRO ASISTENCIAL
C/ Juan Gil Albert,1
Tel.: 965 525 502. Fax: 965 522 207
centro.alcoi@uniondemutuas.es

L'ALCORA
CENTRO ASISTENCIAL
C/ Dr. Federico Michavila Paús, 3
Tel.: 964 360 062. Fax: 964 386 840
centro.alcora@uniondemutuas.es



BARCELONA
CENTRO ASISTENCIAL
Av. Josep Tarradellas, 110-112
Tel.: 933 630 600. Fax: 933 221 015
centro.tarradellas@uniondemutuas.es

BARCELONA
CENTRO ASISTENCIAL
C/ Bilbao, 89
Tel.: 933 073 500. Fax: 932 660 494
centro.poblenou@uniondemutuas.es



BENICARLÓ
CENTRO ASISTENCIAL
Av. Catalunya, 10
Tel.: 964 473 446. Fax: 964 461 713
centro.benicarlo@uniondemutuas.es

BENIPARRELL
CENTRO ASISTENCIAL
Av. de Llevant, 61
Tel.: 961 203 362. Fax: 961 203 282
centro.beniparrell@uniondemutuas.es

BURRIANA
CENTRO ASISTENCIAL
P.º San Juan Bosco, 2
Tel.: 964 511 838. Fax: 964 518 701
centro.burriana@uniondemutuas.es

CASTELLÓN
SEDE CENTRAL
Av. del Lledó, 69
Tel.: 964 238 111. Fax: 964 222 309
centro.castellon@uniondemutuas.es

CASTELLÓN
INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA
Av. del Lledó, 67 / Juan de Herrera, 27
Tel.: 964 231 212. Fax: 964 230 624
itum@uniondemutuas.es

CHESTE
CENTRO ASISTENCIAL
C/ Chiva, 19-19 bis
Tel.: 962 510 154. Fax: 962 512 814
centro.cheste@uniondemutuas.es

CIUDAD REAL
CENTRO DE IBERMUTUAMUR
C/ Severo Ochoa, 14-bj.
Tel.: 926 273 321. Fax.: 926 213 984
centro.ciudadreal@uniondemutuas.es

CIUDAD RODRIGO
CENTRO ADMINISTRATIVO
Av. de Salamanca, 84
Tel.: 923 498 058. Fax: 923 482 444
centro.ciudadrodrigo@uniondemutuas.es

A CORUÑA
CENTRO DE MUTUA GALLEGA
Av. de Rubine, 20
Tel.: 981 253 750. Fax: 981 253 595
centro.coruna@uniondemutuas.es

ESPINARDO (MURCIA)
CENTRO DE IBERMUTUAMUR
Av. Juan Carlos I, s/n
Tel.: 968 202 926. Fax: 968 245 213
mvmartinez@uniondemutuas.es

GANDIA
CENTRO ASISTENCIAL
C/ Perú, 27
Tel.: 962 861 055. Fax: 962 870 203
centro.gandia@uniondemutuas.es

GIRONA
CENTRO ADMINISTRATIVO
C/ Miquel Blay, 2 bj.
Tel.: 972 222 717. Fax: 972 223 198
centro.girona@uniondemutuas.es

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
CENTRO ASISTENCIAL
C/ Barón de Maldà, 7
Tel.: 933 370 020. Fax: 933 370 286
centro.hospitalet@uniondemutuas.es

JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO ASISTENCIAL

Parque Empresarial, Av. de la Ilustración, 14, local 1
Tel.: 956 181 461. Fax: 956 181 474
centro.jerez@uniondemutuas.es

LLÍRIA

CENTRO ASISTENCIAL

C/ Alcublas, 10
Tel.: 962 791 771. Fax: 962 793 435
centro.lliria@uniondemutuas.es

MADRID

CENTRO ASISTENCIAL

Av. Pablo Iglesias, 20
Tel.: 915 344 182. Fax: 915 353 933
centro.madrid@uniondemutuas.es

MANISES

CENTRO ASISTENCIAL

Av. dels Arcs, 1
Tel.: 961 533 561. Fax: 961 521 597
centro.manises@uniondemutuas.es

MASSAMAGRELL

CENTRO ASISTENCIAL

Pza. de la Noria, 6
Tel.: 961 440 565. Fax: 961 441 365
centro.massamagrell@uniondemutuas.es

NULES

CENTRO ASISTENCIAL

Av. L'Europa, 2
Tel.: 964 671 550. Fax: 964 670 005
centro.nules@uniondemutuas.es

ONDA

CENTRO ASISTENCIAL

Av. País Valencià, 13
Tel.: 964 602 212. Fax: 964 603 707
centro.onda@uniondemutuas.es

PALMA DE MALLORCA

CENTRO DE IBERMUTUAMUR

C/ Blanquerna esq. Av. Conde de Sallent, 8-2
Tel.: 971 751 532; 971 725 940.
Fax.: 971 756 766

PAMPLONA

CENTRO ASISTENCIAL

C/ Paulino Caballero, 21
Tel.: 948 230 466. Fax: 948 152 787
centro.pamplona@uniondemutuas.es

PATERNA

CENTRO ASISTENCIAL

València Parc Tecnològic, Ronda Isaac Peral, 21
Tel.: 961 366 648. Fax: 961 366 654
partec@uniondemutuas.es

SAGUNTO

CENTRO ASISTENCIAL

C/ Lliria, 70
Tel.: 962 661 566. Fax: 962 650 742
centro.sagunto@uniondemutuas.es

SEGORBE

CENTRO ASISTENCIAL

Pza. General Giménez Salas, 2
Tel.: 964 710 629. Fax: 964 712 213
centro.segorbe@uniondemutuas.es

TORRENT

CENTRO ASISTENCIAL

C/ Músico Mariano Puig Yago, 33
Tel.: 961 559 204. Fax: 961 563 849
centro.torrent@uniondemutuas.es

VALENCIA

CENTRO ASISTENCIAL

C/ Artes Gráficas, 2
Tel.: 963 625 461. Fax: 963 932 182
centro.valencia@uniondemutuas.es

LA VALL D'UIXÓ

CENTRO ASISTENCIAL

Illa de Cabrera, 11 (Pol. Ind. La Travessa)
Tel.: 964 661 039. Fax: 964 661 029
centro.vallduixo@uniondemutuas.es

VILA-REAL

CENTRO ASISTENCIAL

Carrer Ermita, 269
Tel.: 964 520 618. Fax: 964 535 569
centro.vilareal@uniondemutuas.es

VINARÒS

CENTRO ASISTENCIAL

C/ San Francisco, 67
Tel.: 964 450 884. Fax: 964 450 843
centro.vinaros@uniondemutuas.es

XÀTIVA

CENTRO ASISTENCIAL

C/ Cavaller Ximén de Tovia, 4
Tel.: 962 283 405. Fax: 962 277 199
centro.xativa@uniondemutuas.es

SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

HOSPITAL MANCOMUNADO

Centro de Rehabilitación y Recuperación de Levante
Autovía Valencia a Ademuz km 11,7 (Salida 10)
Tel.: 961 350 250. Fax: 961 350 034

La sede social de Unión de Mutuas está en Segorbe; la sede organizativa y de gestión se encuentra en Castellón, en el centro de Av. del Lledó 69.

En 2009, aparte de un centro más en Castellón (en Ronda Mijares) Unión de Mutuas contaba con otro en Ciudad Real. Ahora, como en A Coruña, Espinardo y Palma de Mallorca, el personal de Unión de Mutuas ha pasado a prestar sus servicios en centros de otras mutuas de Corporación Mutua, o los usa, como en Barcelona, en determinadas ocasiones. Este movimiento de personal también se ha producido a la inversa, es decir, personal de otras mutuas de Corporación Mutua ha pasado a desarrollar su trabajo en centros de Unión de Mutuas o utiliza instalaciones de la Mutua, como en Jerez de la Frontera, la Vall d'Uixó, la sede central de Unión de Mutuas, Valencia o Xàtiva. El cierre de centros de una mutua y consiguiente traslado del personal en nómina de esa mutua a un centro de otra mutua de la Corporación, la utilización conjunta de recursos humanos y materiales, y la coordinación de cierre temporal en verano o en horario de tardes tienen por objeto reducir gastos.

→ 2-1 Misión y visión

[2.2, 4.8]

Desde 2002, año en que se definieron por primera vez, la misión y visión de Unión de Mutuas ha sido revisada en 2006, como consecuencia de la separación del Servicio de Prevención Ajeno y otros cambios legislativos, y en 2008 y 2009, para adaptarlas a las de Corporación Mutua (ver 7). De acuerdo con la última revisión de 2009:

Misión

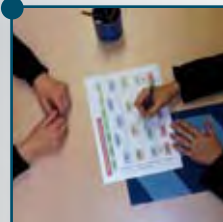
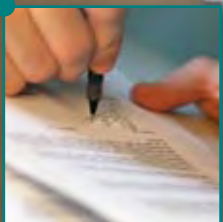
“UNIÓN DE MUTUAS, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 267, es una asociación de empresas, sin ánimo de lucro, integrada en Corporación Mutua, que colabora en la gestión de la Seguridad Social conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Todo ello basado en un modelo de gestión de la excelencia, contribuyendo de esta manera a un mayor bienestar social, en términos de sostenibilidad.”

Visión

“Afianzamiento y extensión de lo conseguido, mediante una gestión participativa de su personal y adaptada a los cambios, que mejore la capacidad de prestar servicios, la calidad de los mismos, el volumen de población protegida, la innovación y la eficiencia y solvencia económicas, con una actuación socialmente responsable, de forma que contribuya a la sostenibilidad del Sistema de la Seguridad Social, aportando valor al liderazgo de Corporación Mutua.”

La misión y visión de Unión de Mutuas han sido difundidas a la organización a través de reuniones, la revista interna, carteles enmarcados en los centros, la Intranet... en definitiva, por todos los medios necesarios para asegurar su conocimiento por parte del personal de la Mutua. Y ello porque la misión y la visión, junto con los principios y valores del Código Ético (ver 3.1), conforman nuestra cultura de empresa.



Misión, visión y estrategia

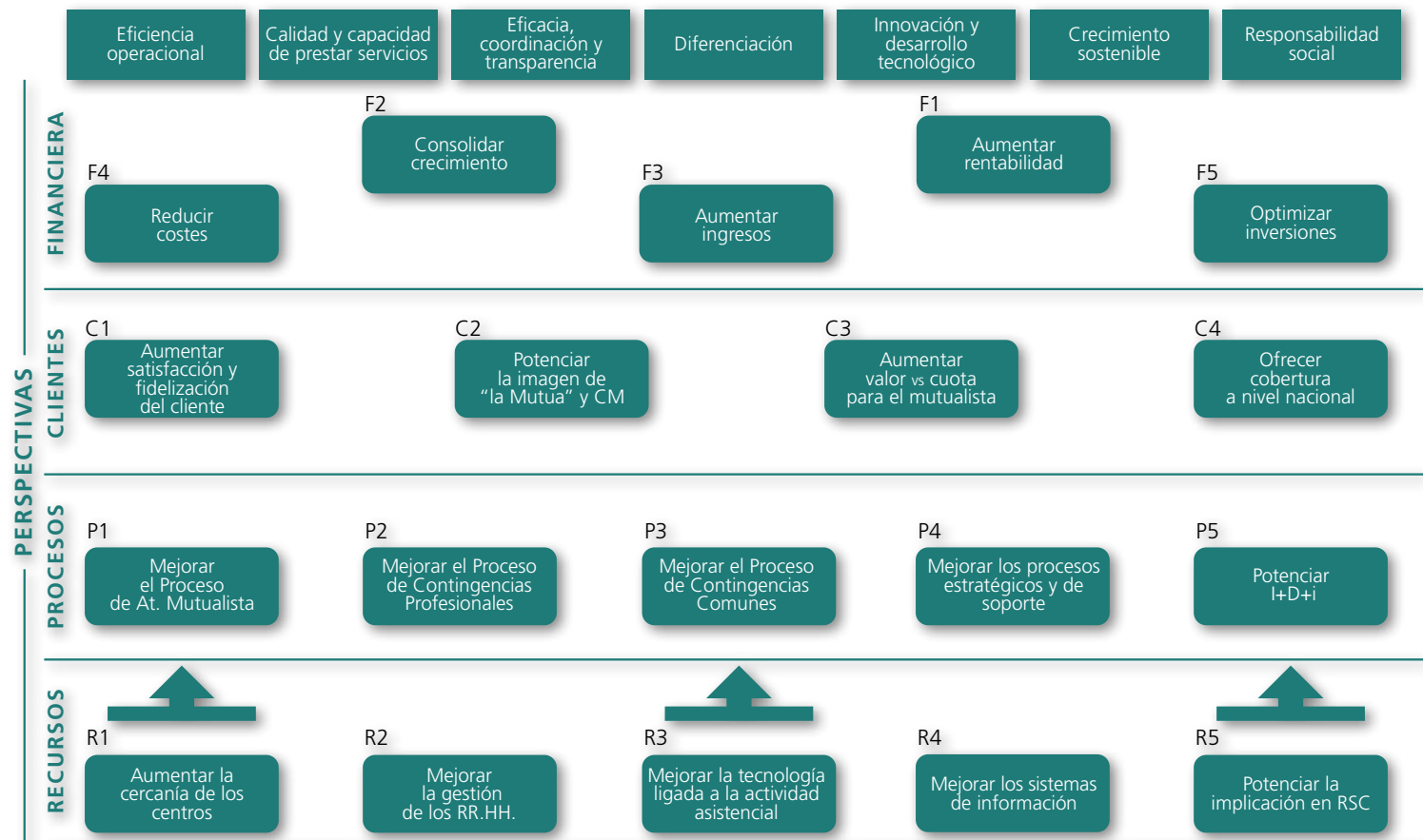
2-2 Plan Estratégico

[4.15 a 4.17, SO1]

Para la elaboración de los distintos planes estratégicos se parte de los principios y valores del Código Ético y de la revisión de la misión y visión en vigor (ver 2.1); se realiza un análisis del entorno y un análisis interno, que tiene presente la información que se obtiene de los grupos de interés (ver 2.3) y de los indicadores de los cuadros de mando de los distintos procesos que componen el mapa de procesos. Anualmente, el Proceso de Política y Estrategia revisa el plan estratégico correspondiente en todos sus aspectos.

En el Plan Estratégico 2009-2011 se identificaron 7 líneas estratégicas. Una de ellas es la línea de responsabilidad social, con la que se procura la “mejora de la percepción de la sociedad en lo referente al compromiso de Unión de Mutuas con la ética, la igualdad y la responsabilidad social y ecológica, contribuyendo a proporcionar un sistema sanitario y preventivo más justo y eficaz, participando de forma activa en todas aquellas actividades en las que se puede aportar valor”.

En el despliegue del plan estratégico se identifican los objetivos a alcanzar utilizando las perspectivas financiera, de clientes, procesos y recursos, configurando el siguiente mapa estratégico:



→ 2-3

Grupos de interés

[2.2, 4.14 a 4.17]

En Unión de Mutuas concebimos la **responsabilidad social desde el diálogo con nuestros grupos de interés: clientes –empresas asociadas, trabajadores de estas y trabajadores autónomos adheridos–, personal de la Mutua, colaboradores, Administraciones Públicas y sociedad.**



Clientes

Población protegida

- > Cobertura de prestaciones económicas por: incapacidad temporal y por invalidez, muerte y supervivencia derivada de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; por incapacidad temporal derivada de enfermedad común; por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural.
- > Concesión de beneficios de asistencia social por la Comisión de Prestaciones Especiales (ver 1.2).
- > Asistencia sanitaria: desde la atención de urgencias a las visitas a especialistas, intervenciones quirúrgicas, hospitalización, medicamentos, rehabilitación, desplazamientos para el tratamiento y control cuando sea preciso, y gastos de manutención y hospedaje si fuese necesario.
- > Prevención de riesgos laborales, realizada de acuerdo con el Plan de Actividades Preventivas, cuyo objeto es promover la prevención de riesgos, informar y formar a trabajadores y empresarios en materia preventiva, e integrar la prevención en las empresas asociadas.

Empresas asociadas

- > Cobro de las cuotas establecidas legalmente para la cobertura de las contingencias profesionales y comunes.
- > Gestión de la incapacidad temporal, con una atención rápida y personalizada a los trabajadores, agilizando la duración de los procesos y reduciendo el coste del absentismo laboral.
- > Fomento de la prevención de riesgos laborales.
- > Servicios accesibles a través de Mutua On-line, en www.uniondemutuas.es.

Equipo humano

- > Pago de las nóminas (sueldo base y otros conceptos).
- > Concesión de beneficios sociales.
- > Formación e información a través de cursos, la revista interna, la Intranet...
- > Igualdad de trato y oportunidades.
- > Cuidado de las condiciones en que se realiza el trabajo, en particular para la prevención de riesgos laborales y el desarrollo de la actividad en condiciones medioambientales adecuadas.

Colaboradores

- > Por su apoyo en tareas administrativas, abono de una contraprestación económica conforme a la Orden TAS 1562/2005, de 25 de mayo.
- > Puesta a disposición de los colaboradores de distintas herramientas para su gestión.

Administraciones Públicas

- > Colaboración con la Administración General del Estado (a través de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración; la Tesorería General de la Seguridad Social; la Intervención General de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de la Seguridad Social) y las Administraciones Autonómicas (a través de los distintos departamentos de Sanidad, en especial la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana) en la gestión de los fondos públicos y las políticas ministeriales destinadas a garantizar la solvencia económica del sistema.
- > Información basada en la transparencia.

Sociedad

- > Integración voluntaria en nuestra gestión de las preocupaciones económicas, sociales y medioambientales de la sociedad en que vivimos.
- > Compromiso de hacer extensible una cultura ética en la salud y prevención laboral a la sociedad.
- > Desarrollo de programas anuales para el cuidado del medioambiente.

Además de estos grupos de interés, para la Mutua son especialmente importantes las relaciones con los órganos de gobierno y participación (ver 1.2) y nuestro sector, en particular con las mutuas integradas en Corporación Mutua (ver 7).



3

Política de RSC

→ 3-1

Código Ético y Comité de Ética

[4.1, 4.6 a 4.10]

En el Código Ético de Unión de Mutuas hunden sus raíces las políticas de responsabilidad social y de calidad, los dos pilares de la responsabilidad corporativa en la Mutua.

El Código Ético de Unión de Mutuas, aprobado en 2002, sigue las directrices marcadas por la Unión Europea en el *Libro Verde sobre Responsabilidad Social de las Empresas*. Se fundamenta en la importancia que para la Mutua tiene la ética como punto de referencia para la toma de decisiones internas y aspecto básico de nuestra proyección social. El Código Ético, así, se constituye en eje vertebrador de la cultura de la Mutua.

El Código Ético contiene los principios que guían nuestras decisiones y actuaciones, y los valores inspiradores de nuestro comportamiento.



Principios y valores



Entre los compromisos incluidos en 2002 en el Código Ético para su efectividad se encontraba la creación de un comité de ética. El Comité de Ética de Unión de Mutuas, formado por un grupo de personas de reconocido prestigio, se reunió por primera vez en mayo de 2003. Desde entonces se ha erigido en un importante soporte institucional de la responsabilidad social.

El Comité de Ética no juzga ni sanciona, ni tiene competencia para proponer resoluciones vinculantes. Su papel es el de asesorar, supervisar y proponer, desde la independencia, el pluralismo y la capacidad de argumentación.

En 2009 el Comité de Ética celebró dos reuniones, ambas en Paterna.

Reunión del Comité de Ética de 7 de marzo de 2009

- > Seguimiento y análisis de acciones realizadas por la Mutua a través del estudio del dossier de prensa.
- > Informe sobre la incidencia de la situación económica en Unión de Mutuas.
- > Informe sobre la evolución de Corporación Mutua.
- > Puesta al día de los últimos avances en calidad y responsabilidad social.
- > Debate sobre la Carta de derechos y deberes de los pacientes.
- > Seguimiento de las acciones del Grupo de Responsabilidad Social Corporativa de Corporación Mutua liderado por Unión de Mutuas.

Reunión del Comité de Ética de 17 de octubre de 2009

- > Seguimiento y análisis de acciones realizadas por la Mutua a través del estudio del dossier de prensa.
- > Análisis de la memoria de responsabilidad social de 2008.
- > Aprobación de la Carta de derechos y deberes de los pacientes, que queda pendiente de su remisión a la Dirección Médica de Unión de Mutuas.

→ 3-2

Política de responsabilidad social

[4.12, 4.13]

Los principios y valores del Código Ético de Unión de Mutuas se materializan en una serie de compromisos que conformaron el I Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa (2003-2006) y posteriormente el II Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa (2007-2010).

II Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa

- 1 Elaboración del informe anual de responsabilidad social empresarial.
- 2 Adhesión al Pacto Mundial.
- 3 Realización de un plan de igualdad.
- 4 Realización de un plan de accesibilidad e integración: Programa e=QUIDAD.
- 5 Carta de derechos y deberes de los pacientes de Unión de Mutuas.
- 6 II Plan de formación en ética y responsabilidad social corporativa.
- 7 Extensión de la cultura de la ética y la responsabilidad social a las empresas mutualistas.
- 8 Desarrollo de la "oficina verde".

1 En 2009 Unión de Mutuas publicó la "Memoria de sostenibilidad. Informe de responsabilidad corporativa 2008", siguiendo la metodología del Global Reporting Initiative (GRI). Por tercer año consecutivo fue sometida a auditoría por AENOR y obtuvo del GRI el nivel de calificación máximo, A+.

2 La adhesión al Pacto Mundial se hizo efectiva a fines de 2007. Dando cumplimiento al compromiso adquirido entonces, Unión de Mutuas renovó su adhesión al Pacto Mundial en 2009. En este año la Mutua continuó el desarrollo de sus principios (ver 6.3).

3 El Plan de Igualdad de Unión de Mutuas, aprobado por el Comité de Empresa a fines de 2008, se puso en marcha en 2009. La Comisión de Igualdad elaboró, a principios de año, un plan de gestión, detallando el calendario de las acciones incluidas en el Plan de Igualdad y las personas responsables de su ejecución. Dicho plan se incorporó al modelo de excelencia empresarial EFQM adoptado por Unión de Mutuas, quedando adscrito al Proceso de Desarrollo de Personas.

El Plan de Igualdad de Unión de Mutuas es un conjunto de medidas orientadas a garantizar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, aplicable a: los trabajadores y trabajadoras de la Mutua que prestan sus servicios en algún centro de esta entidad; quienes perteneciendo a alguna mutua de Corporación Mutua compartan centro de trabajo de Unión de Mutuas; y quienes provengan de ETT, sean estudiantes en prácticas, con o sin beca, etc.

Está estructurado en seis áreas: acceso al empleo; conciliación de la vida laboral y familiar; clasificación profesional, promoción y formación; retribuciones; salud laboral y comunicación. En cada área se plantean uno o más objetivos y se detallan las acciones previstas para alcanzarlos. Con el Plan de Igualdad se pretende mejorar el ambiente de trabajo, las relaciones laborales, la satisfacción personal de la plantilla, su calidad de vida y la salud laboral.

Para más detalles del Plan de Igualdad y la Comisión de Igualdad, ver 6.2 y 6.4.

4 En 2009 se cerraron los estudios llevados a cabo en el marco del programa e=QUIDAD para la accesibilidad física en centros de Unión de Mutuas.

5 La elaboración de la *Carta de derechos y deberes de los pacientes y usuarios de los servicios sanitarios de Unión de Mutuas* concluyó en 2009. El documento fue sometido al Comité de Ética de Unión de Mutuas y este, tras algunas sugerencias, le dio su aprobación. No obstante, quedó pendiente de revisión por parte de la Dirección Médica de la organización, posponiéndose su difusión al siguiente plan de responsabilidad corporativa.

6 El II Plan de formación en ética y responsabilidad social corporativa, puesto en marcha en 2007, siguió en 2009 el mismo planteamiento que el año anterior: con un módulo de Código Ético y responsabilidad social en todos los cursos de formación de duración superior a 4 horas, salvo en los cursos a distancia.

7 La extensión de la cultura de la ética y la responsabilidad social a las empresas es una de las acciones que más perjudicadas resultaron por las últimas disposiciones ministeriales, que han prohibido todo tipo de publicidad a las mutuas de accidentes de trabajo. Ello y los recortes en los gastos han impedido editar publicaciones destinadas a la difusión de la cultura de la responsabilidad social o plantearse la organización de actos con ese fin. Como actividad a reseñar mencionamos la participación en una Mesa de Responsabilidad Social en que intervienen destacadas empresas y organizaciones presentes en la Comunidad Valenciana (ver 6.4).

8 La Oficina Verde de Unión de Mutuas desarrolló una intensa actividad en 2009, en la línea de protección medioambiental y promoción de la cultura medioambiental de años anteriores (ver 5).

El Plan de Igualdad adquirió un protagonismo especial en 2009 en el marco de la responsabilidad social en Unión de Mutuas.



→ 3-3

Política de calidad y medioambiental

[1.2, 2.10, 4.8, 4.11]

Unión de Mutuas asume los principios y valores que conforman el Código Ético de la organización, concretados en su apuesta por la innovación y la búsqueda de la excelencia, aspectos que entiende desde el horizonte de la humanización de la salud y seguridad laboral.

La política de calidad, ambiental, I+D+i y prevención de riesgos laborales de Unión de Mutuas está basada en la consecución de dos objetivos fundamentales.

1

La satisfacción de los empresarios asociados y trabajadores protegidos, previniendo los riesgos contra la salud, la seguridad y el medioambiente.

2

La mejora continua en la realización de los procesos de trabajo y servicios, con objeto de conseguir la mayor eficiencia en todas las actuaciones de Unión de Mutuas.

Principios para la consecución de los objetivos

- > Los conocimientos, cualificación, satisfacción del personal y la participación activa del mismo en la mejora continua se considera un valor estratégico de competitividad para la Mutua.
- > Constante dotación de recursos tecnológicos y humanos necesarios para llevar a cabo nuestra actividad en condiciones de competitividad óptima.
- > El desempeño de las actividades y servicios con criterios de minimización de la contaminación.
- > Potenciación de las actividades de I+D+i de manera que generen nuevos productos o servicios que aporten valor añadido a nuestros grupos de interés.
- > Cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de calidad y ambiental, así como la legislación, reglamentación aplicable y todos aquellos requisitos que Unión de Mutuas suscriba relacionados con su actividad.

De acuerdo con las expectativas de desarrollo y retos de la organización, periódicamente se planificarán objetivos de calidad, ambientales y de prevención de riesgos laborales y se realizará un seguimiento de los mismos.



Hitos principales en el camino hacia la excelencia de Unión de Mutuas

- 1998** Somos la primera mutua con sede en la Comunidad Valenciana que obtiene de AENOR la certificación conforme a la norma ISO 9002:1994 para su proceso de prevención.
- 1999** Se amplía el alcance de la certificación ISO 9002:1994 al resto de procesos de la organización.
- 2001** Adoptamos el Modelo EFQM de Excelencia como referente para la mejora e implantación de nuestro sistema de gestión, considerando que cualquier actuación que se realice en relación con el Modelo EFQM ha de conducir a una mejora de la gestión en Unión de Mutuas y, por tanto, a una mejora de los resultados a alcanzar, en su más amplia consideración. En la primera autoevaluación EFQM, realizada con el soporte de una organización externa, alcanzamos una puntuación de 285 puntos.
- 2002** Unión de Mutuas se adapta a la nueva ISO 9001:2000. El cambio fundamental que aporta la norma es la orientación a la gestión por procesos. Este cambio sirve para reforzar la decisión de adoptar como referencia el modelo EFQM.
- 2002** Primera declaración de la misión y visión de la Mutua.
- 2003** Certificación ISO 14001:1996 de calidad medioambiental para todos los centros y procesos de la organización.
- 2003** Se publica el Código Ético de Unión de Mutuas con el objeto de presentar públicamente los principios y valores fundamentales que guían la toma de decisiones de la organización, y definir las responsabilidades hacia nuestros interlocutores o grupos de interés.
- 2004** Se inaugura el ITUM (Instituto de Traumatología Unión de Mutuas).
- 2004** Llevamos a cabo la segunda autoevaluación conforme al Modelo EFQM, con una puntuación de 357 puntos.
- 2004** Unión de Mutuas y Gremiat se fusionan, lo que nos obliga a adoptar acciones encaminadas a “compatibilizar y fusionar” ambas culturas. Una de las más destacadas es la extensión del alcance las certificaciones ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004 a todos los centros fusionados en todo el territorio nacional.



2006	Revisamos la misión y visión.
2006	Se define el Plan Estratégico 2006-2008.
2006	Se implanta la herramienta de <i>business intelligence</i> , imprescindible para el seguimiento de los procesos de la organización y sus indicadores.
2006	Se segrega, por exigencia ministerial, el Servicio de Prevención Externo, UNIMAT, adaptándose el sistema de gestión a la nueva situación.
2007	Publicamos la Memoria de Sostenibilidad 2006, informe de responsabilidad social corporativa que obtiene el nivel máximo A+, de acuerdo con los niveles de aplicación definidos por el GRI (Global Reporting Initiative) y la verificación externa por parte de AENOR.
2007	Firmamos un convenio de colaboración con la Fundación Isonomía, entidad dependiente de la Universitat Jaume I de Castellón, en materia de igualdad de género.
2007	Reconocimiento público del Premio Bronce ER de empresa registrada de AENOR a las empresas que demuestran su esfuerzo en el camino hacia la excelencia.
2008	Se constituye la Comisión de Igualdad y a fines de año es aprobado el Plan de Igualdad Unión de Mutuas 2009-2010 por el Comité de Empresa.
2008	Se pone en marcha el proyecto piloto "Efectos Adversos" en 4 ambulatorios.
2008	Unión de Mutuas entra a forma parte de Corporación Mutua.
2008	Realizamos la tercera autoevaluación EFQM, con una puntuación de 428 puntos.
2008	Renovamos el contrato con la cátedra de RSE de la Universitat Jaume I de Castellón.
2008	Publicamos la Memoria de Sostenibilidad 2007, siguiendo la metodología GRI y obteniendo, un año más, la calificación A+ por AENOR y por el GRI .
2009	Obtenemos el Sello de Plata de Excelencia Europea 400+, tras la visita de un equipo de evaluación del modelo EFQM.

2009 fue un año decisivo para la calidad. Conseguimos el sello 400+ de la EFQM y profundizamos en las acciones de normalización del sistema de gestión de la I+D+i conforme a la norma UNE 166002.

El Sello de Plata de Excelencia Europea 400+ supone un reconocimiento externo a la eficacia de Unión de Mutuas en su modelo de gestión de la calidad y certifica el alto nivel de los servicios sanitarios y asistenciales que la Mutua presta a los sectores empresariales, así como la alta adecuación de sus instalaciones, el uso de los equipamientos más avanzados y la profesionalidad de sus trabajadores. Este distintivo valora también positivamente la "cultura de excelencia" que promueve Unión de Mutuas, basada en la calidad, la aportación de nuevas soluciones en el campo de la salud y la prevención laboral, y la búsqueda permanente de la satisfacción de los empresarios asociados y la población trabajadora protegida.

The background of the slide features a green-to-white gradient with a pattern of semi-transparent circles. On the left side, two young plants with thin stems and small, dew-covered leaves are visible. The text '2 Gestión responsable' is overlaid on the right side of the slide.

2 Gestión responsable

4

Desempeño económico

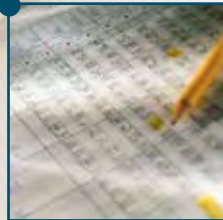
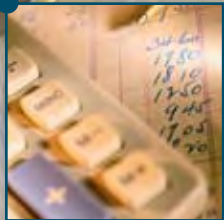
➔ Desempeño económico Enfoque de gestión

[PR3]

Unión de Mutuas, como entidad colaboradora de la Seguridad Social, contribuye al sostenimiento del sistema de protección social con una gestión eficiente y transparente, sometida al control de la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS) y del Tribunal de Cuentas.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes a 2009 sigue las directrices marcadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), aplicando los principios contables y normas de valoración según lo dispuesto en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 22 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y la modificación posterior de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las mutuas, por Resolución de la IGAE de 20 de enero de 2009.

Dichas cuentas comprenden los resultados de la actuación de Unión de Mutuas como entidad colaboradora de la Seguridad Social en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal, tanto del trabajador por cuenta ajena como de los autónomos y de los trabajadores del régimen especial agrario, así como los resultados del patrimonio privativo de la Mutua.



Datos de 2009

[2.8, 4.8, EC1, EC6, EC7, PR3, PR6]

Análisis presupuestario y económico-financiero

Presupuesto

El estado de liquidación del presupuesto de la Mutua arroja un total de obligaciones reconocidas netas (gastos) de 238.212.627,85 euros, y un total de derechos reconocidos netos (ingresos) de 240.953.507,85 euros. El saldo presupuestario del ejercicio, junto con los gastos financiados con el remanente de tesorería, supuso un superávit de financiación de 744.168,36 euros.

Durante el ejercicio 2009, debido a la insuficiente dotación inicial de crédito presupuestario, se solicitaron y aprobaron 1.320.100 euros entre ampliaciones de crédito -759.000 euros-, suplementos de crédito -113.310 euros- y créditos extraordinarios -447.790 euros-.

Las cotizaciones sociales, con un importe de 221.329.490,40 euros, representaron el 93% del total de ingresos presupuestarios.

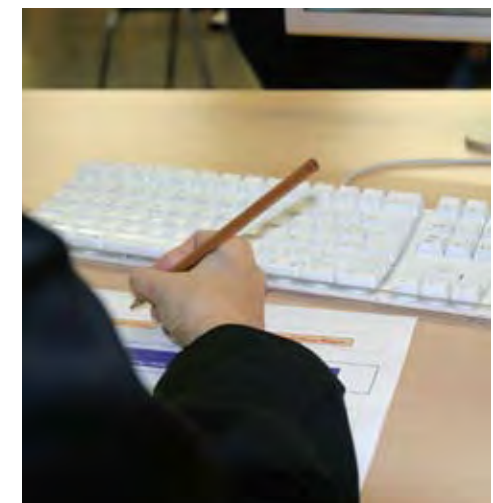
Gastos presupuestarios

- > Prestaciones económicas: 172.418.391,56 euros, lo que representa el 72% del total de gastos.
- > Asistencia sanitaria: 38.501.225,77 euros, lo que supone el 16% del total de gastos.
- > Servicios sociales (higiene y seguridad en el trabajo): 658.168,66 euros, un 0,3% del total de gastos.
- > Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes (transferencia a la Seguridad Social y Administración): 26.634.841,86 euros, lo que supone el 11% del total de gastos.

El total de gastos del programa de higiene y seguridad liquidados en el ejercicio 2009 fue de 658.168,66 euros, lo que representa el 0,48% de las cuotas cumpliendo con el límite establecido por la DGOSS de no sobrepasar el 0,5% de las cuotas recaudadas por contingencias profesionales.

El remanente de tesorería, 30.273.877,54 euros, es el resultado de 28.123.713,85 euros de derechos pendientes de cobro, fondos líquidos por importe de 8.892.646,76 euros y unas obligaciones pendientes de pago de 6.742.483,07 euros.

Las cuentas anuales siguen las directrices de la Intervención General de la Administración del Estado.



Análisis económico-financiero

Cuenta de resultados: ingresos

	Patrimonio de la Seguridad Social	Patrimonio Histórico	Total
Ingresos	232.950.868,28 euros	1.063.133,06 euros	234.014.001,34 euros

La crisis económica afectó a las cuotas recaudadas por el descenso de la población protegida.



El total de cuotas recaudadas fue de 225.208.687,78 euros, un 12,95% menos que el año anterior, debido al descenso de la población protegida, principalmente como consecuencia de la situación económica. También han disminuido en un 13,5% otros ingresos (reintegros, rendimientos financieros), que ascienden a 4.897.132,99 euros, habiéndose obtenido aproximadamente 2 millones menos en intereses financieros por la bajada general de los intereses.

Por el contrario, los ingresos extraordinarios -3.908.180,57 euros- fueron un 105,5% mayores que el año anterior, en su mayoría por las cuotas morosas de ejercicios anteriores, de empresas que debido a la crisis suspendieron pagos; 802.216,1 euros proceden de la venta de un inmueble del patrimonio histórico.

Cuenta de resultados: gastos

	Patrimonio de la Seguridad Social	Patrimonio Histórico	Total
Gastos	230.778.079,67 euros	304.192,07 euros	231.082.271,74 euros

Las prestaciones sociales (incapacidad temporal, maternidad, baremos, tanto alzado, prótesis y farmacia) alcanzan un total de 104.990.791,97 euros, lo que supone un descenso del 6% respecto al año anterior, que afecta principalmente a la incapacidad temporal debido a la disminución de accidentes de trabajo.

Los gastos de funcionamiento (aprovisionamientos, personal, servicios exteriores, provisiones) fueron de 60.181.815,17 euros, un 10,81% menos que el año anterior. Este menor gasto, que se produjo principalmente en gastos corrientes y aprovisionamientos, se debe a la política de contención llevada a cabo por la Mutua en el segundo semestre del año, así como a la contratación de servicios y otros vía concurso, puesto que la Mutua está sometida a la contratación pública.

Las transferencias y subvenciones (cánones y reaseguro, capitales renta) alcanzaron la cifra de 64.759.812,31 euros, un 8,4% menos que el año anterior, debido, sobre todo, al menor importe en cánones y reaseguro por la menor recaudación obtenida; en capitales renta, por el contrario, se produjo un incremento debido a resoluciones de procesos generados en ejercicios anteriores.

Los gastos extraordinarios ascendieron a 1.149.852,29 euros, un 100,71% más que en el ejercicio anterior, principalmente por las bajas del inmovilizado por obsolescencia y las anulaciones de cuotas morosas comunicadas por la TGSS.

Cuenta de resultados: diferencia ingresos-gastos

	Patrimonio de la Seguridad Social	Patrimonio Histórico	Total
Ahorro	2.172.788,61 euros	758.940,99 euros	2.931.729,60 euros

Aunque en el patrimonio histórico el resultado fue superior al del año anterior, por la venta de un local, se produjo una disminución importante del ahorro total respecto al ejercicio anterior debido, fundamentalmente, a la reducción de ingresos por cuotas.

Los resultados positivos obtenidos se destinaron íntegramente a reservas obligatorias y voluntarias.

RESERVAS	107.482.261,16 euros
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	29.641,63 euros
RESERVAS LEGALES	100.237.088,10 euros
RESERVAS ESTATUTARIAS	4.793.507,43 euros
RESERVAS VOLUNTARIAS	2.422.024,00 euros

RESERVAS DESPUÉS DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	
RESERVAS DE OBLIGACIONES INMEDIATAS	28.626.309,57 euros
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN CP	31.507.940,31 euros
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN CC	21.259.948,25 euros



Una vez dotadas al máximo legal permitido las reservas obligatorias, a las que se destinó el porcentaje legalmente establecido sobre cuotas, y por la disminución de éstas, se produjo un exceso de excedentes de 10.662.721,87 euros debido a la desdotación de las reservas obligatorias.

Exceso de excedentes	
Reserva voluntaria	918.005,92 euros
Fondo de Asistencia Social	918.005,92 euros
Fondo de Prevención y Rehabilitación	7.344.047,39 euros*
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	1.482.662,64 euros**

* De este importe, que se ingresa en el Banco de España, se nutre el importe a reintegrar a las empresas que soliciten el "bonus".

** Este importe se ingresa en el Banco de España.

Balance: activo

El total del activo ascendió a 142.934.223,13 euros, 16,5 millones menos que el ejercicio anterior. Una de las principales causas que explican este descenso es la disminución sufrida por el activo circulante debido a la bajada de la tesorería e inversiones financieras (una menor recaudación de cuotas supone menores ingresos de tesorería). No obstante, el importe de las inversiones financieras permite que las reservas obligatorias estén totalmente materializadas, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Colaboración. Por otro lado, el inmovilizado experimentó un incremento de 1.840.521 euros respecto al ejercicio anterior, motivado fundamentalmente por las inversiones realizadas durante el ejercicio 2009 en el inmovilizado material (en concreto, la adquisición de un local de Barcelona registrado en la cuenta de terrenos y construcciones).

Balance: pasivo

El total del pasivo ascendió a 142.934.223,13 euros. La disminución respecto al año anterior se concreta principalmente en la cuenta de fondos propios, debido al resultado del ejercicio. El importe en acreedores se vio minorado en 3.765.172 euros, sobre todo por la disminución de compromisos respecto a gastos corrientes. La provisión de contingencias en tramitación es 2.440.277 euros inferior a la del año anterior por la disminución de accidentes con resultado de invalidez permanente o muerte.

Los gastos de administración se encuentran dentro de los límites establecidos reglamentariamente.

Normativa

La gestión económica de Unión de Mutuas se ajusta a lo establecido por la normativa vigente, que en los últimos años ha introducido importantes modificaciones y limitaciones, así como a las disposiciones aprobadas para el ejercicio 2009. Destacamos:

> *Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009.* Esta ley introduce cambios relativos a la caución o garantía que deben constituir las mutuas como consecuencia de las reclamaciones y recursos que estas planteen contra las resoluciones de la Secretaría de Estado o de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, así como los gastos derivados de la impugnación de tales resoluciones; determina la imposibilidad de incrementar las retribuciones de quienes ostentan cargos directivos en las mutuas, y de aplicar a las retribuciones del resto del personal sometidas un crecimiento global superior al 2% con respecto a lo establecido para el ejercicio 2008; dispone la aplicación de una nueva tarifa para la cotización

a la Seguridad Social de los empresarios, y en su caso de los trabajadores por cuenta propia incluidos en los Regímenes Especiales de Trabajadores del Mar y de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; y, finalmente, establece el carácter vinculante de las dotaciones autorizadas en los presupuestos de gastos de determinadas aplicaciones presupuestarias y las modificaciones que les afecten.

> *Resolución de 30 de junio de 2009 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social,* por la que se establecen los criterios y prioridades a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en la planificación de sus actividades preventivas para el año 2009, en desarrollo de lo dispuesto en la Orden TAS/3623/2006 de 28 de noviembre por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

- Para el año 2009 se establece un límite para los gastos de las actividades preventivas de un 0,5 por ciento de sus ingresos por cuotas de contingencias profesionales.
- > **Resolución de 16 de abril de 2009 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.** En esta resolución se establece la no disponibilidad de créditos en los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2009, por un importe de 70.000 miles de euros, viéndose afectada Unión de Mutuas en un importe de 1.900 miles de euros; la imposibilidad de formalizar nuevos contratos de personal, excepto los relativos a personal sanitario; la limitación de gastos por servicios encomendados a empresas, profesionales o entidades ajenas al sistema, de modo que en su conjunto no se supere el importe liquidado en 2008, debiéndose suprimir adicionalmente los gastos de publicidad y promoción, así como los dictámenes jurídicos externos; la obligación de abstenerse de realizar propuestas y otras actuaciones de inversión nueva, excepto las destinadas a centros con proyección de servicios intermutuales, que podrán autorizarse en las condiciones que determine su resolución aprobatoria.
 - > **Real Decreto 38/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.** De acuerdo con este real decreto, y en los términos establecidos en él, las mutuas podrán hacer efectivas las prestaciones sanitarias y recuperadoras a su cargo mediante conciertos con otras mutuas, con las Administraciones Públicas Sanitarias o con medios privados; podrán también concertar la utilización de sus instalaciones y servicios por parte de otras mutuas y de las Administraciones Públicas Sanitarias, así como por las entidades gestoras de la Seguridad Social; las sociedades de prevención podrán concertar el desarrollo de actividades preventivas en las mismas condiciones y con el mismo alcance previsto para los restantes servicios de prevención ajenos; se dispone, además, que las mutuas podrán establecer entre sí los mecanismos de colaboración y cooperación que sean necesarios para el mejor desarrollo de las competencias que tienen legalmente encomendadas.
 - > **Orden TIN/221/2009, de 10 de febrero, por la que se modifica la Orden TAS/3859/2007, de 27 de diciembre, por la que se regula la contraprestación a satisfacer por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social por los servicios de administración complementaria de la directa.** De las modificaciones introducidas cabe destacar las relativas a la contraprestación de las mutuas por los servicios de gestión administrativa prestados por las empresas asociadas de más de 250 trabajadores, y a la habilitación e incompatibilidades.
 - > **Resolución de 15 de diciembre de 2009 de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2009 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.**
 - > **Orden TIN/3206/2009, de 25 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2009 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.**

La contratación en Unión de Mutuas

Desde la entrada en vigor, el 1 de mayo de 2008, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público, las mutuas de accidentes de trabajo están sujetas, en materia de contratación a las disposiciones de la citada norma cuando se trate de contratos recogidos en los art. 13 a 17 de la norma; en el caso de contratos excluidos, a las instrucciones de contratación que conforme a lo dispuesto en el art. 175 de la citada norma fueron dictadas y aprobadas con anterioridad al 1 de mayo de 2008.

Conforme a la Ley 30/2007 todos los contratos quedan sujetos al cumplimiento de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.

El sometimiento a dichos principios implica la prohibición de que las licitaciones o adjudicaciones de los contratos puedan establecer requisitos que limiten el acceso a la contratación de las empresas por su ubicación territorial.

Por ello, a la hora de celebrar contratos o elaborar un procedimiento de licitación, Unión de Mutuas no limita ni establece como criterio de exclusión o de mayor valoración el criterio de la territorialidad, permitiendo así que cualquier entidad del ámbito provincial, autonómico, nacional, comunitario, o extracomunitario pueda acceder a nuestros procesos.

No obstante, sobre todo en los contratos de adjudicación directa en los que no existe sometimiento a requisitos o necesidad de valoración sujeta a criterios expresos, pueden resultar adjudicatarias empresas del ámbito provincial o comunitario por criterios de eficiencia y economía, colaborando así también en la potenciación de las empresas locales.



CONTRATOS CELEBRADOS EN 2009 CON ENTIDADES DEL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

	Por adjudicación directa*	Por licitación*
Empresas de Castellón y provincia	38 contratos	6 contratos
Empresas de Valencia y provincia	9 contratos	3 contratos
Empresas de Alicante y provincia	5 contratos	0 contratos

* Tanto contratos que no requieren de procedimiento de contratación armonizada (conforme a los criterios de la Ley de Contratos del Sector Público) como contratos no sujetos a contratación armonizada (conforme a los criterios de las instrucciones de contratación aprobadas por Unión de Mutuas).

En los contratos no sujetos a regulación armonizada la adjudicación por Unión de Mutuas se realiza a la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta las condiciones de los pliegos y, cuando proceda, los criterios de la Ley de Contratos del Sector Público. En caso de igualdad de condiciones económicas, se aplicarán los criterios de las instrucciones de la Mutua, que buscan favorecer a las empresas con un número de discapacitados superior al 2%, a las que se dediquen a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social, a entidades sin ánimo de lucro o a organizaciones reconocidas de "comercio justo".

Perspectivas de futuro

La eficiencia y la transparencia seguirán guiando la gestión económica de Unión de Mutuas en 2010.

La economía española cerró el ejercicio 2008 en una situación de recesión que se agravó durante 2009, hasta el punto de tener un retroceso del PIB del 3,6%. La demanda interna sufrió una contracción muy semejante. El mercado de trabajo moderó el elevado deterioro que arrastraba desde principios de la actual crisis económica, pero la tasa de paro alcanzó el 18,01%, siendo la Comunidad Valencia, con el 21,24%, la tercera con mayor tasa, detrás de Andalucía y Canarias. La inflación de la economía española descendió en tasa interanual en los siete primeros meses de 2009 hasta registrar un mínimo de -1,4% en julio, para posteriormente invertir esa tendencia, alcanzado valores positivos en diciembre de 0,8%.

Aunque el punto álgido de la crisis, tanto en el plano nacional como internacional, parece que ha quedado atrás, el escenario económico aún está marcado por una elevada incertidumbre. La previsión de crecimiento del PIB para 2010 se sitúa en un -0,7%. La tasa de paro para 2010 se estima que rondará el 20%. El déficit público previsto para 2010 se sitúa en el 10,8%. Y se espera una ligera recuperación del consumo.

En esta situación, Unión de Mutuas prevé un difícil año 2010, que incidirá sobre el gasto. Su gestión económica seguirá, en todo caso, buscando la mayor eficiencia y transparencia, siempre en el respeto a la legalidad vigente.

→ Cuidado medioambiental

Enfoque de gestión

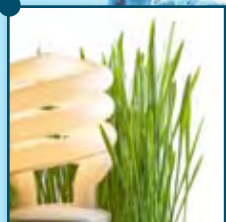
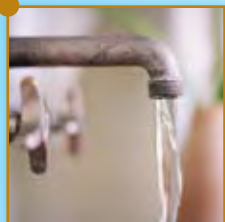
[EN28, SO8]

El compromiso de Unión de Mutuas con el medioambiente queda reflejado en la línea estratégica L7 del Plan Estratégico 2009/2011 de responsabilidad social (ver 2.2).

Unión de Mutuas está certificada de acuerdo con la Norma ISO 14001:2004 de gestión medioambiental. Desde 2003 este certificado viene siendo renovado anualmente por AENOR. Con arreglo al sistema de gestión de la Norma ISO 14001:2004 se ha definido la sistemática y se han implantado las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente aplicable a la actividad de Unión de Mutuas. Además, para la identificación, actualización, registro, difusión y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales la Mutua dispone del procedimiento P101: "Identifica-

ción, control y evaluación de requisitos legales, normativos y otros requisitos". En 2009 Unión de Mutuas no fue objeto de ninguna sanción (multas o sanciones, monetarias o no) por incumplimiento de la normativa medioambiental.

Por otro lado, y siguiendo también las indicaciones de la Norma ISO 14001, Unión de Mutuas realiza anualmente una evaluación de los aspectos ambientales con el fin de determinar el impacto de estos sobre el medioambiente y desarrollar acciones que minimicen dicho impacto. La minimización de impactos medioambientales guía todas las actuaciones de la Mutua, y en especial en los centros de nueva creación, en las reformas de los existentes y en la adquisición de nuevos equipos (ver apartado siguiente).



Datos de 2009

[EN1 a EN10, EN16, EN18 a EN22, EN24, EN26, EN29, EN30]

Objetivos del Plan de Gestión Medioambiental (PGMA) 2009

- > Reducir un 2% el consumo eléctrico.
- > Reducir un 1% el consumo de agua.
- > Reducir un 5% la cantidad de residuo generado de líquido revelador y fijador.
- > Aumentar un 5% la retirada de papel reciclado.

Inversión/gasto en 2009 en materia ambiental

1	Gestión de residuos	
>	Residuos peligrosos	50.095,03 €
	Sanitarios	28.571,25 €
	No sanitarios	21.523,78 €
>	Residuos no peligrosos (papel)	6.631,22 €
2	Energías renovables	
>	Energía solar	6.577,20 €
3	Certificaciones en sistemas de gestión	31.275,33 €
4	Personal del Departamento de Calidad y Medioambiente	134.711,18 €
5	Digitalización RX Radicom	92.207,79 €
TOTAL		321.497,75 €

Las principales actuaciones realizadas en materia medioambiental por Unión de Mutuas durante 2009 para la consecución de los objetivos medioambientales del PGMA fueron:

- > La renovación, por parte de AENOR, del certificado en Gestión Ambiental UNE-EN-ISO 14001:2004.
- > La sensibilización del personal para el consumo racional de energía eléctrica y del agua, con particular énfasis en el consumo del aire acondicionado.
- > La instalación de placas solares en el centro de nueva creación de la Vall d'Uixó.
- > La instalación de recuperadores entálpicos para el sistema de refrigeración en el nuevo centro de la Vall d'Uixó.
- > La utilización de equipos de climatización con sistema VRV en el nuevo centro y en reformas.
- > El uso de luminarias con balastro electrónico, que alarga la vida de la lámpara y ahorra energía, en el centro de la Vall d'Uixó y en reformas.
- > La utilización de un sistema de regulación del flujo luminoso de las lámparas en función del aporte de luz natural, instalado en el centro de la Vall d'Uixó.
- > La digitalización radiológica en el centro de Cheste y en el centro nuevo de la Vall d'Uixó. La digitalización, además de contribuir a la mejora del medioambiente, aporta un valor añadido en el tratamiento de pacientes ya que, al incluirse en la historia clínica todas las actuaciones solicitadas, entre ellas las imágenes radiológicas, se posibilita al facultativo el acceso a las mismas por vía telemática, de un modo inmediato.

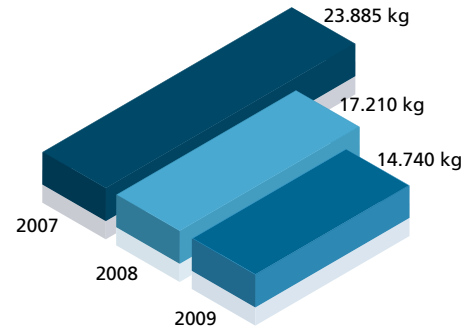
Consumo de material de oficina

Respecto al año 2008 se redujo en un 14,35% el consumo de papel reciclado, el consumo de cartuchos aumentó un 40,63% y el de tóneres un 32,5%. Todos los residuos generados por estos materiales son retirados mediante un servicio de retirada de residuos por gestor autorizado.

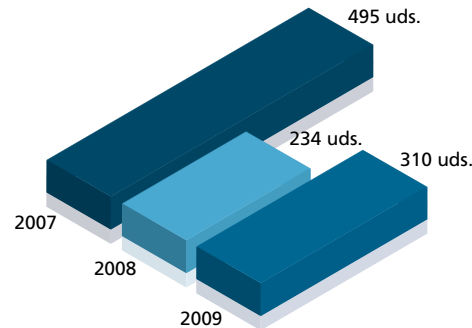
La disminución en el consumo de papel se debe a las buenas prácticas introducidas en la empresa, por medio de artículos en la revista interna, impulsadas desde la Oficina Verde de la Mutua. En cuanto al papel blanco, dejó de usarse en 2006, utilizándose desde ese año exclusivamente papel 100% reciclado con las etiquetas Blue Angel y NAPM, procedente de bosques repoblados.



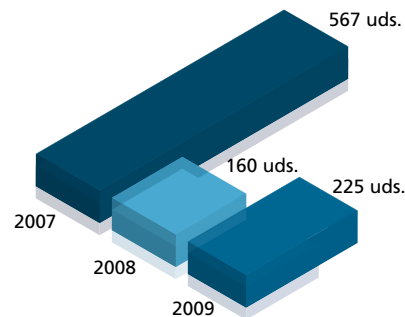
Material renovable Papel



Material no renovable Tóner



Cartuchos de tinta



Consumo de agua

El consumo de agua de abastecimiento municipal aumentó un 12,8% respecto al consumo de 2008. Este incremento obedece a una fuga que se produjo en el Instituto de Traumatología Unión de Mutuas (ITUM) que tardó en localizarse.

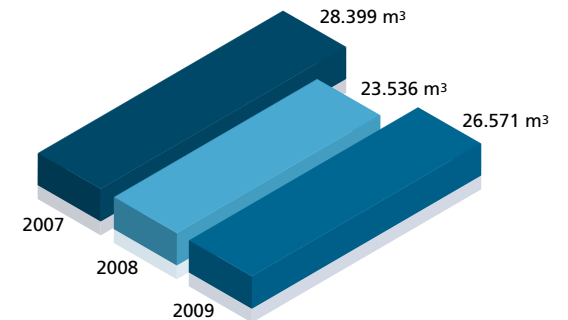
El consumo de agua subterránea, en cambio, disminuyó un 13,6% respecto al volumen captado durante 2008.

Teniendo en cuenta estos datos, el objetivo del PGMA para 2009 también se superó con creces en el caso del agua.

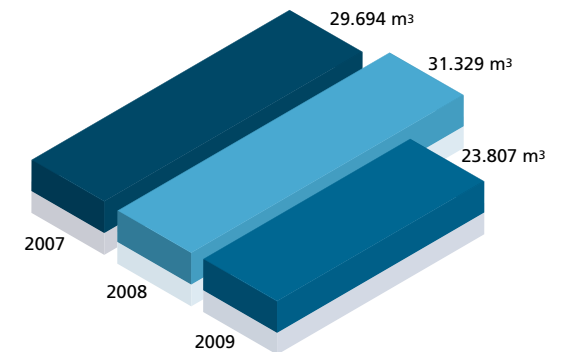
Las aguas de la red municipal son vertidas al alcantarillado público.



Abastecimiento municipal



Captación de aguas subterráneas



Consumo de energía

El consumo de energía eléctrica se destina principalmente a iluminación y climatización de edificios. Este consumo disminuyó un 7% frente al valor obtenido en el año 2008, superándose así el objetivo marcado para 2009. No se desglosa el consumo de energía eléctrica por fuentes primarias porque proviene de distintos suministradores y no se pueden obtener valores objetivos.

El consumo de gas en el Instituto de Traumatología Unión de Mutuas (ITUM) se redujo en un 12,14%, debido a la disminución en la actividad de este centro, con la consiguiente reducción del número de hospitalizados.

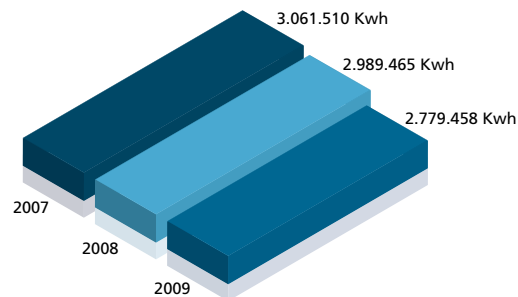
El consumo de gasoil disminuyó, así mismo: un 6,8% con respecto al valor obtenido en el año 2008.

El consumo de combustible también disminuyó un 57,6% respecto al del año 2008, fundamentalmente porque se realizaron menos viajes.

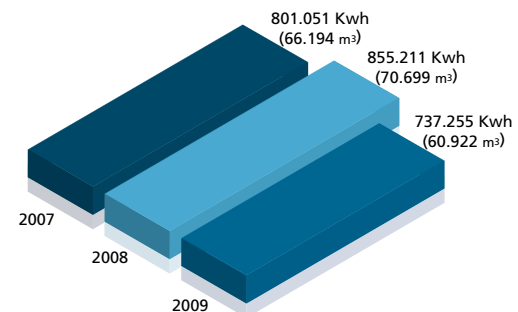
Por otro lado, a la reducción en el consumo de energía contribuyen las pantallas planas de baja intensidad que se utilizan en la Mutua desde 2006, pantallas que, además, contribuyen a proteger la vista de sus usuarios.

En relación con el consumo de energía cabe señalar que en 2009 se llevó a cabo una auditoría energética en Sagunto. A finales de este año se inició también una auditoría en el ITUM que concluiría en 2010.

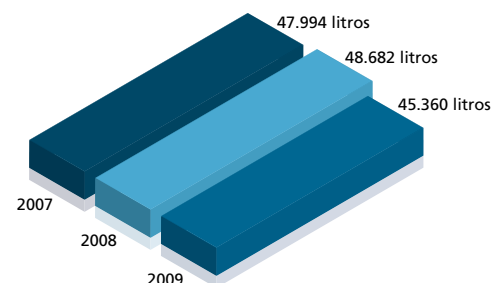
Consumo eléctrico



Gas ITUM

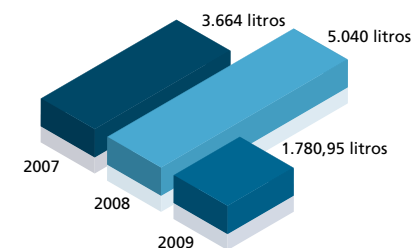


Gasoil calderas. (Onda, Vila-real, Segorbe)



La disminución en el consumo de energía eléctrica ha estado presente en los últimos planes de gestión medioambiental de Unión de Mutuas.

Combustible. Transporte de materiales



Emisiones de gases

	2007	2008	2009
TONELADAS ANUALES DE CO₂ POR GASÓLEO DE CALDERAS¹ (ONDA, VILA-REAL Y SEGORBE)	47.994 litros x 2,68 kg CO ₂ /litros <hr/> 128,623 t	48.682 litros x 2,68 kg CO ₂ /litros <hr/> 130,468 t	45.360 litros x 2,68 kg CO ₂ /litros <hr/> 121,55 t
TONELADAS ANUALES DE CO₂ POR ELECTRICIDAD	3.061.510 kwh x 381 g CO ₂ /kWh <hr/> 1.166,43 t	2.989.465 kwh x 381 g CO ₂ /kWh <hr/> 1.139 t	2.779.458 kwh x 381 g CO ₂ /kWh <hr/> 1.058,97 t
TONELADAS ANUALES DE CO₂ POR TRANSPORTE DE MATERIALES	3.664 l gasoil x 2,68 CO ₂ /litros <hr/> 9.819,52	5.040 l gasoil x 2,68 CO ₂ /litros <hr/> 13.507,2 t	1.780,95 l gasoil x 2,68 CO ₂ /litros <hr/> 4.772,95 t

1. Nota:

Factor de conversión 2,68 kg CO₂/litros de gasóleo en un año (Inventario Nacional más reciente presentado a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

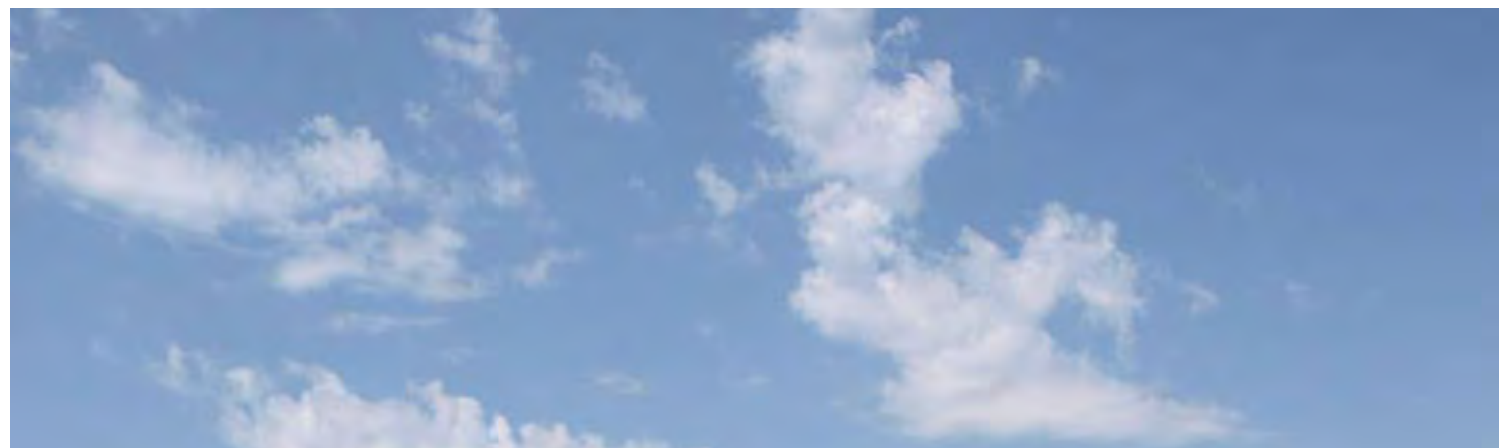
Factor de conversión 381 gramos CO₂/kWh (según actualización de abril de 2006 y la Agencia Internacional de la Energía para el país de España: el factor de conversión corresponde a 2003 pero no hay datos más recientes ni en la AIE ni en el WBCSD).

La disminución en las cantidades de gases emitidas se explica por lo comentado más arriba sobre el consumo de energía.

Las emisiones atmosféricas directas de NOx y SOx son las derivadas de las calderas. De acuerdo con el diagnóstico ambiental inicial de implantación de la ISO 14001, estas emisiones atmosféricas no son significativas según el procedimiento P100, "Identificación y evaluación de aspectos ambientales", de Unión de Mutuas.

La Mutua ha identificado los aparatos de climatización que utilizan como refrigerante el R22 y tiene previsto sustituir este por otro que no dañe la capa de ozono.

La situación económica en 2009 tuvo consecuencias positivas en el impacto medioambiental derivado de la actividad de Unión de Mutuas.



Residuos

RESIDUOS	TRATAMIENTO	2007	2008	2009
Líquido revelador (litros)	Neutralización y separación del metal	4.320	1.904	1.673
Líquido fijador (litros)	Neutralización y separación del metal	3.840	2.450	1.950
Biosanitario especial (kg)	Esterilización	6.839	2.369	4.278
Medicamentos caducados (kg)	Inertización	697,5	372,5	326,5
Envases plásticos (kg)	Recuperación	326	350	278,5
Papel (kg)	Reciclaje	15.571	19.116	31.414

En todos los centros de Unión de Mutuas, sanitarios o administrativos, hay un responsable de residuos cuya misión es identificar, separar y gestionar, según las pautas marcadas por la legislación vigente, los residuos que se generan en el centro.

Cada centro dispone de un lugar señalado para el almacén de los residuos. Todos los contenedores están perfectamente identificados con el código de identificación del residuo.

Los residuos peligrosos son gestionados por un gestor autorizado por el organismo competente de la Comunidad Autónoma donde se desarrolla la actividad.

La cantidad de residuo generado de líquido revelador y fijador disminuyó en 2009 un 7,3% y un 17% respectivamente, en relación con la cantidad generada durante el año 2008. Esta disminución se debe a la digitalización de los aparatos de rayos X y permitió superar los objetivos previstos para el año.

Los residuos de tipo biosanitario especial se redujeron en un 73% respecto al año anterior, reducción que obedece a la bajada en la actividad asistencial.

La cantidad de medicamentos caducados retirada en 2009 disminuyó un 12,35% respecto a la cantidad retirada

en 2008, y lo mismo sucedió con los envases plásticos, con una reducción del 9,6%.

La cantidad de papel retirada en 2009, por el contrario, aumentó un 64% respecto a la del año anterior. Este incremento se debe, sobre todo, al cierre del centro de la Ronda Mijares en Castellón. Aunque la parte de incremento que corresponde al cierre de este centro no puede determinarse con toda exactitud, todo apunta a que, excluyendo esta parte del cómputo de papel retirado para reciclar, el objeto del PGMA se cumplió también en este caso.



La cultura medioambiental de Unión de Mutuas se difunde a través de la Oficina Verde.

Perspectivas de futuro

Para el año 2010 seguiremos con la política marcada durante los últimos años. En concreto, esperamos cumplir los objetivos marcados en el PGMA de 2010, que son:

- > No superar los 18 kwh/m² de consumo eléctrico .
- > Reducir el consumo de agua en un 1%.
- > Reducir la generación de residuos de líquido revelador y fijador en un 1%.

En 2010 se sustituirá en el ITUM el sistema de refrigeración por agua por un sistema de refrigeración por aire, lo que implica que ya no se realizarán más captaciones de agua subterránea.

→ 6-1

Población protegida y empresas mutualistas

Enfoque de gestión

[4.8]

El fin primordial de Unión de Mutuas es prestar a un servicio de calidad a los trabajadores de las empresas mutualistas y a estas, así como a los trabajadores autónomos adheridos, para garantizar y mejorar el estado de salud, seguridad, y asistencia de la población protegida; calidad entendida como la integración de los mejores recursos técnicos y humanos; calidad en un marco de mejora continua.

Para mantener la confianza de nuestras empresas asociadas, trabajadores protegidos y autónomos adheridos, optamos por la proximidad, por una especialización territorial que permita una labor cercana y ágil; incorporamos a nuestros centros profesionales altamente cualificados y los dotamos con los medios y las innovaciones tecnológicas necesarias; dispensamos un trato personalizado a quienes asistimos; buscamos el diálogo con las empresas, prestando el asesoramiento que estas solicitan y facilitando información a través de nuestra página web; y apostamos por el fomento de la cultura de la prevención, la formación y la investigación en esta materia.



Compromiso social

Datos de 2009

[2.8, EN1, SO8, PR1, PR3 a PR5, PR8]

2009 fue un año difícil para la economía española (ver 4). En la Comunidad Valenciana, en la que Unión de Mutuas cuenta con un mayor número de empresas asociadas y trabajadores autónomos adheridos, se alcanzó una elevada tasa de paro y numerosas empresas se vieron obligadas a cerrar. Como consecuencia de ello, descendió el número de empresas asociadas a la Mutua y trabajadores protegidos. El descenso fue menos acusado entre los trabajadores autónomos, por lo que la población protegida por contingencias comunes superó a la protegida por contingencias profesionales, a diferencia de lo sucedido en 2008.

		Población laboral protegida CP		Población laboral protegida CC	
		2009	2008	2009	2008
Empresas		50.306	57.604	39.858	38.595
Trabajadores	Por cuenta ajena	247.477	286.299	212.480	236.427
	Por cuenta propia	12.445	12.452	55.551	56.400
Total trabajadores		259.922	298.751	268.031	292.827

Gestión de procesos: contingencias profesionales y contingencias comunes

La gestión de las prestaciones derivadas de contingencias profesionales y comunes, y de las prestaciones de riesgo en los casos de embarazo y lactancia natural realizada por Unión de Mutuas beneficia tanto a la población protegida, que recibe un servicio de calidad y una atención médica personalizada, como a las empresas asociadas, que pueden contar con la experiencia de la Mutua en el ámbito de la prevención de riesgos y con ayuda para la reducción del absentismo y la incapacidad laboral.

La gestión de estos procesos mantuvo en 2009 un alto nivel de calidad, según se desprende de los datos del ejercicio. En este año no se produjo ningún incidente derivado del incumplimiento de la normativa o de normas internas relacionadas con los impactos de nuestra actividad en la salud y seguridad de la población protegida, ni incidentes por lo que se refiere a la información sobre los servicios prestados.



A. PROCESOS GESTIONADOS

En Unión de Mutuas gestionamos y asistimos alrededor de 100.000 procesos al año. En 2009, aproximadamente el 77% de ellos tuvieron su origen en la enfermedad común.

NÚMERO DE PROCESOS GESTIONADOS

Tipo de proceso	2007	2008	2009
Accidentes de trabajo con baja	24.309	19.892	13.100
Accidentes de trabajo sin baja	8.738	8.539	6.767
Enfermedades profesionales con baja	408	327	207
Enfermedades profesionales sin baja	66	70	125
Bajas por contingencias comunes	75.545	74.039	66.025
Total	109.066	102.867	86.224

Nota: el criterio para determinar el número de casos gestionados por año ha cambiado con respecto al usado en la memoria anterior, incluyendo ahora todos los procesos gestionados en un año determinado, independientemente del año en que se originó cada proceso y de las gestiones concretas realizadas.

INCIDENCIA DE PROCESOS POR AÑO

RIESGO DE PADECER UN PROCESO EN LAS EMPRESAS ASOCIADAS A UNIÓN DE MUTUAS

Tipo de proceso	2007	2008	2009
Accidentes de trabajo con baja	68,18	57,26	42,95
Accidentes de trabajos recaídas	3,01	2,31	1,52
Accidentes de trabajo sin baja	28,02	28,59	26,06
Enfermedades profesionales con baja	0,93	0,78	0,55
Enfermedades profesionales recaídas	0,10	0,08	0,02
Enfermedades profesionales sin baja	0,21	0,23	0,47
Bajas por contingencias comunes	234,21	225,83	217,20

El riesgo de padecer un accidente de trabajo con baja (índice de incidencia) en las empresas asociadas a Unión de Mutuas se situó en 2009 en 42,95 accidentes por cada 1.000 trabajadores. Los datos de este año confirman una tendencia muy positiva en la evolución del riesgo: en 2009 la incidencia descendió en un 25% respecto de la observada en 2008, con un descenso acumulado del 37% desde 2007. Solo la incidencia de enfermedades profesionales sin baja experimentó aumentos. A pesar de ello, las enfermedades profesionales en su conjunto (con y sin baja) presentaron una disminución del 4,3%.

El resto de procesos presentan marcadas tendencias descendentes.

VARIACIÓN PORCENTUAL EN CUANTO AL ÍNDICE DE INCIDENCIA ANUAL

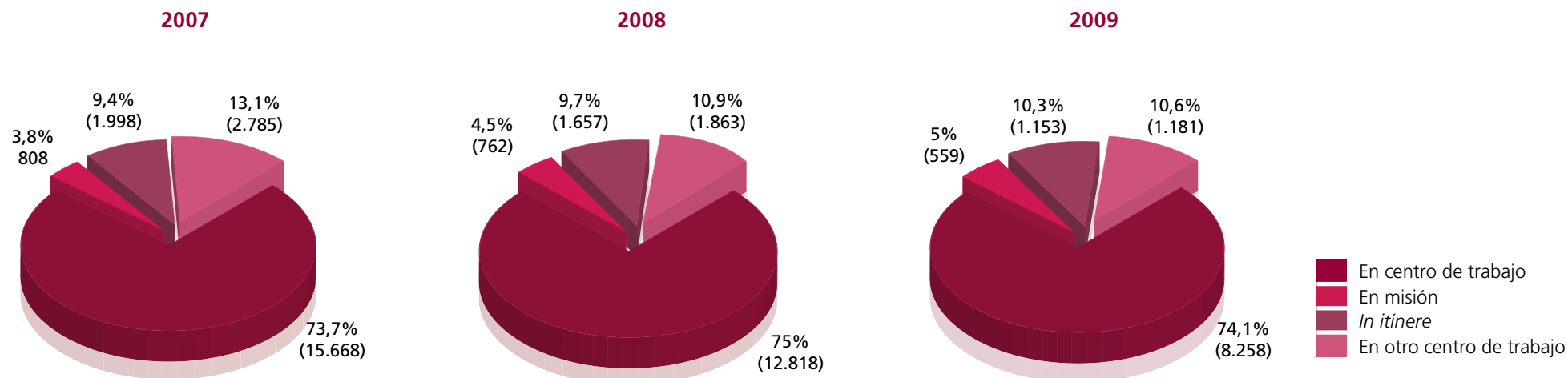
Tipo de proceso	Variación 08 vs. 07	Variación 09 vs. 08
Accidentes de trabajo con baja	-16,0	-25,0
Accidentes de trabajo recaídas	-23,0	-34,4
Accidentes de trabajo sin baja	2,0	-8,9
Enfermedades profesionales con baja	-16,1	-29,4
Enfermedades profesionales recaídas	-21,7	-71,2
Enfermedades profesionales sin baja	12,5	102,1
Bajas por contingencias comunes	-3,6	-3,8



B. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR AÑO EN FUNCIÓN DEL LUGAR / TIPO DE ACCIDENTES

RIESGO DE PADECER UN PROCESO EN LAS EMPRESAS ASOCIADAS A UNIÓN DE MUTUAS POR AÑO EN FUNCIÓN DEL LUGAR / TIPO



Aproximadamente el 90% de los accidentes de trabajo ocurridos en 2009 se produjeron durante la jornada de trabajo. En los últimos años se observa que el porcentaje de accidentes *in itinere* aumenta ligeramente año a año respecto del porcentaje de accidentes en jornada.

En 2009 el número de accidentes de trabajo disminuyó en un 34,8%, lo que supuso *de facto* una reducción en la incidencia (teniendo en cuenta el número de trabajadores protegido) del 25%.

La incidencia de accidentes en jornada fue de 38,51 accidentes por cada 1.000 trabajadores protegidos, con una disminución del 25,5% respecto a 2008; también disminuyeron los accidentes *in itinere*, en un 20% el último año.

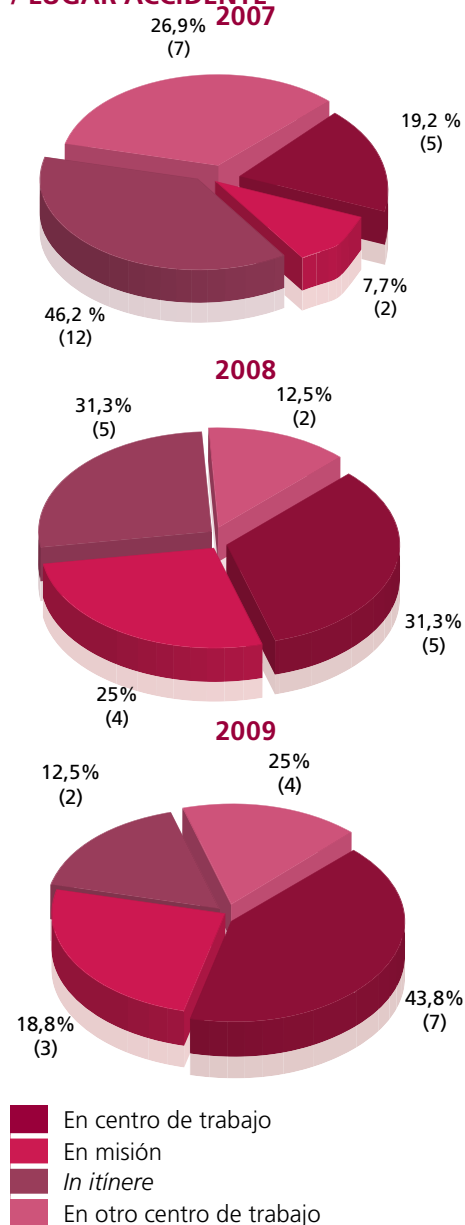
VARIACIÓN PORCENTUAL EN CUANTO AL ÍNDICE DE INCIDENCIA ANUAL

Circunstancia / lugar	Variación 08 vs. 07	Variación 09 vs. 08
En centro de trabajo	-14,6	-25,9
En misión	-1,5	-15,6
In itinere	-13,4	-20,0
En otro centro de trabajo	-30,2	-27,1
Total	-16,0	-25,0

En 2009 las empresas asociadas a Unión de Mutuas redujeron globalmente la siniestralidad en un 25%. La reducción acumulada desde 2007 es del 37%.

ACCIDENTES MORTALES POR AÑO

ACCIDENTES MORTALES SEGÚN TIPO / LUGAR ACCIDENTE



Durante 2009, en las empresas asociadas a Unión de Mutuas 16 trabajadores perdieron su vida por accidente de trabajo: 12 de forma inmediata, y 4 por las complicaciones derivadas del accidente en 2010, por lo que inicialmente estos últimos no se incluyeron entre los fallecidos por accidente en 2009. La reducción de accidentes mortales desde 2007 fue del 38,5%, siendo los accidentes *in itinere* los que presentaron el mayor descenso en el periodo.

En 2009, el riesgo de fallecer por accidente de trabajo en las empresas asociadas a la Mutua fue de 0,62 por cada 10.000 trabajadores protegidos. La patologías no traumáticas (infartos, derrames cerebrales, etc.) fueron la causa de casi el 20% de los fallecimientos registrados (3 fallecidos). Los accidentes de tráfico (37,5%) y los aplastamientos por caídas (25%) fueron las causas más comunes de muerte.

TASAS DE MORTALIDAD POR 10.000 TRABAJADORES

Circunstancia/lugar	2007	2008	2009
En centro de trabajo	0,16	0,64	0,19
En misión	0,06	0,26	0,15
In itinere	0,38	1,55	0,19
En otro centro de trabajo	0,22	0,90	0,08
Total	0,83	0,54	0,62

CAUSA DE LA MUERTE	2007	%	2008	%	2009	%
Accidente de tráfico	14	53,8	7	43,8	6	37,5
Aplastamiento sobre o contra el suelo (por caídas)	4	15,4	2	12,5	4	25,0
Atrapamientos, aplastamientos	3	11,5	2	12,5	1	6,3
Electricidad, fuego o sustancias	-	-	-	-	1	6,3
Choques o golpes por objetos	1	3,8	2	12,5	1	6,3
Contacto con agente material cortante, punzante, etc.	2	7,7	-	-	-	-
Ahogamiento, quedar sepultado	1	3,8	1	6,3	-	-
Infartos, etc. (patologías no traumáticas)	1	3,8	2	12,5	3	18,8
Total	26	100	16	100	16	100

Por sectores, el mayor número de accidentes mortales en 2009 se produjo en el sector servicios (7 personas perdieron la vida como consecuencia de accidente de trabajo). Solo en el sector de la construcción se observa un aumento del número de fallecidos en 2009; en el resto de sectores, o bien disminuyó el número de fallecidos o no se modificó. No obstante, en números relativos se observa respecto de 2008 un aumento de la incidencia de aproximadamente el 15%, y un descenso respecto de la mortalidad registrada en 2007 del 26%, descenso, como se ha indicado, del 38,5% en números absolutos.

TASAS DE MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO POR GRANDES SECTORES Y POR CADA 10.000 TRABAJADORES

Sectores económicos	2007	2008	2009
Agricultura	2,05	1,67	1,71
Industria	0,42	0,73	0,53
Construcción	1,75	0,49	1,38
Servicios	0,63	0,41	0,43
No consta	1,18	-	-
Total	0,83	0,54	0,62

ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO

SECTORES ECONÓMICOS	N.º DE ACCIDENTES			TASA * 1.000 TRABAJADORES		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca	843	792	780	86,60	66,11	66,72
Industrias extractivas	37	23	19	64,71	43,40	41,14
Industria manufacturera	4.955	3.858	2.202	72,40	58,90	41,18
Suministros de energía, gas, etc.	16	21	12	64,97	84,65	50,00
Suministros agua, saneamiento, gestión de residuos	167	163	129	77,27	70,29	58,30
Construcción	5.200	3.834	2.124	113,69	93,65	73,46
Comercio y reparación de vehículos a motor	2.368	2.138	1.466	49,47	42,26	31,22
Transporte y almacenamiento	643	597	403	68,66	61,75	47,39
Hostelería	892	934	737	42,76	42,02	34,56
Información y comunicaciones	69	55	48	11,87	9,19	8,33
Actividades financieras y de seguros	15	14	17	4,64	3,52	3,95
Actividades inmobiliarias	13	19	15	7,18	12,05	11,41
Actividades profesionales científicas y técnicas	163	178	126	12,81	12,49	9,66
Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.232	1.181	781	73,91	63,21	47,86
Administración Pública, Defensa, Seguridad Social	519	586	438	39,30	42,17	31,93
Educación	115	155	123	15,28	18,75	14,65
Actividades sanitarias y de servicios sociales	300	303	272	35,71	33,37	29,54
Actividades artísticas, recreativas, etc.	119	119	94	36,05	32,45	25,24
Otros servicios	222	230	195	27,60	26,15	21,04
Actividades de los hogares	15	17	13	28,61	31,71	23,72
Actividades de organizaciones y organizaciones extraterritoriales	1	1	2	18,60	10,08	10,58
No consta	1.357	225	2	53,19	38,70	37,85
Total	19.261	15.443	9.998	61,77	51,71	38,51

Las ramas con mayor número de accidentes en 2009 fueron la industria manufacturera (22,0%), la construcción (21,2%) y el comercio y reparación de vehículos (14,7%).

Los sectores que presentaron mayor siniestralidad que la observada por el conjunto de las empresas asociadas a Unión de Mutuas fueron: la construcción; agricultura; suministros de agua, gestión de residuos, etc.; suministros de energía y gas; actividades administrativas y servicios auxiliares; transporte y almacenamiento; industria manufacturera e industrias extractivas.

A pesar de ser la construcción el sector con mayor siniestralidad, hay que destacar la gran reducción observada en él, ya que, por segundo año consecutivo, se situó por debajo de los 100 accidentes por cada 1.000 trabajadores.

En 2009 los sectores de actividades profesionales científicas y técnicas; información y comunicaciones, y actividades financieras y de seguros no superaron los 10 accidentes por cada 1.000 trabajadores asegurados.

Tasa **MENOR (5%)** que la tasa Unión de Mutuas

Tasa **MAYOR (5%)** que la tasa Unión de Mutuas

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO: EDAD, ANTIGÜEDAD, TIPO DE CONTRATO Y NACIONALIDAD

Edad	Hombres	% fila	Mujeres	% fila	Total
16-20	263	79,2	69	20,8	332
21-30	1.820	77,2	537	22,8	2.357
31-40	2.504	80,2	619	19,8	3.123
41-50	1.854	75,5	601	24,5	2.455
51-60	1.111	74,8	374	25,2	1.485
>60	194	81,9	43	18,1	237
No consta	5	55,6	4	44,4	9
Antigüedad	Hombres	% fila	Mujeres	% fila	Total
< 1 mes	469	74,1	164	25,9	633
1 a 6 meses	1.630	73,7	582	26,3	2.212
7 a 12 meses	699	74,9	234	25,1	933
entre 1 y 2 años	931	75,8	297	24,2	1.228
> de 2 años	4.022	80,6	970	19,4	4.992
Tipo de contrato	Hombres	% fila	Mujeres	% fila	Total
Indefinido	5.028	77,1	1.493	22,9	6.521
Temporal	2.647	77,9	749	22,1	3.396
No consta	76	93,8	5	6,2	81
Nacionalidad	Hombres	% fila	Mujeres	% fila	Total
Española	6.574	77,5	1.911	22,5	8.485
Extranjera	1.177	77,8	336	22,2	1.513
Total	7.751	77,5	2.247	22,5	9.998

El porcentaje de mujeres accidentadas en 2009 respecto del total de accidentes fue del 22,5%; sigue, pues, la tendencia observada en los últimos años a un ligero aumento, si bien el porcentaje se mantiene muy por debajo del de los hombres accidentados (77,5%).

Casi un tercio del total de accidentes fue de personas que tenían entre 31 y 40 años; los/las accidentados/as con 60 años o más solo representaron el 2,4% de los accidentes, y los/las trabajadores/as menores de 21 años un 3,3% del total de accidentes. En conjunto, los/las trabajadores/as de entre 21 y 59 años supusieron el 80% de los accidentes.

Los/las contratados/as con una experiencia profesional inferior a 6 meses acumularon aproximadamente el 28,4% de los accidentes en 2009, afectando especialmente a las mujeres (33,2%, frente al 27,1% de los hombres). Respecto del tipo de contrato no se observan diferencias reseñables por sexos, afectando alrededor del 65% de los accidentes a quienes tenían un contrato laboral indefinido.

La proporción de accidentados/as de nacionalidad española desde 2007 sigue aumentando progresivamente, situándose en 2009 en un 85% aproximadamente, siendo el 2007 el año en el que mayor proporción de accidentados no españoles se observó.

ACCIDENTES POR DÍAS Y HORAS DE TRABAJO

Los días de la semana en los que más accidentes se produjeron en 2009 fueron el lunes y martes, por este orden, acumulando aproximadamente el 42,2% de los accidentes, si bien las mujeres (38,6%) se accidentaron menos -proporcionalmente hablando- los lunes y martes que los hombres (43,3%).

Casi el 34% de los accidentes se produjeron entre las 8 y las 12 h de la mañana, franja horaria que coincide con la de mayor número de personas en su puesto de trabajo. Independientemente de la hora del día en que se produjeron los accidentes, un 52% tuvo lugar dentro de las tres primeras horas de trabajo; un 12,5% en las 2 últimas y casi un 3% a partir de la octava hora de trabajo.

El 2,7% de los accidentes en jornada de trabajo fueron registrados como accidentes de tráfico.

MECANISMOS Y CAUSAS DE LOS ACCIDENTES

En 2009, en casi el 40% de los accidentes el mecanismo que causó la lesión fue el sobreesfuerzo; en un 41,9%, los aplastamientos sobre o contra objetos y los choques con objetos. En ese año un total de 15,2 trabajadores de cada 1.000 sufrió un lesión por sobreesfuerzos, y el 10,6 de cada 1.000 se lesionó por aplastamientos sobre objetos (por ejemplo, caídas).

La caída de personas (16,7%) y la pérdida del control de máquinas y/o herramientas (16,2%), junto con los movimientos del cuerpo, fueron las causas más frecuentes de accidente de trabajo.

CONTACTO QUE CAUSA LA LESIÓN	N.º DE ACCIDENTES			TASA * 1.000 TRABAJADORES		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Sobreesfuerzo físico	7.774	6.189	3.942	24,93	20,72	15,18
Aplastamientos sobre objetos, caídas, etc.	4.880	4.177	2.756	15,65	13,99	10,62
Choque o golpe por objeto en movimiento	2.922	2.239	1.409	9,37	7,50	5,43
Contacto con agente material cortante, etc.	1.972	1.489	1.032	6,32	4,99	3,97
Atrapamientos, sufrir una amputación	849	664	415	2,72	2,22	1,60
Contacto con electricidad, fuego, sustancias	547	451	254	1,75	1,51	0,98
Mordeduras, etc. (animales/personas)	105	97	84	0,34	0,32	0,32
Ahogamiento, quedar sepultado, etc.	74	52	18	0,24	0,17	0,07
Infartos, derrames (no traumáticos)	9	11	8	0,03	0,04	0,03
Otro contacto o sin información	129	74	80	0,41	0,25	0,31
Total	19.261	15.443	9.998	61,77	51,71	38,51

CAUSA DEL ACCIDENTE	N.º DE ACCIDENTES			TASA * 1.000 TRABAJADORES		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Movimiento del cuerpo con esfuerzo físico	7.417	5.755	3.582	23,79	19,27	13,80
Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	3.208	2.774	1.887	10,29	9,29	7,27
Caída de personas (mismo o diferente nivel)	2.943	2.347	1.671	9,44	7,86	6,44
Pérdida de control: máquinas, herramientas, etc.	3.239	2.680	1.619	10,39	8,97	6,24
Rotura, caída del agente material	1.413	997	635	4,53	3,34	2,45
Derrame, vuelco, escape, etc.	614	525	299	1,97	1,76	1,15
Agresión, amenaza, presencia	165	151	133	0,53	0,51	0,51
Problema eléctrico, explosión, fuego	64	48	34	0,21	0,16	0,13
Otra desviación	198	166	138	0,64	0,56	0,53
Total	19.261	15.443	9.998	61,77	51,71	38,51

PARTES DEL CUERPO LESIONADAS Y TIPOS DE LESIONES

PARTE DEL CUERPO LESIONADA	N.º DE ACCIDENTES			TASA * 1.000 TRABAJADORES		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Mano	4.667	3.755	2.399	14,97	12,57	9,24
Espalda	3.791	3.064	1.825	12,16	10,26	7,03
Pie	2.949	2.290	1.582	9,46	7,67	6,09
Extremidades inferiores (excepto pie)	2.372	1.878	1.335	7,61	6,29	5,14
Extremidades superiores (excepto mano)	2.136	1.703	1.094	6,85	5,70	4,21
Ojos	873	703	455	2,80	2,35	1,75
Cuello	821	630	399	2,63	2,11	1,54
Múltiples partes del cuerpo afectadas	610	521	341	1,96	1,74	1,31
Tórax	505	445	276	1,62	1,49	1,06
Cabeza	165	159	90	0,53	0,53	0,35
Cara	159	124	78	0,51	0,42	0,30
Pelvis y abdomen	75	65	46	0,24	0,22	0,18
Tronco	102	70	45	0,33	0,23	0,17
Otras partes y no consta	36	36	33	0,12	0,12	0,13
Total	19.261	15.443	9.998	61,77	51,71	38,51

TIPO DE LESIÓN	N.º DE ACCIDENTES			TASA * 1.000 TRABAJADORES		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Dislocaciones, esguinces y torceduras	10.176	8.373	5.330	32,64	28,04	20,53
Heridas y lesiones superficiales	6.049	4.351	2.817	19,40	14,57	10,85
Fracturas de huesos	1.552	1.405	888	4,98	4,70	3,42
Conmociones y lesiones internas	638	552	401	2,05	1,85	1,54
Lesiones múltiples	339	276	208	1,09	0,92	0,80
Quemaduras, escaldaduras y congelación	273	228	124	0,88	0,76	0,48
Amputaciones traumáticas	78	57	39	0,25	0,19	0,15
Infartos, derrames, patologías no traumáticas	9	16	10	0,03	0,05	0,04
Envenenamientos e infecciones	8	3	7	0,03	0,01	0,03
Choque traumático, trauma psíquico	9	4	6	0,03	0,01	0,02
Ahogamientos y asfixias	9	10	4	0,03	0,03	0,02
Efectos de las temperaturas extremas, etc.	8	7	3	0,03	0,02	0,01
Efectos del ruido, la vibración y la presión	3	2	-	0,01	0,01	0,00
Otras lesiones y no especificadas	110	159	161	0,35	0,53	0,62
Total	19.261	15.443	9.998	61,77	51,71	38,51

Las lesiones en manos, espalda y pies representaron el 58,1% del total.

Las partes del cuerpo más frecuentemente lesionadas por accidente de trabajo en 2009 fueron las manos, la espalda y los pies (58,1% del total); los ojos resultaron afectados en aproximadamente el 5% de los accidentes. Las lesiones más frecuentes causadas por accidente de trabajo fueron las dislocaciones, esguinces, etc., y las heridas y lesiones superficiales que acumularon, respectivamente, el 53,3% y el 28,2% del total.



C. ENFERMEDADES PROFESIONALES

ENFERMEDADES PROFESIONALES

	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	190	150	89	34	30	48	224	180	137
Trastornos del sistema nervioso periférico	66	48	34	11	7	16	77	55	50
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	26	18	11	7	20	7	33	38	18
Enfermedades del oído	-	-	-	5	3	40	5	3	40
Enfermedades del aparato respiratorio	-	6	-	4	1	7	4	7	7
Lesiones y envenenamientos	4	4	2	-	2	1	4	6	3
Enfermedades infecciosas y parasitarias	1	5	6	-	-	-	1	5	6
Trastornos del ojo y de los anexos	-	-	-	4	1	-	4	1	-
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	-	-	1	-	1	1	-	1	2
Otras	3	2	-	-	5	3	3	7	3
Total general	290	233	143	65	70	123	355	303	266

En 2009 se registraron un total de 266 enfermedades profesionales, el 46,2% de las cuales (123) no requirieron baja laboral. La tasa de incidencia de enfermedades profesionales en 2009 en las empresas asociadas a Unión de Mutuas se situó en 10,25 casos por cada 10.000 trabajadores, similar a la incidencia registrada en 2008. Hay que destacar que, mientras que la incidencia de los casos por enfermedades profesionales que requirieron baja laboral disminuyó en casi un 30%, las enfermedades profesionales sin baja presentaron un incremento en su incidencia de algo más del 100%.

Los procesos que mayor incidencia presentaron fueron los derivados de enfermedades del aparato músculo-esquelético y los tejidos conectivos (5,3 trabajadores de cada 10.000 los padecieron), seguidos por los trastornos del sistema nervioso periférico. Se registraron 40 nuevos casos de enfermedades profesionales del oído que cursaron, como era previsible, sin necesidad de baja laboral. Este tipo de patologías fueron ese año las responsables de que la incidencia registrada fuese similar a la observada en 2008.

N.º DE ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES DE ACTIVIDAD

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total general
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	7	44	26	60	137
Trastornos del sistema nervioso periférico	1	15	5	29	50
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	-	5	3	10	18
Enfermedades del oído	-	33	4	3	40
Enfermedades del aparato respiratorio	-	6	1	-	7
Lesiones y envenenamientos	1	1	-	1	3
Enfermedades infecciosas y parasitarias	-	6	-	-	6
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	1	1	-	-	2
Otras	-	1	1	1	3
Total general	10	112	40	104	266

Por sectores, la industria, con un total de 112 casos, fue la que se situó a la cabeza en enfermedades profesionales en 2009; los procesos más frecuentemente registrados, independientemente del sector de actividad, fueron los derivados de enfermedades músculo-esqueléticas y de los tejidos conectivos; el sector servicios fue, con diferencia sobre los demás, el que más trastornos del sistema nervioso periférico presentó; y las enfermedades del oído fueron de especial significación entre las empresas clasificadas en el sector industria (suponen el 82,5% de los casos registrados).

Los sectores industria, con 19,86 enfermedades profesionales por cada 10.000 trabajadores y construcción, con 13,83, son los que mayor riesgo de padecer enfermedades presentaron. El riesgo de padecer una enfermedad profesional entre los trabajadores del sector servicios (6,40 casos por cada 10.000 trabajadores) fue tres veces menor que el de los trabajadores del sector industria y la mitad aproximadamente que el de los trabajadores del sector de la construcción.

D. CONTINGENCIAS COMUNES

Durante 2009 se registraron en las empresas asociadas a Unión de Mutuas un total de 58.277 bajas por enfermedad común, lo que supuso una tasa de incidencia de 217,2 bajas por 1.000 trabajadores, incidencia ligeramente inferior a la observada en 2008 (-3,8%).

Los tres procesos de mayor incidencia fueron las enfermedades del aparato respiratorio, las enfermedades del aparato muscular, esquelético y de los tejidos colectivos, y los procesos agrupados en el epígrafe lesiones y envenenamientos, con tasas de incidencia de 41,62; 40,05 y 21,74 casos por cada 1.000 trabajadores, en 2007, 2008 y 2009 respectivamente.

Las enfermedades del aparato respiratorio, las infecciosas y parasitarias, las del aparato circulatorio y las neoplasias son las enfermedades (con cierto peso en el conjunto) que aumentaron en incidencia respecto de la observada en 2008.

NÚMERO Y TASAS DE INCIDENCIA DE BAJAS POR 1.000 TRABAJADORES (ordenadas de mayor a menor incidencia)

Grupos diagnósticos	Num. de bajas por C.C.			TASA * 1000 TRABAJADORES		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Enfermedades del aparato respiratorio	7.043	9.497	11.166	24,08	32,34	41,62
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	7.892	11.386	10.746	26,98	38,78	40,05
Lesiones y envenenamientos	4.917	6.470	5.832	16,81	22,03	21,74
Trastornos mentales	2.734	4.042	3.812	9,35	13,77	14,21
Enfermedades infecciosas y parasitarias	2.056	3.832	3.745	7,03	13,05	13,96
Síntomas, signos y estados mal definidos	2.006	3.757	3.548	6,86	12,79	13,22
Enfermedades del aparato digestivo	1.988	3.100	2.731	6,80	10,56	10,18
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	1.337	2.024	1.909	4,57	6,89	7,11
Complicaciones de la gestación, parto y puerperio	1.154	1.535	1.433	3,95	5,23	5,34
Enfermedades del aparato genitourinario	982	1.433	1.351	3,36	4,88	5,04
Enfermedades del aparato circulatorio	1.012	1.330	1.334	3,46	4,53	4,97
Neoplasias	541	853	908	1,85	2,90	3,38
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	663	961	853	2,27	3,27	3,18
Enfermedades endocrinas, metabólicas, de la inmunidad, etc.	311	438	389	1,06	1,49	1,45
Procedimientos	579	305	185	1,98	1,04	0,69
Causas externas	89	115	173	0,30	0,39	0,64
Anomalías congénitas	81	119	126	0,28	0,41	0,47
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	77	145	106	0,26	0,49	0,40
Personas con riesgo por contacto con enfermedades infecciosas	129	93	70	0,44	0,32	0,26
Determinadas condiciones de origen perinatal	34	66	63	0,12	0,22	0,23
Tumores	1	6	2	-	0,02	0,01
HOSPITALIZACIÓN	12	7	7	0,04	0,02	0,03
ACCIDENTE	38	11	8	0,13	0,04	0,03
DIAGNÓSTICO DESCONOCIDO	32.823	14.785	7.780	112,23	50,35	29,00
Total	68.499	66.310	5.8277	234,21	225,83	217,20

Tasa **MENOR (5%)** que la tasa Unión de Mutuas

Tasa **MAYOR (5%)** que la tasa Unión de Mutuas

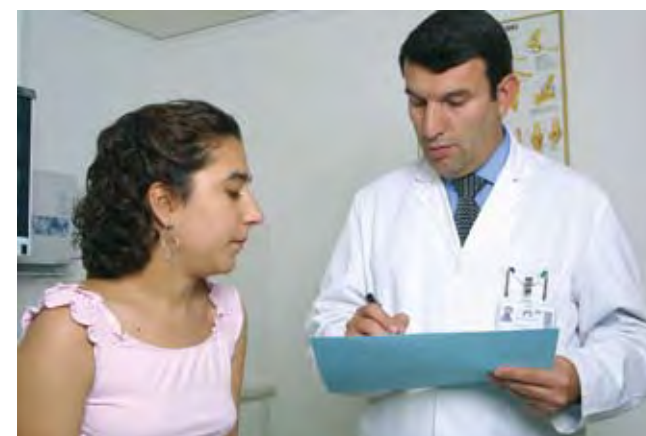
54 Población protegida y empresas mutualistas

TASAS DE INCIDENCIA DE BAJAS POR 1.000 TRABAJADORES Y NÚMERO DE DÍAS DE BAJA DE LOS PROCESOS DADOS DE ALTA EN 2009

Grupos diagnósticos	TASA * 1000 TRABAJADORES			DADOS DE ALTA		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	26,98	38,78	40,05	244.532	654.983	799.591
Trastornos mentales	9,35	13,77	14,21	112.742	315.439	431.703
Lesiones y envenenamientos	16,81	22,03	21,74	147.145	292.452	313.042
Síntomas, signos y estados mal definidos	6,86	12,79	13,22	41.419	125.892	150.677
Enfermedades del aparato circulatorio	3,46	4,53	4,97	28.760	108.355	133.445
Enfermedades del aparato respiratorio	24,08	32,34	41,62	67.871	111.939	131.116
Enfermedades del aparato digestivo	6,80	10,56	10,18	48.702	99.202	109.357
Neoplasias	1,85	2,90	3,38	19.530	75.035	108.504
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	4,57	6,89	7,11	32.833	84.378	100.161
Complicaciones de la gestación, parto y puerperio	3,95	5,23	5,34	48.783	80.277	83.016
Enfermedades del aparato genitourinario	3,36	4,88	5,04	24.229	48.700	61.140
Enfermedades infecciosas y parasitarias	7,03	13,05	13,96	17.131	38.982	41.343
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	2,27	3,27	3,18	15.447	27.276	30.779
Enfermedades endocrinas, metabólicas, de la inmunidad, etc.	1,06	1,49	1,45	8.137	21.546	24.695
Procedimientos	1,98	1,04	0,69	19.280	23.329	18.962
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	0,26	0,49	0,40	1.917	6.435	11.954
Causas externas	0,30	0,39	0,64	2.225	7.212	9.397
Anomalías congénitas	0,28	0,41	0,47	1.517	8.858	8.024
Personas con riesgo por contacto con enfermedades infecciosas	0,44	0,32	0,26	4.205	9.160	6.310
Determinadas condiciones de origen perinatal	0,12	0,22	0,23	1.996	3.723	2.995
Tumores	-	0,02	0,01	5	102	513
HOSPITALIZACIÓN	0,04	0,02	0,03	519	961	931
ACCIDENTE	0,13	0,04	0,03	1.407	2.326	1.914
DIAGNÓSTICO DESCONOCIDO	112,23	50,35	29,00	625.923	729.916	515.397
Total	234,21	225,83	217,20	1.516.255	2.876.478	3.094.966

Tasa **MENOR (5%)** que la tasa Unión de Mutuas

Tasa **MAYOR (5%)** que la tasa Unión de Mutuas



En 2009, las enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos (25,8%), los trastornos mentales (13,9%) y las lesiones y envenenamientos (10,1%) fueron las enfermedades que más días de baja provocaron; en su conjunto suman el 49,9% del total de días de baja de los procesos dados de alta en 2009.

BAJAS POR SECTORES

Número de bajas por sectores

Grupos diagnósticos	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Enfermedades infecciosas y parasitarias	29	707	352	2.657	3.745
Neoplasias	18	194	64	632	908
Enfermedades endocrinas, metabólicas, de la inmunidad, etc.	6	95	57	231	389
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	-	16	10	80	106
Trastornos mentales	45	724	337	2.706	3.812
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	31	412	232	1.234	1.909
Enfermedades del aparato circulatorio	19	319	167	829	1.334
Enfermedades del aparato respiratorio	79	2.557	1.223	7.307	11.166
Enfermedades del aparato digestivo	51	618	362	1.700	2.731
Enfermedades del aparato genitourinario	16	278	122	935	1.351
Complicaciones de la gestación, parto y puerperio	8	224	68	1133	1.433
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	14	220	115	504	853
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	212	2.229	1.481	6.824	10.746
Anomalías congénitas	4	25	10	87	126
Determinadas condiciones de origen perinatal	-	6	4	53	63
Síntomas, signos y estados mal definidos	42	710	416	2.380	3.548
Lesiones y envenenamientos	95	1.338	985	3.414	5.832
Personas con riesgo por contacto con enfermedades infecciosas	3	8	6	53	70
Causas externas	2	24	19	128	173
Tumores	-	-	1	1	2
Procedimientos	10	39	28	108	185
HOSPITALIZACIÓN	1	1	-	5	7
ACCIDENTE	-	3	1	4	8
DIAGNÓSTICO DESCONOCIDO	150	1.273	863	5.494	7.780
Total	835	12.020	6.923	38.499	58.277



56 Población protegida y empresas mutualistas

Tasas de incidencia de bajas por sectores de actividad económica por 1.000 trabajadores

El sector servicios fue en 2009 el que más bajas por enfermedad común comunicó (66,1% del total de las bajas), muy por encima de los demás sectores; es también el sector que mayor tasa de incidencia por 1.000 trabajadores presentó (224,56 bajas por 1.000 trabajadores). Los sectores agrícola y construcción fueron los que presentaron menor incidencia de bajas por enfermedad común.

Grupos diagnósticos	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Enfermedades infecciosas y parasitarias	5,86	12,40	10,08	15,50	13,96
Neoplasias	3,64	3,40	1,83	3,69	3,38
Enfermedades endocrinas, metabólicas, de la inmunidad, etc.	1,21	1,67	1,63	1,35	1,45
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	-	0,28	0,29	0,47	0,40
Trastornos mentales	9,09	12,70	9,66	15,78	14,21
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	6,26	7,23	6,65	7,20	7,11
Enfermedades del aparato circulatorio	3,84	5,59	4,78	4,84	4,97
Enfermedades del aparato respiratorio	15,95	44,85	35,04	42,62	41,62
Enfermedades del aparato digestivo	10,30	10,84	10,37	9,92	10,18
Enfermedades del aparato genitourinario	3,23	4,88	3,50	5,45	5,04
Complicaciones de la gestación, parto y puerperio	1,62	3,93	1,95	6,61	5,34
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	2,83	3,86	3,29	2,94	3,18
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	42,82	39,09	42,43	39,80	40,05
Anomalías congénitas	0,81	0,44	0,29	0,51	0,47
Determinadas condiciones de origen perinatal	-	0,11	0,11	0,31	0,23
Síntomas, signos y estados mal definidos	8,48	12,45	11,92	13,88	13,22
Lesiones y envenenamientos	19,19	23,47	28,22	19,91	21,74
Personas con riesgo por contacto con enfermedades infecciosas	0,61	0,14	0,17	0,31	0,26
Causas externas	0,40	0,42	0,54	0,75	0,64
Tumores	-	-	0,03	0,01	0,01
Procedimientos	2,02	0,68	0,80	0,63	0,69
HOSPITALIZACIÓN	0,20	0,02	-	0,03	0,03
ACCIDENTE	-	0,05	0,03	0,02	0,03
DIAGNÓSTICO DESCONOCIDO	30,29	22,33	24,73	32,05	29,00
Total	168,64	210,81	198,35	224,56	217,20

E. PORCENTAJE DE DÍAS DE BAJA RESPECTO DEL TOTAL DE DÍAS A TRABAJAR (TEÓRICO)

Absentismo	2007	2008	2009 *	Absentismo % 2007	Absentismo % 2008	Absentismo % 2009	Índice Absentismo 2007	Índice Absentismo 2008	Índice Absentismo 2009
Absentismo por contingencias profesionales	69.1743	593.908	369.375	0,61	0,54	0,39	2,22	1,99	1,42
Absentismo por contingencias comunes	322.0117	3.398.085	2.613.832	3,02	3,17	2,67	11,01	11,57	9,74
Total	3.911.860	3.991.993	2.983.207						

* Los procesos de 2009 que a 31 de mayo de 2010 aún permanecían de alta son contabilizados hasta esa fecha.
Ind. absentismo: días que en media están de baja cada trabajador al año.

El absentismo porcentual teórico, definido como el porcentaje que supone el número total de días de baja respecto del número total de días a trabajar en un año, se situó en 2009 en el 0,39% en contingencias profesionales (accidente de trabajo y enfermedad profesional) y en el 2,67% en contingencias comunes (enfermedad común), índices que mejoraron sensiblemente los registrados en 2008, con una reducción de un 28,5% y un 15,6% respectivamente.

El número de días que en promedio anual estuvo de baja por contingencias profesionales cada trabajador protegido por Unión de Mutuas fue en 2009 de 1,42 días, mientras que por contingencias comunes el número promedio de días de baja por trabajador y año fue de 9,74 días. Estos índices de absentismo, en tanto en cuanto son multiplicadores en función del número de trabajadores, presentan la misma valoración positiva que el indicador absentismo porcentual.



Asistencia sanitaria

Unión de Mutuas cuenta con centros asistenciales en distintas Comunidades Autónomas, concentrándose la mayoría en la Comunidad Valenciana, donde también se encuentran sus unidades médicas especializadas: MedX, Apnea del Sueño, Ondas de Choque, Unidad de Valoración, Unidad Cardiorrespiratoria y Unidad de Diagnóstico por la Imagen, así como las unidades de Conductas Adictivas, Psicología y Valoración de Secuelas (para más datos sobre centros, ver 1.3).

La principal novedad en la red asistencial de Unión de Mutuas en 2009 fue la puesta en marcha de un nuevo centro en la Vall d'Uixó, con modernas instalaciones, que ofrece un servicio integral que mejora al anterior al disponer la nueva sede de una más completa dotación asistencial, una superficie mayor y una mejor accesibilidad. La apertura de este centro se sumó a las reformas realizadas en los años 2006, 2007 y 2008, y a la inauguración de la delegación de la Mutua en Paterna este último año. En cuanto a los demás centros cabe destacar una mejora reseñable en los de Cheste y la Vall d'Uixó: la ampliación a los mismos del sistema de digitalización de imágenes (ver 5).

ACTIVIDAD DEL INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA UNIÓN DE MUTUAS

La actividad del Instituto de Traumatología Unión de Mutuas (ITUM), ubicado en Castellón, se había ido incrementando desde su inauguración, en 2004. Los efectos de la crisis (disminución de la población protegida por la Mutua y, por consiguiente, del número de personas que requirieron asistencia médica) comenzaron a notarse en 2008, en que se produjo un descenso en el número de ingresos e intervenciones en el ITUM, descenso que se acusó aún más en 2009. Esta evolución puede observarse en la tabla siguiente:

INGRESOS E INTERVENCIONES EN EL INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA UNIÓN DE MUTUAS

	2006	2007	2008	2009
INGRESOS	1.038	1.097	1.012	826
PROGRAMADOS	907	953	892	731
CON INTERVENCIÓN	877	888	857	694
SIN INTERVENCIÓN	30	65	35	37
URGENTES	131	144	120	95
CON INTERVENCIÓN	82	105	86	76
SIN INTERVENCIÓN	49	39	34	19
INTERVENCIONES	1.208	1.231	1.176	929
PROGRAMADOS	1.070	1.160	1.086	864
UCA*	180	184	199	178
UH**	890	976	887	686
URGENTES	138	71	90	65
UCA*	44	24	41	18
UH**	94	47	49	47

* UCA: Unidad de Cirugía Ambulatoria (sin ingreso). ** UH: Unidad de Hospitalización (con ingreso).

MATERIAL SANITARIO

El descenso en la actividad asistencial queda patente en el consumo de material sanitario y de laboratorio, en ningún caso reciclable. En todos los casos, el consumo en euros (las cantidades no están disponibles) descendió con respecto a las cifras de 2008 (para residuos, ver 5).

MATERIAL SANITARIO Y DE LABORATORIO	2007	2008	2009
Antisépticos y desinfectantes	36.285,15 €	42.086,18 €	32.958,04 €
Apósitos, material de curas y suturas	23.775,38 €	39.107,02 €	30.178,06 €
Botiquines	85.215,74 €	283.093,67 €	130.791,74 €
Catéteres, sondas y drenajes	18.927,12 €	25.339,62 €	13.080,38 €
Instrumental y pequeño utillaje	36.009,44 €	65.775,75 €	49.786,33 €
Material de botiquín	140.395,26 €	124.559,39 €	92.721,35 €
Material desechable	104.383,04 €	109.381,48 €	96.616,72 €
Material de sujeción	36.441,98 €	34.321,88 €	23.295,21 €
Medicamentos	740.808,39 €	792.926,22 €	581.426,64 €
Prótesis e implantes	483.480,23 €	585.954,03 €	361.892,26 €
Radiología	40.360,49 €	28.973,00 €	19.213,78 €
Reactivos laboratorio		65.252,34 €	53.152,73 €
Total	1.746.082,22 €	2.196.770,58 €	1.452.155,20 €

CALIDAD ASISTENCIAL

El modelo de gestión EFQM adoptado por la Mutua y las acreditaciones ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 garantizan la calidad asistencial en Unión de Mutuas. En todos nuestros centros la calidad y la igualdad en el trato encuentran su soporte en protocolos de actuación que forman parte del sistema de calidad (*protocolos de hombro, de lumbalgia, de rodilla, de tobillo, de rehabilitación de fracturas de tercio distal de radio, de rehabilitación de las lesiones de los tendones flexores, de cervicalgia...*).

En el sistema de calidad se incluyen, así mismo, otras normas aplicables al ámbito sanitario, como la instrucción *Gestión de residuos sanitarios, las Normas a seguir con relación a la esterilización y control de temperaturas, las Normas de seguridad para el personal sanitario de Unión de Mutuas o las Normas a seguir con relación a la historia clínica*.

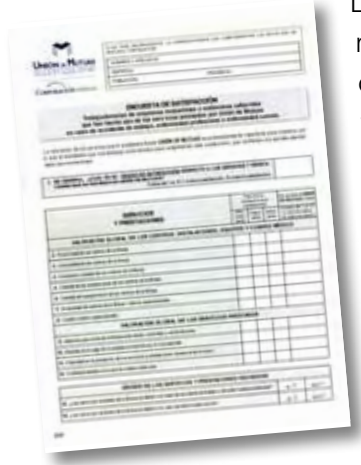
Con respecto a esta última, el cumplimiento de la legalidad vigente y las normas internas de Unión de Mutuas garantizan, además de la calidad, la necesaria intimidad y confidencialidad de pacientes y usuarios de la Mutua, y el respeto a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Se facilita a los pacientes y usuarios de Unión de Mutuas la información exigida por la normativa vigente, con especial atención a los documentos para el consentimiento informado y su revocación.

Actividades y herramientas para la mejora de la calidad asistencial

- > **Sesiones clínicas:** facilitan la mejora en la asistencia a través del análisis de los casos clínicos más complejos.
- > **Sesiones de revisión y actualización de las guías de práctica clínica.** Un grupo de mejora conformado por personal médico especialista, asistencial, de enfermería y fisioterapeutas trabajó en el desarrollo de algunas guías (esguince de tobillo, lumbalgia, dorsalgia, cervicalgia) que, después de implantadas en la historia clínica informatizada, habrán de ser valoradas por el personal.
- > **Programa de seguridad de pacientes y efectos adversos:** fue concebido para identificar puntos débiles en el proceso asistencial o en la organización y evitar que se produzcan errores o se repitan errores cometidos anteriormente. Se puso en marcha en 2008, con una fase piloto realizada en los centros de Castellón, Valencia, Vila-real y Barcelona. En 2009 se analizaron las 58 notificaciones voluntarias recibidas de personas de los diferentes centros participantes, la mayoría de médicos y enfermería de primer nivel asistencial, de cuyo análisis resultaron algunos aspectos mejorables, tanto de práctica clínica como organizativos y formativos; todo lo cual se trasladó a los responsables de cada uno de los procesos para la implementación de las medidas oportunas.
- > **Sistema de quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos (QRSa),** un sistema que permite a pacientes y usuarios expresar sus opiniones sobre la asistencia recibida en Unión de Mutuas, el trato dispensado por el personal, las instalaciones, o cualquier otro aspecto que consideren pertinente, al margen de las hojas de reclamación que están a su disposición para dirigirse al órgano administrativo competente.



ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN



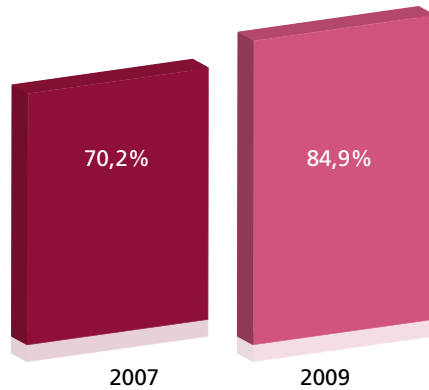
Las encuestas son, sin duda, uno de los principales instrumentos del sistema de calidad de Unión de Mutuas para conocer el grado de satisfacción y la opinión de pacientes y usuarios de la organización. El análisis de las encuestas permite detectar áreas de mejora y adoptar medidas para aumentar la satisfacción de las empresas mutualistas y los trabajadores protegidos.

En 2009 se realizaron encuestas a empresas mutualistas, a trabajadores accidentados y a trabajadores hospitalizados.

Empresas mutualistas

El análisis de la satisfacción de las empresas mutualistas mostró un aumento en su satisfacción con la Mutua del 14,7% en 2009 en relación con el resultado de 2007.

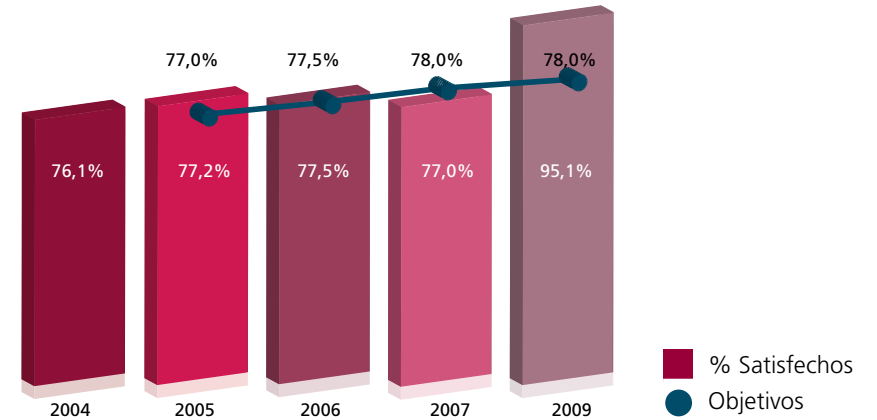
ÍNDICE DE SATISFACCIÓN GENERAL DE EMPRESAS MUTUALISTAS



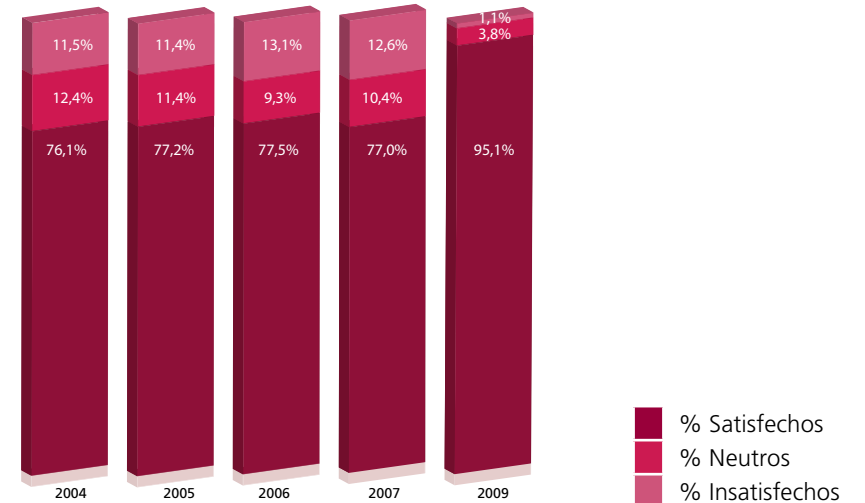
Trabajadores accidentados

En las encuestas a accidentados el índice de satisfacción fue del 95% en 2009. Este valor aumentó respecto a las encuestas realizadas en 2007 un 23,4%, lo que se tradujo en un fuerte descenso en el porcentaje de insatisfechos.

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN GENERAL DE TRABAJADORES ACCIDENTADOS



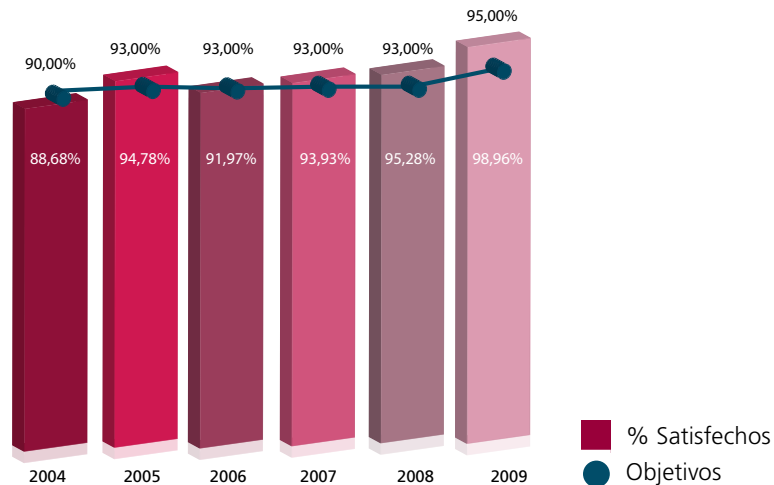
ÍNDICE DE SATISFACCIÓN GENERAL DE TRABAJADORES ACCIDENTADOS



Trabajadores hospitalizados

Las encuestas a trabajadores hospitalizados muestran que la satisfacción general aumentó un 4,2% respecto a las encuestas realizadas en el año anterior.

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN GENERAL DE TRABAJADORES HOSPITALIZADOS



Prevención

En Unión de Mutuas existe un Plan de Actividades Preventivas, cuyo objeto es promover la prevención de los riesgos profesionales, así como la información y la consulta a los trabajadores y empresarios en materia preventiva y la integración preventiva en las empresas asociadas. Dicho plan es aplicable tanto a las empresas asociadas y sus trabajadores dependientes, como a los trabajadores por cuenta propia adheridos que tengan cubiertas las contingencias profesionales, orientándose a la eficacia y eficiencia de las actividades preventivas.

Las actividades preventivas realizadas por Unión de Mutuas en 2009 respetan lo dispuesto en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, y se encuentran entre las reguladas en la Resolución de 30 de junio de 2009, dictada en desarrollo de dicha orden (ver 4, normativa).

Actividades preventivas realizadas por Unión de Mutuas en 2009

- > Se visitaron 325 pymes (empresas de menos de 50 trabajadores), 50 de las cuales eran de Cataluña, con un total de 3.039 trabajadores. Las actividades se centraron en fomentar la integración de la prevención en las empresas y la mejora de su gestión, así como en promover la reducción de la siniestralidad a través de la información, sensibilización y asesoramiento, especialmente en aquellas cuya actividad se encontraba incluida entre las relacionadas en el anexo a la Resolución 30 de junio de 2009.
- > Se visitaron 55 empresas de elevada siniestralidad, con un total de 4.395 trabajadores, para ofrecerles colaboración, así como para la elaboración de estudios y análisis sobre las causas de la siniestralidad laboral. En las visitas se propuso a las empresas llevar a cabo acciones globales encaminadas a la reducción de la siniestralidad, ofreciéndoles así mismo asesoramiento para la gestión de la prevención.
- > Colaboramos con la Administración en la información, notificación y registro de las enfermedades profesionales mediante la cumplimentación del parte de enfermedad profesional por vía electrónica, usando la aplicación informática CEPROSS.
- > Para favorecer la difusión de códigos de buenas prácticas, para la mejora de la gestión y mejora continua de la prevención en la empresa, desarrollamos jornadas de sensibilización en prevención destinadas a trabajadores; jornadas sobre coordinación de actividades empresariales; jornadas sobre emergencias y fuego, y jornadas sobre embarazo.
- > Pusimos en marcha un programa de concienciación y asistencia técnica al trabajador autónomo, posibilitando así una asistencia técnica personalizada para facilitar al trabajador el conocimiento de la legislación vigente y orientarlo hacia la correcta aplicación de la misma.

62 Población protegida y empresas mutualistas

También abrimos nuevas vías de investigación en los aspectos más relevantes para la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores, la cultura preventiva, etc. En 2009 se iniciaron los siguientes proyectos:

PROYECTO	OBJETIVO	PRODUCTO FINAL
ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS REGISTRADOS EN UNIÓN DE MUTUAS EN 2009	Analizar la casuística de las bajas por trastornos músculo-esqueléticos registrados en Unión de Mutuas en 2009, estudiando causas y proponiendo buenas prácticas y medidas para su reducción.	Estudio y análisis de los trastornos músculo-esqueléticos registrados en Unión de Mutuas en 2009.
BIP: BOLETÍN DE INFORMACIÓN PREVENTIVA	Concienciar y sensibilizar a las empresas mediante el envío periódico de información relativa a la prevención de riesgos laborales en diversos ámbitos: tecnología, integración en la empresa, legislación, normativa, etc.	Puesta en marcha de un servicio de búsqueda, filtrado por especialistas, y envío por correo electrónico de boletines informativos de prevención con una periodicidad dada. Suscripción a través de la página web de la Mutua.
INFO-INTEGRO	Facilitar a las empresas una herramienta de carácter sectorial para informar y concienciar a los trabajadores frente a problemas de seguridad específicos, susceptible de integrarse en la gestión cotidiana de la producción, que optimice la eficiencia de la acción informativa y que resulte aceptable para la empresa y los trabajadores.	Guía INFO-INTEGRO: método para la implantación de reuniones cortas de prevención de riesgos laborales eficaces en el seno de la empresa. Materiales específicos sectoriales para madera y mueble: a partir de los riesgos sectoriales de carácter diferencial identificados en el proyecto se desarrollaron, para el sector de transformados de madera y mueble, los materiales correspondientes a 20 temas clave de prevención de riesgos laborales.
ESTUDIO DE INCIDENCIA DEL STC (SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO)	Realizar un estudio conjunto con INVASSAT y mutuas voluntarias de AVAMAT sobre la incidencia del síndrome del túnel carpiano y los factores de riesgo que modifican su incidencia. El trabajo consistió en la visita a las empresas para recabar información necesaria y promover cambios en las empresas.	Protocolo de actuación INVASSAT- MATEPSS participantes. Cuestionario técnico para tomar datos del puesto de trabajo y determinar factores de riesgo. Cuestionario médico para tomar datos del trabajador y actividades extralaborales. Seguimiento de casos informados.
PREVEN-TRAFIC	Realizar un estudio conjunto con la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana y los servicios de prevención de la Administración y algunas de las mutuas con empresas en la Comunidad Valenciana sobre la incidencia de los accidentes de trabajo por accidente de tráfico y los factores de riesgo que modifican su incidencia. El trabajo consistió en el apoyo metodológico al proyecto y en recabar la información necesaria a partir de todos los accidentes de trabajo por tráfico registrados en Delta en empresas asociadas a nuestra Mutua.	Definición de parámetros de interés a recabar mediante un cuestionario que permita elaborar un informe sobre los determinantes de la incidencia de los accidentes de trabajo considerados como de tráfico y los métodos de prevención a aplicar para su disminución.

I+D+I

Para Unión de Mutuas la innovación es un valor esencial, “como mejor camino para identificar y anticiparse en la reducción de riesgos laborales y mejora de nuestros servicios”, que “se concreta en una apuesta constante por la capacitación, el desarrollo tecnológico y la creatividad en la resolución de los problemas planteados” (Código Ético).

El Departamento de I+D+i es el encargado de la realización de los proyectos de investigación y desarrollo.

En 2009, de entre las actuaciones del Departamento de I+D+i, además de los proyectos realizados en el marco de la prevención con cargo a cuotas que se acaban de mencionar, destacan las siguientes:

PROYECTO IBL: ÍNDICE DE BIENESTAR LABORAL

Tiene por objeto identificar los factores determinantes en la percepción del bienestar laboral. Pretende obtener un listado de los factores que influyen en la percepción del bienestar y que permitan realizar una actuación para la mejora de la valoración del trabajo por parte de los trabajadores. El resultado final del proyecto se concreta en la presentación de las dimensiones fundamentales que definen la percepción y los factores concretos en que éstas se dividen.

El proyecto se inició a finales de 2008 y se entregó el informe final durante el primer cuatrimestre de 2009.



RISC-DIF: INFORMACIÓN SEGÚN EL RIESGO DIFERENCIAL

Parte del conocimiento epidemiológico de los accidentes de trabajo derivado de la explotación estadística de los datos de siniestralidad de las empresas mutualistas, y pretende orientar la actividad preventiva de información en prevención de riesgos laborales dirigida a los trabajadores, centrándola de manera específica en determinados tipos de accidentes en función del patrón diferencial de siniestralidad (resultante de identificar elementos característicos de la siniestralidad para un sector de actividad que les diferencia del resto en cuanto a las causas, formas y consecuencias de los accidentes que se producen).

Los sectores de actividad considerados se seleccionaron de entre aquellos con mayor número de accidentes graves y mortales, considerando el anexo 1 de la Resolución de 31 de julio de 2008 de la Secretaría de

Estado de la Seguridad Social por la que se determinan las actividades preventivas a realizar por las mutuas de accidentes de trabajo durante 2008. Durante 2009 se finalizó el diseño de fichas informativas específicas para riesgos diferenciales de los sectores seleccionados.

EVAPLAN: EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

El objetivo del proyecto era realizar un estudio de cohorte sobre las empresas mutualistas en la Comunidad Valenciana que han sido objeto de planes especiales de actuación, con el fin de conocer cuál ha sido la evolución de la incidencia de accidentes de trabajo no solamente el primer año posterior al plan sino en los años sucesivos.

Los resultados del estudio se valoraron muy positivamente.



MUTUADIS: ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES DE INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR DEL MUTUALISMO

El objetivo de este proyecto, iniciado en colaboración con el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV) en 2008 y finalizado en 2009, era la promoción del empleo de las personas con discapacidad en el sector de actividad del mutualismo, a través de la identificación de las oportunidades de trabajo y de la sensibilización de los empresarios del sector.

A principios de 2009 se realizaron las actividades de difusión y formación del personal propio de la Mutua. La formación fue bien valorada por los asistentes y las mutuas de Corporación Mutua, si bien el objetivo último del proyecto presenta ahora más dificultades de consecución por cuanto las mutuas han visto disminuidas su capacidad de contrata-

ción de más personal por Resolución de 16 de abril de 2009 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (ver 4, normativa).

PROYECTO DVDEP: AUDIOVISUALES PARA LA FORMACIÓN PREVENTIVA DE PERSONAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A LA DEPENDENCIA

El proyecto DVDEP tiene como destinatario un colectivo amplio de personal asistencial en el que se incluye un importante número de cuidadores familiares de personas dependientes. Su objetivo es proporcionarles una herramienta atractiva que les permita acceder a la información que precisan sobre los riesgos y las medidas a adoptar durante el desarrollo de su trabajo, información a la que les resulta difícil acceder a través de los cauces tradicionales, basados en actividades formativas presenciales en otras instalaciones durante los horarios de trabajo.

Una herramienta que permita introducirse en este campo desde el propio televisor parece una buena contribución para solucionar este problema. El proceso de aplicación de la Ley de Dependencia coloca la atención a las personas dependientes en la agenda social y genera una importante expectativa no sólo en los directamente implicados sino en el conjunto de la sociedad, por lo que cualquier iniciativa en este sentido puede tener un gran impacto.

El objetivo de este proyecto, iniciado en 2008, era elaborar un DVD con un formato de cortometraje cinematográfico (carácter innovador en el campo formativo) que lo haga atractivo para los destinatarios-espectadores y complementarlo con herramientas didácticas que promuevan la reflexión preventiva posterior al visionado como actividad de formación.

La explotación del proyecto se realizó en el primer semestre de 2009, con una presentación oficial. Se realizarán presentaciones locales en los centros de Mutua, para lo cual se ha elaborado una guía de organización de las jornadas.

PROYECTO CARDIOPLAN: PLAN DE INVESTIGACIÓN CARDIOVASCULAR EN LA POBLACIÓN LABORAL

Como consecuencia de nuestra colaboración en Corporación Mutua, surgió desde el Proceso de I+D+i Corporativo (el cual lideramos) la oportunidad de transferir a Unión de Mutuas un proyecto ideado por Ibermutuamur que consiste en investigar la salud de la población laboral cubierta por la Mutua e informar tanto a los trabajadores como a los empresarios de su salud cardiovascular y buenas prácticas para mejorarla y/o mantenerla. El proyecto se puso en marcha en 2009.

Comunicación

En Unión de Mutuas buscamos la comunicación y el diálogo con la población protegida y las empresas asociadas. Ejemplos de ello son el sistema de quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos antes mencionado, la información que proporcionamos a usuarios y pacientes de nuestros centros y la colaboración con las empresas asociadas para la mejora de la prevención en ellas.

Además, facilitamos una atención 24 h a través del teléfono 900 50 60 70, un teléfono común a toda Corporación Mutua que ha sustituido a la anterior línea 900 de Unión de Mutuas.

Ofrecemos, a través de nuestra página web, www.uniondemutuas.es información actualizada de interés general e incorporamos un servicio Mutua On-line mediante el cual los usuarios, debidamente identificados, pueden realizar consultas con total garantía de confidencialidad sobre los datos de su empresa.



Perspectivas de futuro

Unión de Mutuas espera poder seguir mejorando la gestión de las prestaciones derivadas de las contingencias profesionales y comunes, y del embarazo y la lactancia, pese a las dificultades que se prevén como consecuencia de la situación económica. Este es el principal objetivo en relación con los trabajadores de las empresas asociadas y las propias empresas, así como con los trabajadores autónomos adheridos, a los que prestará una especial atención en 2010.

Perspectivas para el 2010

- > Mejorar el servicio que presta Mutua On-line.
- > Potenciar el sistema QRSA.
- > Realizar una campaña de formación sobre el programa de efectos adversos y seguridad de pacientes con el objeto de recabar más información para la mejora del proceso asistencial.
- > Respecto a los proyectos de I+D+i: finalizar el estudio y análisis de los trastornos músculo-esqueléticos, terminar el proyecto del Boletín de Información Preventiva, poner en marcha el proyecto Info-Integro, concluir el estudio de incidencia del síndrome del túnel carpiano, explotar el informe del proyecto IBL, finalizar el proyecto Preven-tráfico y publicar los resultados del estudio del Cardioplan.

6-2

Capital humano

Enfoque de gestión

[2.9, 4.8]

En 2009 Unión de Mutuas procuró seguir la política laboral de los años precedentes, manteniendo el alto nivel de profesionalidad de su equipo humano y la estabilidad en el empleo. No obstante, la situación de recesión económica vivida en este año obligó a la Mutua a reducir su plantilla para ajustarla a la disminución de la carga de trabajo, atendiendo así a la eficiencia que debe presidir sus actuaciones. Además, desde la aprobación de la Resolución de 16 de abril de 2009 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social ya mencionada (ver 4, normativa), la Mutua se vio imposibilitada para la contratación de nuevo personal, salvo sanitario.

Nada de ello, sin embargo, alteró la importancia que para la Mutua tiene el capital humano, importancia que quedó ya reflejada en el Código Ético, en el que consta que "Unión de Mutuas garantizará un clima laboral de calidad que desarrolle su capital humano. Nuestra organización aspira a alcanzar la cohesión corporativa mediante el equilibrio entre la vida laboral y el desarrollo personal, la promoción de oportunidades y la empleabilidad de nuestros trabajadores".

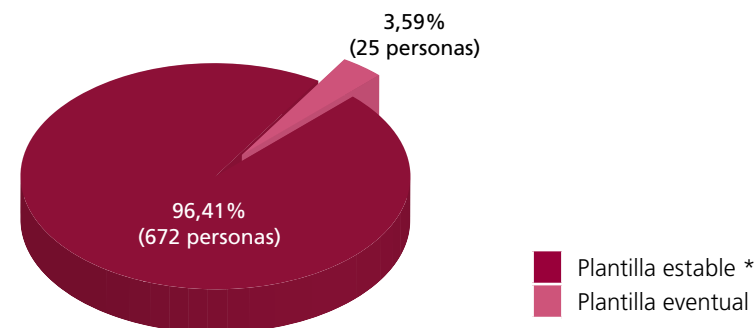
Así pues, Unión de Mutuas siguió la misma política de años anteriores con respecto al personal, incorporando mejoras para facilitar su trabajo y dando en 2009 un impulso decidido a la igualdad en la organización.

Datos de 2009

[2.8, 2.9, 4.4, EC3, EC5, EC7, LA1 a LA14]

Personal por tipo de contrato

Unión de Mutuas sigue apostando por la calidad en el empleo. Hay un porcentaje muy alto de personal con contrato indefinido, aumentando cada año el porcentaje de plantilla con contrato indefinido, tal y como se puede apreciar en el gráfico.



En 2009 se produjo un descenso de la plantilla de un 14,6% con respecto al año anterior, pues a 31 de diciembre de 2008 era de 816 personas, frente a las 697 del año siguiente. Este descenso, como se ha apuntado, tiene su origen en la situación de recesión económica por la que estamos pasando, que comportó una disminución en la población protegida y consecuentemente en la carga de trabajo, obligando a un ajuste en la plantilla de Unión de Mutuas.

* Los datos de este gráfico, como todos los demás de este apartado (salvo indicación en contrario), son los existentes a 31 de diciembre de 2009.

Personal por tipo de jornada, sexo y tipo de contrato

En la distribución del personal por tipo de jornada, sexo y tipo de contrato se observa un predominio de mujeres con contrato indefinido y a tiempo completo.

	Jornada completa		Jornada parcial		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla estable	242	378	18	34	260	412
Plantilla eventual	5	11	2	7	7	18
Total	247	389	20	41	267	430



Contratos por zonas y tipos

En la segmentación de la plantilla por zonas, predomina el personal de la Comunidad Valenciana, pues es donde está ubicada la central y el Instituto de Traumatología Unión de Mutuas, centros en los que trabajan un mayor número de personas, y donde hay un mayor número de delegaciones (ver 1.3 y este apartado, más adelante).

	C.Valenciana	Cataluña	Madrid	Otros	Total
Plantilla estable	558	52	41	21	672
Plantilla eventual	19	4	-	2	25
Total	577	56	41	23	697

Edad y antigüedad de la plantilla

	Plantilla	Edad media	Antigüedad media
Hombres	267	44,91	14,07
Mujeres	430	41,03	11,63
Total	697	42,52	12,56

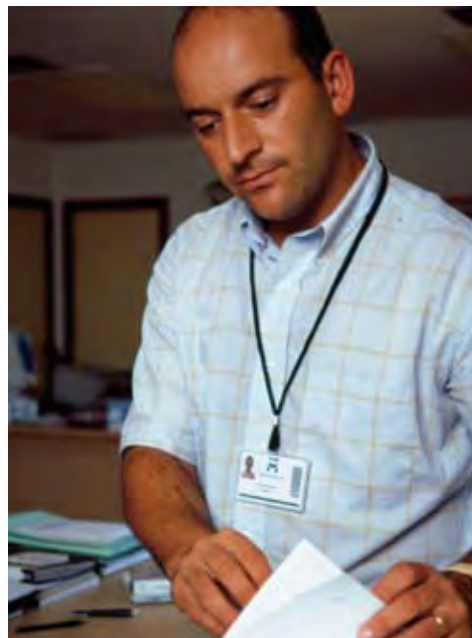
En 2009, la edad media del personal de Unión de Mutuas se situó en 44,91 años para los hombres y en 41,03 años para las mujeres, y la antigüedad media en 14,07 años para los trabajadores y en 11,63 años para las trabajadoras. Así, las mujeres son una media de 3,88 años más jóvenes que los hombres, mientras que en antigüedad los hombres superan a las mujeres en 2,44 años.

Contratos eventuales

El número de contratos de carácter eventual a 31 de diciembre de 2009 era de 25, sumando los contratos 3+3 (contratos de 3 meses, que tras una prórroga de otros 3 meses son susceptibles de convertirse en indefinidos) y los eventuales (por sustitución por vacaciones del personal, obra o servicio e interinidades).

Tipo contrato	N.º personas
Sustitución	21
3+3	4
Total	25

Para los contratos eventuales tipo 3+3 se sigue un cuidadoso procedimiento de selección. Hasta ahora, el objetivo era convertir el mayor número posible de contratos eventuales en contratos fijos. En 2009 se produjo un cambio en la tendencia de años anteriores, motivado por los recortes presupuestarios y el cumplimiento de la resolución antes mencionada, habiéndose convertido en contratos indefinidos únicamente 13 de un total de 28 contratos eventuales firmados en el año.



CONVERSIONES DE CONTRATO EVENTUAL EN CONTRATO INDEFINIDO EN 2009

	Hombres	Mujeres	Total
Paso a indefinido	2	11	13
No renovación	7	8	15
Total	9	19	28

Bajas e índice de rotación

El número total de personas que dejaron su empleo en 2009 fue de 211.

BAJAS POR TIPOLOGÍA Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Baja voluntaria	8	12	20
Despido	31	39	70
Excedencia voluntaria	2	5	7
Fin contrato	21	85	106
Jubilación	2	1	3
Otros	1	4	5
Total	65	146	211

De los datos anteriores se desprende que la causa principal de las bajas en 2009 fue la finalización de contrato, que representa un 50% del total de bajas, seguida de las bajas por despido, que supusieron un 33%. En 2008 el total de bajas fue de 308.

Unión de Mutuas cuenta con un equipo de profesionales altamente cualificado en todas las categorías.

BAJAS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO

Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Grupo I - Nivel 1	1	-	1
Grupo I - Nivel 2	7	2	9
Grupo I - Nivel 3	15	12	27
Grupo II - Nivel 4	18	64	82
Grupo II - Nivel 5	6	2	8
Grupo II - Nivel 6	8	10	18
Grupo III - Nivel 7	1	1	2
Grupo III - Nivel 8	9	55	64
Total	65	146	211

Del desglose del número de bajas por categoría resulta que el porcentaje mayor corresponde al Grupo II – Nivel 4 (39%), que son DUE y fisioterapeutas, seguidos por el personal del Grupo III - Nivel 8 (30%), que es personal administrativo, y el del Grupo I – Nivel 3 (13%), que es mayoritariamente personal médico.



ÍNDICE DE ROTACIÓN

En 2009 el índice de rotación, considerando las bajas por todas las causas, fue de un 19,37%, frente al 39,06% de 2008. El índice de rotación voluntaria, es decir, el de las bajas no deseadas por la empresa, bajas voluntarias y excedencias voluntarias, fue de 3,87%, frente al 4,78% del año anterior.

El desglose de las bajas voluntarias y excedencias voluntarias por regiones, sexo y franjas de edad es el siguiente:

	<30		30-50		>50		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comunidad Valenciana	-	4	4	6	3	3	7	13
Cataluña	-	1	2	2	-	-	2	3
Madrid	1	-	-	-	-	-	1	-
Otros	-	-	-	-	-	1	-	1
Total	1	5	6	8	3	4	10	17

Tasa de absentismo

La tasa de absentismo en el año 2009 fue del 2,14%, frente al 2,67% del año anterior. Para el cálculo de esta tasa se tienen en cuenta los días de trabajo perdidos como consecuencia de bajas laborales, tanto por contingencias comunes como por contingencias profesionales.

El índice de incidencia en Unión de Mutuas, es decir, el número de accidentes con baja por 1.000 trabajadores, en 2009 fue de 0,015 y en 2008 de 0,013.

Retribuciones salariales por categorías profesionales

Tabla salarial de 2009 por categorías profesionales

Categoría profesional	Salario mensual	Salario anual (x17)
Grupo I - Nivel 1	2.073,83 €	35.255,11 €
Grupo I - Nivel 2	1.754,11 €	29.819,87 €
Grupo I - Nivel 3	1.494,85 €	25.412,45 €
Grupo II - Nivel 4	1.278,86 €	21.740,62 €
Grupo II - Nivel 5	1.114,66 €	18.949,22 €
Grupo II - Nivel 6	967,77 €	16.452,09 €
Grupo III - Nivel 7	846,83 €	14.396,11 €
Grupo III - Nivel 8	743,13 €	12.633,21 €

Además de la retribución fija que figura en la tabla anterior, un porcentaje muy alto de personal percibió retribuciones por encima de lo que marca el convenio. Al finalizar 2009 este porcentaje fue del 94,4%, lo que representa un 11,22% más que en 2008.



Cabe señalar que no existen diferencias entre los salarios base de hombres y mujeres, razón por la cual no se ha segmentado la tabla anterior por sexo: no existe ningún tipo de discriminación por razón de sexo en materia de retribución salarial, 0%.

El porcentaje de mujeres en puestos directivos (es decir, las personas que en el organigrama ocupan cargos de responsabilidad en Unión de Mutuas) a 31 de diciembre de 2009 se situaba en el 40%. Hubo un ligero aumento con respecto a 2008 (en que era del 37,51%), ejercicio en que se produjo el movimiento contrario como consecuencia de la redefinición del mapa de procesos y el cambio en el organigrama de la Mutua.

En el aspecto económico, el salario mínimo local corresponde al Grupo III – Nivel 8. Si comparamos el salario bruto de este grupo con el salario mínimo interprofesional establecido para el año 2009, se percibe una diferencia positiva de 3.897,21 €, o, dicho de otra manera, el rango de la relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local se sitúa en el 1,45.

Mejora de las condiciones económicas

Unión de Mutuas destinó en 2009 fondos para seguros, complementos de jubilaciones y anticipos, mejorando así las condiciones económicas de la plantilla.

EJERCICIO 2009

Seguros de personal (vida)	181.621,70 €
Seguros de personal responsabilidad civil	179.381,25 €
Complemento de jubilación	167.731,19 €
Anticipos a trabajadores	190.160,46 €
Prestaciones especiales	11.077,53 €

Los beneficios sociales que concedió Unión de Mutuas fueron disfrutados por todo el personal, sin diferencia alguna por razón de la temporalidad o no del contrato de trabajo, ni del tipo de jornada realizado.



BENEFICIO SOCIAL	ORIGEN	BENEFICIARIOS/AS	OBSERVACIONES
Permiso de paternidad	Por ley	100% de los padres	15 días naturales
Seguro de vida	Mejorado por la empresa	100% del personal	Cubre el doble del capital asegurado
Seguro de responsabilidad civil	Seguro voluntario y solicitado por el personal sanitario de Unión de Mutuas	100% del personal sanitario	Suscrito con una compañía de reconocida solvencia, respondería ante una eventual reclamación por no seguir correctamente la "lex artis"
Horario de verano y festivos	Mejorado por la empresa	80% del personal	Horario reducido de verano del 1 julio al 31 agosto, de 8-14 h, para el personal que trabaja de 8 a 15 h o de 8 a 14.45 h
Almuerzo	Mejorado por la empresa	100% del personal	Descanso retribuido de 20 minutos para el almuerzo
Permisos no retribuidos	Por la empresa	100% del personal	Además de los que contempla el convenio, se dan permisos no retribuidos por asuntos personales sin que en ningún caso implique la suspensión del contrato de trabajo, computando a efectos de antigüedad en la empresa por el tiempo de duración del permiso

BENEFICIO SOCIAL	ORIGEN	BENEFICIARIOS/AS	OBSERVACIONES
Excedencias voluntarias	Por la empresa	100% del personal	Excedencias no contempladas por las normas que se conceden al personal
Flexibilidad horaria	Por la empresa	100% del personal	Para conciliar la vida familiar con la laboral se ofrece la posibilidad de flexibilizar la jornada laboral
Vacaciones	Mejorado por empresa	100% del personal	Según convenio se han de disfrutar entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, en un máximo de 3 periodos; la empresa ofrece la posibilidad de disfrutarlas fuera de este periodo y en más de 3 periodos, además de poder unir el Día del Seguro (14 mayo) a dichas vacaciones
Recetas	Por la empresa	100% del personal	Emisión de recetas a través del Servicio de Prevención Propio sin necesidad de desplazarse al servicio sanitario público (para el personal de las provincias de Valencia y Castellón)
Servicio de Psicología	Por la empresa	100% del personal	Servicio psicológico a disposición de todo el personal

BENEFICIO SOCIAL	ORIGEN	BENEFICIARIOS/AS	OBSERVACIONES
Seguro médico privado	Por la empresa	100% del personal	Posibilidad de contratar un seguro médico privado con una mejora de condiciones (cuota menor, sin periodo de carencia, sin copago...)
Gratificación por nupcialidad	Por la empresa	100% del personal	150 €
Anticipos	Por la empresa	100% del personal	De hasta 3.000 € a devolver sin intereses en un plazo máximo de 2 años, más adelantos de nóminas
Premio de jubilación	Por convenio	100% del personal	Una mensualidad por cada 5 años trabajados hasta un máximo de 10 mensualidades
Permisos	Mejorado por la empresa	100% del personal	Se conceden permisos que no vienen establecidos por convenio y en la mayoría de casos no se obliga a recuperar el tiempo invertido, prestando una especial atención a los que favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral (acompañar a un hijo/a al médico, reuniones de colegio, enfermedad de familiar, etc.)
Ayuda para dejar de fumar	Por la empresa	100% del personal	Programa terapéutico llamado "¿Aún fumas?" de deshabituación al tabaco, accesible a todo el personal de la empresa

Reconocimiento del desempeño profesional

Como reconocimiento a la labor de todo el personal, que hizo posible la obtención del Sello de Excelencia Europea 400+, en 2009 la Mutua concedió a la plantilla un día extra de vacaciones.

A fin de otorgar un reconocimiento especial a quienes destacaron por su buen hacer en el trabajo y su implicación en la gestión de la organización a lo largo del ejercicio 2009, y ante la dificultad de que dicha compensación fuera de carácter económico, se utilizó un sistema de reconocimiento consistente en unos días adicionales de permiso retribuido. Para sistematizar dicho procedimiento de forma objetiva, las personas responsables de cada proceso se valieron de un modelo común de evaluación de desempeño. Fruto de dicha evaluación, algunas personas pudieron disfrutar de 1 a 2 días más de permiso retribuido y, en casos excepcionales, 3.

Igualdad y conciliación de la vida familiar y laboral

Tras las aprobación del I Plan de Igualdad de Unión de Mutuas 2009-2010 (ver 3.2) la Comisión de Igualdad desplegó una importante actividad para su implantación, seguimiento y evaluación en 2009. Para ello se valió de un plan de gestión y una herramienta de *business intelligence* que permite, a través de los indicadores en él registrados, seguir la evolución de las acciones emprendidas.

Los principales resultados alcanzados en 2009 son los que se refieren a las áreas de formación y comunicación. Destacan, de entre las acciones de formación, la realización de unas jornadas presenciales en materia de igualdad para toda la plantilla de la organización y, en el área de comunicación, la elaboración de una guía para el uso no sexista del lenguaje, cuya difusión tendrá lugar en 2010.

Merece también especial mención, en el área de salud laboral, el desarrollo y difusión de un protocolo de actuación frente a cualquier situación de acoso sexual, por razón de sexo y moral, con

la creación de la figura del “mediador”. Para este cargo fue elegido por la Comisión de Igualdad un médico, miembro del Comité de Empresa y de la propia comisión, que recibió formación específica en materia de acoso.

La Comisión de Igualdad puso un particular empeño en 2009 en dar a conocer a la plantilla todas las cuestiones relativas al Plan de Igualdad, publicando artículos



Las acciones formativas y de comunicación son esenciales para la promoción de la igualdad.

en la revista interna, colgando toda la documentación relativa a la igualdad en la Intranet de la Mutua, elaborando a fin de año un informe sobre los avances del ejercicio... Y, para facilitar el diálogo con la plantilla, creó dos cuentas de correo, una para la comisión y otra para el mediador, como canal de comunicación con aquella y este. En 2009 recibieron un total de cuatro correos.

Como consecuencia del impulso que en 2009 dimos a la igualdad, se pasó de las 8 solicitudes presentadas en 2008 para la flexibilización de la jornada laboral por necesidades de conciliación de la vida familiar y laboral, a 15. De estas solicitudes, 13 fueron aprobadas y 2 tuvieron que denegarse por las características del puesto de trabajo y la imposibilidad de dejar el servicio descubierto durante la franja horaria solicitada.

Por otro lado, para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, Unión de Mutuas procura favorecer la contratación del personal en los municipios donde desarrolla su actividad. En 2009 la media de personas residentes en la misma localidad donde se ubica su centro de trabajo fue de 57,18%.

Comunicación

La importancia que para Unión de Mutuas tiene la comunicación con y entre todas las personas de la plantilla se tradujo, un año más, en un impulso decidido a todas las herramientas de comunicación existentes. Así,:

- > Por segundo año consecutivo las circulares internas remitidas doblaron las del año anterior.
- > Se cambió el diseño de la revista interna y su formato, que se hizo digital.
- > Se potenció el uso de las videoconferencias, favoreciendo así la conciliación de la vida familiar y laboral, al evitar desplazamientos largos, y contribuyendo al mismo tiempo a ahorrar gastos.
- > En el primer trimestre del año se puso en marcha la Biblioteca Virtual, una herramienta de carácter informativo y formativo que permite compartir el conocimiento y la experiencia de todos sus usuarios, independientemente de su ubicación física, lo que a su vez redundará en un mayor beneficio para la propia entidad. El contenido de la biblioteca es, fundamentalmente, de carácter médico, si bien algunos documentos de este tipo, como los que se incluyen entre las noticias, no están dirigidos específicamente al colectivo sanitario, sino a cualquier persona interesada en cuestiones de salud. Incorpora documentos de otras áreas de interés para el personal de la Mutua, como un manual de prestaciones elaborado por el Servicio Jurídico, que es uno de los documentos más descargados de la biblioteca. Antes de cumplir un año de su puesta en marcha, habían accedido a la Biblioteca Virtual 451 personas, casi dos tercios de la plantilla. La Biblioteca Virtual, además, organizó un curso titulado "Internet en Ciencias de la Salud: Biblioteca Virtual" al que asistieron 53 personas.

- > Desde el Proceso de Sistemas de Información se introdujeron notables mejoras en la organización:
 - El embrión de la Intranet puesta en marcha en 2008 se perfeccionó, reestructurándose sus contenidos y ajustándolos a una estructura más acorde con la de la Mutua.
 - Se incorporaron algunos cambios en la herramienta de gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos (QRSA), que sirve en muchos casos de canalizadora para la detección de puntos a mejorar en nuestra entidad.
 - Se inició la andadura de un nuevo aplicativo, bautizado como SAI (Servicio de Atención Informática), que permite recopilar todas las incidencias relacionadas con el Proceso de Sistemas de Información por parte de los usuarios, así como realizar un seguimiento personalizado de cada una de ellas. Al llevar a cabo un análisis detallado de las mismas, se pueden establecer prioridades, identificar errores, estudiar cargas de trabajo y tomar consecuentemente decisiones para poder mejorar el servicio.
 - Se cambió la plataforma tecnológica sobre la que se soporta todo el sistema informático en nuestra entidad. La puesta en marcha de una nueva versión de CITRIX implicó la incorporación de una serie de mejoras y mayores prestaciones para el usuario final.
 - La gestión de acuerdo con el modelo EFQM comportó, además, un gran esfuerzo para el desarrollo y puesta en marcha de nuevas fichas de indicadores, dentro de nuestro sistema integral de seguimiento de procesos, basado en un sistema de *business intelligence*.



Relaciones empresa / trabajadores. Seguridad y salud en el trabajo

Durante el año 2009 se produjeron algunos cambios en la composición del Comité de Empresa, órgano de representación del personal. Como resultado de las elecciones en Madrid y Jerez, cambió la composición del Comité en Madrid, incorporándose un nuevo integrante en dicho comité correspondiente al centro de Jerez. Por otro lado, al cerrarse el centro de Ronda Mijares en Castellón, y trasladarse el personal a la sede central y el ITUM, quienes formaban parte del Comité de Empresa en representación del personal de aquel centro se mantuvieron en sus cargos provisionalmente, hasta las siguientes elecciones.

A 31 de diciembre el Comité de Empresa, segmentado por grupos de centros, sexo y grupos de edad, presentaba la siguiente composición:

Por grupos de centros	N.º representantes
Alcoi	1
Barcelona	4
Castellón (interprovincial)	9
Castellón (ITUM)	5
Castellón (central)	9
Castellón (Ronda Mijares)	5
Madrid	3
Valencia (Artes Gráficas)	5
Valencia (interprovincial)	9
Resto de España	1
Total	51

Por sexo	N.º representantes
Hombres	28
Mujeres	23
Total	51

Por grupos de edad	N.º representantes
Entre 30 y 40 años	17
Entre 40 y 50 años	15
Hasta 30 años	3
Más de 50 años	16
Total	51



El convenio colectivo cubre a toda la plantilla de Unión de Mutuas. Los periodos de preaviso por cambios organizativos son los establecidos legalmente: un mes para los grupos profesionales 0, I y II, y 15 días para los grupos profesionales III y IV. No obstante, Unión de Mutuas no descuenta de la liquidación salarial correspondiente el déficit de los días de preaviso por bajas voluntarias solicitadas por el personal, con el consiguiente beneficio para el mismo.

En los comités de seguridad y salud, que ayudan a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo, está representada el 100% de la plantilla. Durante el año 2009 no hubo cambios en la composición de los 6 comités existentes. Los asuntos de seguridad y salud están cubiertos por acuerdos formales establecidos con los sindicatos.

Actividades preventivas

El Servicio de Prevención Propio, que cubre las cuatro especialidades preventivas, desarrolló una intensa actividad en 2009 en el ámbito interno de la Mutua.

VIGILANCIA DE LA SALUD

Se revisaron las evaluaciones de riesgos de nuestros centros, actualizándose en los casos en que era preciso, con el objeto de ajustar la vigilancia de la salud a los riesgos existentes y realizándose un total de 36 visitas a centros.

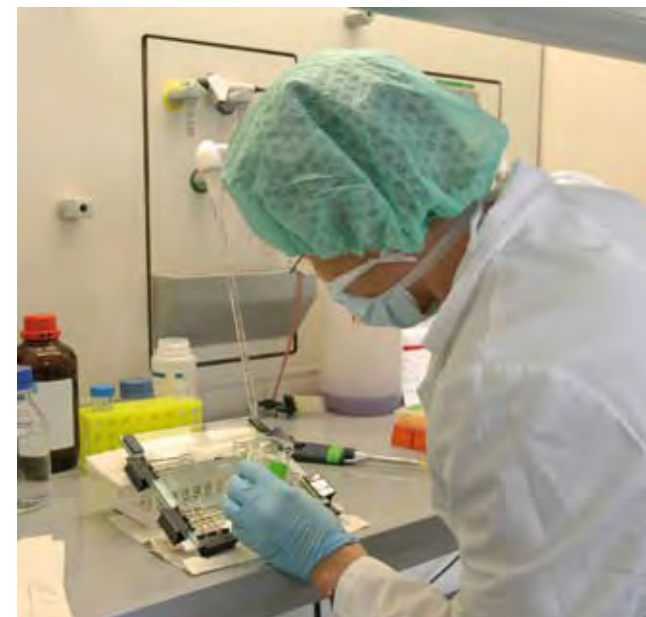
En 2009 se realizaron los siguientes exámenes de salud (conforme a lo establecido en la Ley 32/1995, de 8 de noviembre y el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por R.D. 39/1997, de 17 de enero):

Tipo de reconocimiento	Hombres	Mujeres	Total
Inicial	4	19	23
Periódico	27	36	63
Tras ausencia prolongada	-	1	1
Previo cambio de puesto de trabajo	-	1	1
Total	31	57	88

PROTOCOLOS ESPECÍFICOS APLICADOS

Protocolo	Hombres	Mujeres	Total
Agentes biológicos	22	44	66
Pantallas de visualización de datos	16	36	52
Radiaciones ionizantes	17	32	49
Posturas forzadas	14	31	45
Manipulación manual de cargas	3	3	6
Movimientos repetitivos	1	5	6
Conductores	3	-	3
Vibraciones	1	-	1
Humos, gases y vapores	-	4	4
Agentes anestésicos inhalatorios	1	-	1
Total	78	155	233

Se comunicaron 5 accidentes biológicos entre el personal sanitario de Unión de Mutuas y no se declaró ninguna enfermedad profesional.



La vacunación antigripal se aplicó a un total de 111 personas; 3 recibieron vacunación contra la hepatitis A; 12 contra la hepatitis B, 3 contra el tétanos difteria y a 75 se les aplicó vacunación para el virus N1-H1 Gripe A. Además, dada la alarma creada inicialmente por el virus N1-H1, se envió información al personal sobre el mismo y las medidas de precaución a adoptar.

Se realizó así mismo una encuesta de riesgos psicosociales, aplicando el método ISTAS-21, a la que respondió un 72,2% de la plantilla. La valoración final de la encuesta fue que las demandas psicológicas del trabajo se compensaban con un suficiente grado de control sobre el propio trabajo, un nivel de apoyo apreciable en su desarrollo, sentido del trabajo y sentimiento de grupo.

PREVENCIÓN

En el marco del sistema de gestión de la prevención de Unión de Mutuas, la empresa desarrolló objetivos estratégicos a través de diversas acciones incluidas en el programa de gestión del Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Se continuó con la implantación y despliegue de los procedimientos básicos creados en el año 2008 (o anteriores) y se elaboraron otros nuevos.

En el terreno organizativo Unión de Mutuas dio cumplimiento a la obligación de integrar la prevención de riesgos laborales en su sistema general de gestión desarrollando, entre otras, las siguientes acciones: reuniones trimestrales de los distintos comités de seguridad y salud, y visitas mínimas programadas a los centros para realizar controles periódicos (cuestionarios de revisión de la documentación, cuestionarios de control de las condiciones de trabajo y actualización de la documentación).

Como consecuencia de estas visitas se actualizaron evaluaciones de riesgos en los centros donde se habían producido cambios sustanciales en cuanto a estructura, equipos y maquinaria, usos y actividades, etc. y se priorizaron las acciones de acuerdo con la tolerabilidad indicada en los informes. Se realizaron estudios específicos de higiene para valorar las condiciones de iluminación de los puestos de trabajo y las condiciones termohigrométricas de los lugares de trabajo, así como estudios varios de ergonomía y psicología.

Igualmente, en el año 2009 el Servicio de Prevención Propio investigó y elaboró informes de los accidentes

leves registrados en la entidad y creó unas fichas informativas, para todos los trabajadores, de los accidentes más relevantes bajo el eslogan "Aprendiendo de los accidentes."

Se revisó y actualizó el plan de emergencia en 19 centros (junto a los nombramientos de los diferentes equipos de emergencia, los planos del documento, los planos de "Usted está aquí" y los teléfonos de emergencia) y se realizaron 9 simulacros de incendio.

La información de riesgos y medidas preventivas para cada puesto de trabajo, y las consignas de actuación frente a emergencias fueron entregadas a los trabajadores y las trabajadoras de la Mutua de forma personalizada. Se comprobó que cada centro dispusiera

de las fichas de seguridad correspondientes a las sustancias tóxicas con las que trabajan; se empezó a realizar el inventario de equipos (médicos y no médicos) para adjuntar las declaraciones de conformidad CE de cada uno y se llevó a cabo la gestión (entrega y asesoramiento) de los equipos de protección individual al personal sanitario, de rehabilitación, de limpieza y de mantenimiento.

Durante el año 2009 el Servicio de Prevención Propio impartió formación a un total de 200 personas de la Mutua en materias propias de su competencia, incluyendo a quienes se incorporaron a la empresa en ese año. Dicha formación está incluida en el plan de acogida existente en Unión de Mutuas.



Formación

Unión de Mutuas apuesta por la empleabilidad. De ahí la importancia que ha dado siempre a la formación, y que se está impulsando más si cabe en los últimos años.

Mediante la formación teórica y práctica pretende alcanzarse, en términos generales, la capacitación del personal de Unión de Mutuas a todos los niveles y, más concretamente, conseguir los objetivos planteados en los planes estratégicos, en las líneas marcadas por los planes de responsabilidad social corporativa, el Código Ético y el Plan de Igualdad.



El Plan de Formación de Unión de Mutuas es de carácter bianual, se gestiona internamente y recoge tanto acciones formativas como jornadas informativas. La formación incluida en este plan se complementa con acciones formativas e informativas organizadas desde el Servicio de Prevención Propio (formación en Prevención) y el Comité de Docencia (formación técnica sanitaria). En la última edición del Plan de Formación se ha hecho un esfuerzo por parte de todos los procesos para coordinar las acciones formativas organizadas por cada uno de ellos en un único plan de formación, facilitando la difusión y preinscripción conjunta.

A fin de cubrir las necesidades formativas que, por su especificidad y/o carácter, no se pueden atender internamente, se pueden presentar peticiones individuales de formación externa (congresos médicos, jornadas técnicas, cursos especializados...), que Unión de Mutuas apoya mediante la aportación de recursos económicos y/o permisos laborales para su realización de formación individual.

DATOS GENERALES DE FORMACIÓN

Inversión económica realizada durante el ejercicio 2009 en formación: 152.398,46 €

Para reducir costes sin perjudicar la formación, en 2009 se bonificó una buena parte de esta, lo que supuso un descuento, en los seguros sociales a pagar por la organización, de 16.004,10 €. Dichas bonificaciones se aplicaron tanto al Plan de Formación 2009/2010 como a peticiones individuales de formación externa con coste a cargo de la organización.

N.º DE HORAS FORMATIVAS (FORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA)

CATEGORÍA	N.º HORAS
GRUPO 0	2
GR I - NIVEL 1	666
GR I - NIVEL 2	1.220,3
GR I - NIVEL 3	3.189,3
GR II - NIVEL 4	6.038
GR II - NIVEL 5	1.183
GR II - NIVEL 6	1.581
GR III - NIVEL 7	12
GR III - NIVEL 8	1.400
Total	15.291,6

Media de horas de formación / personas empleadas (697): 21,94.

ASISTENTES A LA FORMACIÓN EN FUNCIÓN DEL COLECTIVO AL QUE PERTENECEN

COLECTIVO	PLAN DE FORMACIÓN	FORMACIÓN EXTERNA	TOTAL
NO SANITARIO	557	46	603
SANITARIO	395	153	548
TOTAL	952	199	1.151

Perspectivas de futuro

En 2010 Unión de Mutuas procurará minimizar los impactos de la crisis en la plantilla, poniendo un especial énfasis en la atención a las necesidades de las personas de la organización.

> **ENCUESTA DE CLIMA LABORAL:** precisamente para un mejor conocimiento de las necesidades a satisfacer y aspectos a mejorar se prevé realizar una encuesta de clima laboral que incorporará preguntas sobre la igualdad en la Mutua.

> **PLAN DE IGUALDAD:** en 2010 concluiremos la implementación del Plan de Igualdad de Unión de Mutuas. Con la experiencia adquirida en los dos años de vigencia del plan, los logros alcanzados y las carencias que puedan detectarse, abordaremos la realización de nuevas acciones para seguir avanzando en materia de igualdad (ver 3.2 y datos de 2009 de este apartado).

> **FORMACIÓN:** en el segundo año de vigencia del Plan de Formación 2009-2010 está previsto incidir en la formación de la cadena de liderazgo, la formación técnica en Seguridad Social y en la formación básica en Ofimática. Se prevé, así mismo, organizar una nueva jornada de cultura corporativa y responsabilidad social.

> **COMUNICACIÓN INTERNA:** se continuarán potenciando todos los canales de comunicación interna: reuniones de seguimiento de procesos, de equipos de proceso, encuestas de clima laboral, circulares, Intranet, tabloneros de anuncios...



Plan de Formación 2009/2010

El Plan de Formación 2009/2010 se elaboró a partir de la detección de necesidades formativas a través de la memoria del plan anterior, encuestas, sugerencias..., con el objeto de poner en marcha un plan ajustado a las insuficiencias detectadas y personalizado.

En 2009 se impartieron un total de 32 cursos, a los que asistieron 952 personas, con un total de 1.960 horas de formación. Una de las acciones formativas que más éxito cosechó, surgida de distintas encuestas, fue la formación en Seguridad Social. De entre las jornadas informativas destacamos las de cultura corporativa y responsabilidad social, en que se trataron distintos aspectos del modelo EFQM, la I+D+i y el Plan de Igualdad en la Mutua, que se organizaron en diferentes días y centros con el fin de que asistiese toda la plantilla.

El total de personas de la organización que participó en acciones formativas aumentó considerablemente respecto al año anterior, en que fueron 376, en parte por las jornadas corporativas antes mencionadas y en parte por el esfuerzo realizado para incluir en el Plan de Formación la formación organizada por los procesos de Contingencias Comunes y Contingencias Profesionales. El total de horas de los cursos, en cambio, descendió con respecto a 2008, en que se impartieron 3.008 horas de formación.

Formación externa

En 2009 la participación en congresos médicos internacionales o nacionales, cursos médicos, cursos de prevención, jornadas médicas, másteres o cursos varios aumentó: 199 personas frente a las 162 de 2008.

ASISTENTES A LA FORMACIÓN EXTERNA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CURSO

TIPO DE CURSO	ASISTENTES	CURSOS
CONGRESO MÉDICO INTERNACIONAL	6	5
CONGRESO MÉDICO NACIONAL	25	15
CURSO MÉDICO	70	53
CURSO PREVENCIÓN	15	10
CURSOS VARIOS	47	30
JORNADA MÉDICA	30	19
MÁSTER	6	6
TOTAL	199	138

6-3

Derechos humanos

Enfoque de gestión

[4.8]

Para Unión de Mutuas el comportamiento ético no se limita al cumplimiento normativo, debe ir más allá. Por ello acordamos dotarnos, en 2002, de un código ético para regir todas nuestras actuaciones y decisiones, en el que se muestra el respeto a los derechos humanos de la organización, y por ello nos adherimos en 2007 al Pacto Mundial, renovando nuestra adhesión en 2009.



La Mutua se propone mantener esta línea en todas sus decisiones y actuaciones en el futuro.

Los derechos humanos en 2009

En 2009 seguimos avanzando en nuestro compromiso con los derechos humanos. El siguiente cuadro muestra la relación entre los principios del Pacto Mundial y los indicadores del GRI en Unión de Mutuas.

Áreas temáticas	Principios del Pacto Mundial		Indicadores GRI
Derechos humanos	Principio N.º 1	Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente	LA4, LA6 a LA9, HR3, PR1, PR8
	Principio N.º 2	No ser cómplice en la vulneración de derechos humanos	HR3
Normas laborales	Principio N.º 3	Apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	LA4, LA5, HR3
	Principio N.º 4	Eliminar el trabajo forzoso o realizado bajo coacción	HR3
	Principio N.º 5	Apoyar la erradicación del trabajo infantil	HR3
	Principio N.º 6	Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación	LA2, LA13, LA14, HR3
Medio-ambiente	Principio N.º 7	Apoyar el enfoque preventivo para favorecer el medioambiente	EN26, EN30
	Principio N.º 8	Promover mayor responsabilidad medioambiental	EN1 a EN10, EN16, EN18 a EN22, EN26, EN30, PR3
	Principio N.º 9	Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente	EN2, EN5 a EN7, EN10, EN18, EN26, EN30
Lucha contra la corrupción	Principio N.º 10	Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno	SO4

6-4

Sociedad

Enfoque de gestión

[SO1]

En el desarrollo de sus actividades, Unión de Mutuas busca participar en la mejora de la sociedad, trasladando a ésta la cultura de responsabilidad social de la organización.

La gestión económica contribuye al sostenimiento del sistema de la Seguridad Social. El cuidado medioambiental favorece la sostenibilidad del medioambiente. La experiencia y el conocimiento de los profesionales de la organización en materia preventiva, aunque dirigida a las empresas asociadas a Unión de Mutuas y a su población protegida, redundan en beneficio de la reducción de la siniestralidad laboral. La Mutua, además, extiende la experiencia y conocimientos de su equipo humano en cuestiones de salud y prevención laboral a toda la sociedad, a través de la participación en distintos foros y de la difusión de los avances logrados en materias de su competencia, prestando, así mismo, una especial atención a los colectivos más desfavorecidos.

En definitiva, Unión de Mutuas procura ser una empresa ciudadana, socialmente responsable.

Datos de 2009

[2.10, 4.13, SO1]

Integración social

En Unión de Mutuas mantenemos estrechas relaciones de diálogo y colaboración con diferentes tipos de organizaciones, sindicatos, institutos tecnológicos, universidades, colegios profesionales y asociaciones empresariales: Sociedad Española de Radiología Músculo-Esquelética, Sociedad Valenciana de Hipertensión Arterial y Riesgo Vascular, Universitat de València, Universidad de Alicante, Universitat Jaume I de Castellón, Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), Centro de Investigación en Salud Laboral (CISAL, que tiene su origen en el Observatorio de Salud Laboral constituido por Unión de Mutuas, la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona y el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud de CC.OO –ISTAS-), Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT), Asociación CVIDA (para el cuidado de la calidad de vida), Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España – Castellón (COCEMFE-Castellón)...

Unión de Mutuas considera su responsabilidad con la sociedad como un valor ético y, como empresa comprometida con ella y con las comunidades en las que opera, apuesta por la sostenibilidad.

Esta colaboración se tradujo, en 2009, en estudios desarrollados conjuntamente con alguna de estas organizaciones, como la investigación de contactos laborales en casos de tuberculosis pulmonar realizada con la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana en tres empresas de la Comunidad Valenciana o la participación en un grupo de trabajo del INVASSAT para definir los factores de riesgo psicosocial. También colaboramos en la organización de diferentes eventos, interviniendo directamente en ellos o mediante la cesión de locales de la Mutua, y asistimos a actos en apoyo de sus organizadores.



Formación e innovación

La apuesta por la capacitación en nuestra organización se manifiesta en el interés que siempre se ha mantenido por la formación, interés que se proyecta fuera de la Mutua en distintos actos. De entre los celebrados en 2009 destacamos los siguientes:

ACTOS DE CARÁCTER FORMATIVO ORGANIZADOS POR UNIÓN DE MUTUAS O CON SU COLABORACIÓN EN 2009

27 de febrero	V Encuentro de Enfermedades Raras en la Comunidad Valenciana, Castellón, salón de actos de Av. Lledó 69.
23 y 30 de abril	Trastornos Afectivos y de Ansiedad, Unión de Mutuas, Sagunto.
30 de abril	Formación preventiva para cuidadores familiares de personas dependientes, dirigida a trabajadores sociales, Valencia.
7 y 8 de mayo	Segundos Encuentros de los Juzgados de lo Social, Inspección de Trabajo y Graduados Sociales de Navarra, Feria Pamplona.
11 y 12 de junio	Curso de Patología Traumática de Mano y Muñeca, Castellón, salón de actos de Av. Lledó 69, coorganizado con la Universitat de València.
12 de junio	III Jornadas de Cuidados Paliativos y Enfermo Terminal, Onda, Casa de la Cultura.
29 de septiembre	Jornada sobre la Gripe A, Castellón, salón de actos de Av. Lledó 69, organizada por AEDIPE.
11 de noviembre	Jornada para cuidadores de personas dependientes, Unión de Mutuas, Sagunto.
24 de noviembre	VIII Jornada de Sensibilización en Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad Valenciana, Hotel Intur Castellón, organizada por CIERVAL.
26 y 27 de noviembre	Curso inicial de RCP, Castellón, ITUM, coorganizado con el Hospital General de Castellón.
27 de noviembre	IX Jornada de Esclerosis Múltiple, Castellón, salón de actos de Av. Lledó 69, organizada por la Asociación de Esclerosis Múltiple.
2 de diciembre	Curso de reciclaje en RCP, Castellón, ITUM, coorganizado con el Hospital General de Castellón.

Además, personal de Unión de Mutuas presentó comunicaciones y ponencias en distintos congresos y jornadas, tanto en España como fuera de ella, de los que son ejemplos los siguientes:

PARTICIPACIÓN EN ACTOS Y CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN 2009

5 al 8 de marzo	Ponencias en la 14.ª Reunión Nacional de la Sociedad Española de Hipertensión, en representación de los investigadores del estudio PRESCAP 2006 y del proyecto Cardiorisc-Mamapres, Málaga.
7 al 9 de mayo	Ponencia en las I Jornadas Cardiovasculares SEMERGEN, en representación de los investigadores del registro FAPRES, Valencia.
12 al 16 de junio	Dos ponencias, una en representación de la Sociedad Española de Hipertensión en el XIX Encuentro Europeo de Hipertensión, Milán.
19 de octubre	Aspectos legislativos de la prestación de riesgo durante el embarazo y la lactancia, Castellón, ponencia en un acto organizado por Conselleria de Sanitat de la Comunidad Valenciana.
22 de octubre	Riesgos físicos, químicos y biológicos durante el embarazo y la lactancia, Castellón, ponencia en un acto organizado por Conselleria de Sanitat de la Comunidad Valenciana.
23 de octubre	Ponencia sobre seguridad de pacientes, para presentar resultados del Grupo de Trabajo de Efectos Adversos de Unión de Mutuas en el XXVII Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial, Sevilla.
21 al 24 de octubre	Ponencia en representación del Grupo de Trabajo de Hipertensión Arterial SEMERGEN en el Congreso Nacional SEMERGEN, Zaragoza.
29 de octubre	Riesgos físicos, químicos y biológicos durante el embarazo y la lactancia, ponencia presentada en la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES), Valencia.
17 de noviembre	Costes de los accidentes de trabajo, intervención en un programa de prevención de Radio 9.
17 de noviembre	Ponencia sobre la Gripe A presentada en un acto de PYMEC, Castellón.
27-11 de noviembre	Ponencia sobre el síndrome del túnel carpiano presentada en el INVASSAT, en Burjassot.



Por otra parte, para Unión de Mutuas la innovación, uno de los valores del Código Ético, es imprescindible para identificar y anticiparse a los riesgos y mejorar nuestros servicios. Este valor está presente en los proyectos de I+D+i, mencionados en el apartado 6.1. De entre los realizados en 2009, merece especial mención por su proyección social el DVDEP, un proyecto que podrá beneficiar a quienes han de dedicarse al cuidado de personas dependientes, ya que facilita la formación en la prevención de los riesgos a los que están expuestas mediante un DVD que se puede ver desde el propio televisor.

El DVDEP fue presentado en varias jornadas diferentes, en distintos puntos del país. Así, por ejemplo, el 4 de noviembre se dio a conocer en León, en el marco de una jornada sobre la Ley de Dependencia, evaluación y prevención de riesgos laborales, organizada por el Centro de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Castilla-León.

Solidaridad

DONACIÓN DE ALIMENTOS AL PUEBLO SAHARAHUI

En el primer trimestre de 2009 se produjeron graves inundaciones en los alrededores de Tinduf (Argelia) que empeoraron la ya de por sí difícil situación en los campamentos de refugiados saharauis. Unión de Mutuas se sumó a la *Caravana d'ajuda per les darreres inundacions als campaments de refugiats saharahuis* promovida por la Universitat Jaume I, procediendo a la recogida de arroz, aceite y azúcar, por ser alimentos no perecederos, para paliar el hambre de los habitantes de aquellos campamentos. La Mutua había participado ya en la primera convocatoria de ayuda para los refugiados saharauis de Tinduf realizada por la Universitat Jaume I en 2008.

AYUDA A HAITÍ

A fines de 2009 se produjo en Haití un terremoto devastador. En el centro de Sagunto se instalaron dos huchas para la recogida de dinero, que se entregó a Médicos Sin Fronteras. La iniciativa se repitió una segunda vez.

DONACIONES DE SANGRE

Como todos los años desde hace trece, a principios de 2009 una unidad de extracción de sangre de la Conselleria de Sanitat acudió a las instalaciones del Instituto de Traumatología Unión de Mutuas y del centro de Nules para recibir donaciones de sangre de personal de la Mutua. En esta ocasión el número de donantes, 110 personas, superó las previsiones del equipo de extracción.

ACTOS

El cuidado del entorno social en general y de los discapacitados en particular dio lugar en 2009 a la participación en distintos tipos de actos:

- > Asistencia en mayo al acto de colocación de la primera piedra de la nueva sede central de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España, COCEMFE-Castellón.
- > Participación en junio en la jornada de puertas abiertas que organizó COCEMFE-Castellón.
- > Asistencia en junio al acto de reconocimiento de la acreditación del Sello de Calidad Empresarial 200+ a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer Castellón.
- > Participación en el acto de convivencia de personas con discapacidad organizado por COCEMFE-Castellón en julio.
- > Presencia activa en el XIII GHINKAMA 2009 que la Asociación ACUDIM, entidad sin ánimo de lucro que lucha por la eliminación de barreras arquitectónicas, organizó en la población de Vila-real en mayo para mentalizar y sensibilizar sobre la accesibilidad en el medio urbano.

También en 2009 la Mutua cedió el salón de actos de la sede central en Castellón a COCEMFE-Castellón para la celebración de su asamblea anual y a la Dirección General de Ciudadanía e Integración para la celebración de dos actos de formación sobre la nueva Ley de Asociaciones de la Comunidad Valenciana.



Distinciones

El Plan de Igualdad de Unión de Mutuas 2009-2010 obtuvo el sello "Fent empresa. Iguals en Oportunitats" que otorga la Conselleria de Benestar Social de la Generalitat Valenciana a empresas que hayan realizado planes de igualdad y que cumplan determinados requisitos. El sello supone un reconocimiento a la labor de Unión de Mutuas a favor de la igualdad. Esta labor, además, se procuró proyectar fuera del ámbito de la Mutua para contribuir a lograr una sociedad igualitaria, por ejemplo, dando a conocer el Plan de Igualdad en una jornada organizada por el Club para la Innovación de la Comunidad Valenciana.

Comunicación y extensión de la cultura de la responsabilidad social

Como ya se mencionó en el apartado 3.2, las últimas disposiciones ministeriales han prohibido todo tipo de publicidad a las mutuas. Como consecuencia de ello, la difusión de los valores de Unión de Mutuas, de la cultura de la responsabilidad social, tanto a sus empresas mutualistas como al resto de la sociedad, no puede realizarse mediante publicaciones, lo que impidió seguir esta línea de comunicación, utilizada en años anteriores.

Así pues, abrimos una nueva vía para la extensión de la cultura de la ética y la responsabilidad social fuera de la empresa, impulsando una mesa de responsabilidad social

Unión de Mutuas promueve la extensión de la cultura de la responsabilidad social dentro y fuera de la organización.

creada a fines de 2008 en Castellón. En dicha mesa participan: Absara Industrial S.L., Bancaja, B.P. Oil Refinería de Castellón, Caja Rural Castellón, Carrefour-Castellón, Civis Hoteles-Hotel Luz, Cruz Roja Española-Castellón, Ferro Enamel Española, Fundación Patim, Fundación Servicio Valenciano de Empleo, Lubasa, Universitat Jaume I y Vidrepur. En 2009 la mesa celebró un total de 8 reuniones para intercambiar experiencias y abordar distintos aspectos de la responsabilidad social. Por parte de Unión de Mutuas, se integró en ella el responsable del Departamento de Comunicación. Por otro lado, este y otros miembros del mismo departamento asistieron a una mesa redonda titulada "Responsabilidad Social Empresarial en el sector sanitario valenciano" que tuvo lugar en Valencia en noviembre.

La responsabilidad social tiene un espacio en nuestra página web, www.uniondemutuas.es, donde, entre otros documentos, se encuentran las últimas memorias de sostenibilidad de la Mutua.



Perspectivas de futuro

El próximo año estará marcado por las consecuencias de la crisis y la reordenación del sector de mutuas por parte de la Administración, lo que determinará nuestras posibilidades de actuación. En todo caso, los principios y valores de la Mutua forman parte de nuestra forma de ser, la responsabilidad social está integrada en el modelo de gestión EFQM adoptado en 2001 y, por tanto, seguiremos avanzando por el mismo camino, procurando proporcionar un mayor bienestar a todas las personas con las que nos relacionamos y a la sociedad en general.

➔ Corporación Mutua

[2.3, 4.8, 4.13]

Cesma, Ibermutuamur, MAC-Canarias, MC Mutual, Mutua Gallega, Mutualia, Solimat y Unión de Mutuas constituyen una mancomunidad que está a la cabeza del sector por su capacidad de servicio y su red asistencial. Cuenta con 332 centros, 8 de ellos hospitales y 221 centros asistenciales; presta servicio a más de 3,7 millones de trabajadores protegidos de más de 400.000 empresas, con una cuota de mercado es de un 23,47%; en 2009 alcanzó un resultado cercano a los 151 millones de euros, con un porcentaje sobre cuotas cobradas del 6,07%.

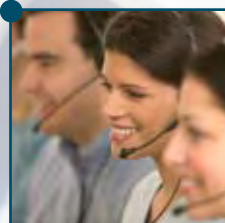
Principales magnitudes de accidentes de trabajo en 2009:

	Diciembre de 2009
Población media por cuenta ajena	3.178.820
Cuota media de mercado	23,47%
Promedio de trabajadores autónomos	108.217
Cuotas cobradas (millones de €)	1.656,59

Principales magnitudes de contingencias comunes en 2009:

	Diciembre de 2009
Población media por cuenta ajena	2.033.175
Promedio de trabajadores autónomos	540.707
Cuotas cobradas (millones de €)	830,05

7 Corporación mutua



Corporación Mutua tiene por misión fortalecer a cada uno de sus miembros. Para ello fomenta la cooperación y colaboración entre sus asociados a partir de un modelo de gestión común basado en la calidad total, que asegure la eficiencia en la administración de los recursos y la calidad en la prestación de los servicios, potenciando la vinculación y proyección autonómica y territorial. Todas sus actuaciones están orientadas a la búsqueda de la satisfacción de los clientes, las personas de la organización y la sociedad en general. Su visión es ser referencia del sector de mutuas por la generación de sinergias que mejoren la capacidad de prestar servicios, la calidad de los mismos, el volumen de población protegida, la innovación, la eficiencia y la solvencia económica, con una actuación socialmente responsable.

En 2009 Corporación Mutua aprobó su Código Ético, como compromiso público de la disposición al diálogo y la colaboración con los grupos de interés de la Corporación y las mutuas integradas en ella. Este código fue elaborado por el Grupo de Responsabilidad Social Corporativa liderado por Unión de Mutuas en la Corporación. Recoge como principios que guían las decisiones y actuaciones de Corporación Mutua la cooperación,

la calidad y la confianza; y, como valores, la vocación de servicio, la cercanía, el respeto, la lealtad, el trabajo en equipo, el desarrollo profesional y personal, la innovación y el compromiso ético. El Código Ético incorpora, así mismo, una serie de compromisos en los que se concretarán los principios y valores señalados.

**Corporación Mutua
contribuye a una
mayor eficiencia en el
uso de los recursos de
la Seguridad Social.**

El desarrollo del Plan Estratégico 2008-2010 de Corporación Mutua sigue el modelo de gestión por procesos. Persigue: la eficiencia en términos de sostenibilidad, con el objeto de situar los gastos de funcionamiento y de prestaciones entre los más bajos del sector; el incremento de la calidad y capacidad de prestar servicios, en términos de la mayor y mejor red de servicios sanitarios y administrativos del sector; la eficacia, coordinación y transparencia entre las mutuas integrantes; y la innovación y desarrollo, como vehículo para asegurar la incorporación de nuevos servicios aplicados a la mejora de la salud laboral.

PRINCIPALES LOGROS DE CORPORACIÓN MUTUA EN 2009

- > Unificación de la red de centros propios que permite la prestación recíproca de servicios.
- > Elaboración de un mapa sanitario integrado para la puesta en común de la red de centros concertada mediante adhesiones.
- > Unificación del proceso de contingencia profesional.
- > Bases para la integración de sistemas informáticos.
- > Elaboración de un único cuadro de mando de indicadores de gestión.
- > Creación de un servicio especializado de contratación.
- > Desarrollo de la web de la Corporación, incorporando nuevas herramientas.
- > Puesta en marcha de una línea 900 corporativa: 900 50 60 70.
- > Autorización ministerial para la apertura de un centro en Fuengirola.
- > Creación del Centro de Investigación en Salud Laboral (CISAL), en colaboración con la Universitat Pompeu Fabra y el Instituto Sindical de Ambiente y Salud (ISTAS).



La eficiencia de la Corporación queda patente en la aprobación de las tarifas corporativas para la facturación de pruebas y actos médicos entre las mutuas partícipes, que permitió una reducción media porcentual del gasto de un 55,6%; en los procedimientos de contratación conjunta, que supusieron un abaratamiento de costes y la homogeneización de proveedores; en la utilización conjunta de recursos sanitarios, servicios administrativos, jurídicos... (ver 1.3). Destacan las derivaciones de pacientes y actuaciones relativas al uso conjunto de centros, como refleja el aumento en asistencias y pruebas intercambiadas con respecto a 2008:

	2008	2009	% Incremento
Asistencias	61.628	151.873	146%
Pruebas	5.488	13.319	143%

En el nuevo escenario que está dibujando el Ministerio de Trabajo e Inmigración para las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, se camina hacia un modelo de no competencia y cooperación que busca maximizar la eficiencia del sistema de protección social. En esta línea de cooperación y búsqueda de la eficiencia Corporación Mutua va adquiriendo, con el paso del tiempo,

una experiencia cada vez más valiosa. Y en esta línea Corporación Mutua se propone, para 2010, entre otros objetivos: profundizar en la reordenación del sector formulada; adecuar los órganos de gobierno y las normas estatutarias al nuevo marco jurídico; actualizar el Plan Estratégico corporativo; promover las acciones destinadas a la puesta en común de servicios, instalaciones y medios en general, incluyendo a las personas, como instrumento para la generación de eficiencia y ahorro de costes; racionalizar el mapa sanitario; seguir implementando el Plan de Inversiones 2009-2011; intensificar la contratación centralizada para un mayor ahorro; profundizar en el modelo de gestión común e impulsar la política de comunicación corporativa.



3 Anexos



8

Elaboración de la memoria

→ Elaboración de la memoria

[3.4 a 3.7, 3.9 a 3.11, 3.13]

La *Memoria de sostenibilidad. Informe de responsabilidad corporativa 2009 de Unión de Mutuas* contiene información relativa a la organización y a los resultados alcanzados en materia económica, medioambiental y social en dicho ejercicio. Los datos se refieren exclusivamente a los centros propios de Unión de Mutuas. No se incorporan datos sobre la actividad de Unimat Prevención, Sociedad de Prevención S.L.U., de la que Unión de Mutuas es la única propietaria.

La memoria sigue las directrices de la "Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad" (versión 3.0 de 2006) de Global Reporting Initiative (GRI), y ha obtenido un año más el sello A+. Las referencias (números o combinación de letras y números) que figuran entre corchetes, [], se corresponden con los indicadores GRI, incorporados como anexo, con indicación de las páginas en que se encuentran.

Los datos de esta memoria han sido preparados por personas de diferentes departamentos relacionados con los asuntos tratados en ella y remitidos al Departamento de Comunicación, encargado de su coordinación y elaboración. Para los indicadores se han utilizado los datos registrados en la herramienta de *business intelligence* adoptada por la organización con el fin de facilitar y mejorar el proceso de toma de decisiones a la hora de hacer el seguimiento a las estrategias y objetivos de Unión de Mutuas. Esta herramienta permite seguir la evolución de todos los indicadores del cuadro de mando, así como de las iniciativas y planes de gestión.

En la memoria de 2009 no se han producido diferencias con respecto a los datos aportados en otros años en cuanto a los criterios utilizados, salvo por lo que se refiere al criterio para determinar el número de casos gestionados por año, como se explica en el apartado de procesos gestionados, en 6.1. Toda la información relativa a la gestión se refiere a 2009. No obstante, por no afectar a la gestión, pero considerarse de importancia para el conocimiento de la entidad, en la relación de centros

de Unión de Mutuas se han incluido los que siguen abiertos en 2010, indicando la situación existente en 2009; así mismo se ha recogido la última versión aprobada en 2009 de la misión y visión de la entidad, si bien ese año estuvo en vigor una versión anterior, más extensa, pero en esencia igual.

La memoria de 2009, al igual que la de los años anteriores ha sido sometida a verificación externa por AENOR, obteniendo la calificación máxima A+.

Para Unión de Mutuas la memoria de responsabilidad social es un documento clave de comunicación interna y externa, y un instrumento de diálogo con todos los grupos de interés. Por ello, en la página web de la Mutua se invita al lector a realizar comentarios y sugerencias para su mejora.

Para cualquier aclaración, consulta, comentario o sugerencia, puede contactarse con:

Mónica Ramos
mramos@uniondemutuas.es.





9

Indicadores
GRI

PERFIL

1. ESTRATEGIA Y ANÁLISIS

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1.1 Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización (director general, presidente o puesto equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia. | p. 4-6 |
| 1.2 Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades. | p. 4-6, 24-26 |

2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 2.1 Nombre de la organización. | p. 8 |
| 2.2 Principales marcas, productos y/o servicios. | p. 8, 16, 18-19 |
| 2.3 Estructura operativa de la organización, incluidas las principales divisiones, entidades operativas, filiales y negocios conjuntos (joint ventures). | p. 14-15, 86-88 |
| 2.4 Localización de la sede principal de la organización. | p. 14-15 |
| 2.5 Número de países en los que opera la organización y nombre de los países en los que desarrolla actividades significativas o los que sean relevantes específicamente con respecto a los aspectos de sostenibilidad tratados en la memoria. | p. 14-15 |
| 2.6 Naturaleza de la propiedad y forma jurídica. | p. 8 |
| 2.7 Mercados servidos (incluyendo el desglose geográfico, los sectores que abastece y los tipos de clientes/beneficiarios). | p. 14-15 |
| 2.8 Dimensiones de la organización informante, incluido: número de empleados, ventas netas, capitalización total desglosada en términos de deuda y patrimonio neto, cantidad de productos o servicios prestados, activos totales, propietario efectivo, desglose por país/región de: ventas/ingresos por países/regiones que constituyan un 5% o más de los ingresos totales, costes por países/región que constituyan un 5% o más de los ingresos totales, empleados. | p. 4-6, 29-32, 43, 66* |
| 2.9 Cambios significativos durante el periodo cubierto por la memoria en el tamaño, estructura y propiedad de la organización, incluidos. | p. 14-15, 66** |
| 2.10 Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo. | p. 25-26, 85 |

* Se aporta información general (p. 4-6), económica (p. 29-32 y 43) y sobre empleados (p. 66).

** Se aporta información sobre el número de centros de la Mutua (p. 14-15) y sobre la plantilla (p. 66).

3. PARÁMETROS DE LA MEMORIA

PERFIL DE LA MEMORIA

3.1 Periodo cubierto por la información contenida en la memoria (por ejemplo, ejercicio fiscal, año calendario). p. 91

3.2 Fecha de la memoria anterior más reciente (si la hubiere). p. 91

3.3 Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.). p. 91

3.4 Punto de contacto para cuestiones relativas a la memoria o su contenido. p. 91

ALCANCE Y COBERTURA DE LA MEMORIA

3.5 Proceso de definición del contenido de la memoria. p. 90-91

3.6 Cobertura de la memoria (p. ej. países, divisiones, filiales, instalaciones arrendadas, negocios conjuntos, proveedores). p. 90-91

3.7 Indicar la existencia de limitaciones del alcance o cobertura de la memoria. p. 90-91

3.8 La base para incluir información en el caso de negocios conjuntos (*joint ventures*), filiales, instalaciones arrendadas, actividades subcontratadas y otras entidades que puedan afectar significativamente a la comparabilidad entre periodos y/o entre organizaciones. N.A. No hay negocios conjuntos, filiales...

3.9 Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos, incluidas las hipótesis y técnicas subyacentes a las estimaciones aplicadas en la recopilación de indicadores y demás información de la memoria. p. 90-91

3.10 Descripción del efecto que pueda tener la reexpresión de información perteneciente a memorias anteriores, junto con las razones que han motivado dicha reexpresión (por ejemplo, fusiones y adquisiciones, cambio en los periodos informativos, naturaleza del negocio, o métodos de valoración). p. 90-91

3.11 Cambios significativos relativos a periodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados en la memoria. p. 90-91

ÍNDICE DEL CONTENIDO DEL GRI

3.12 Tabla que indica la localización de los contenidos básicos en la memoria.

p. 93-105

VERIFICACIÓN

3.13 Política y práctica actual en relación con la solicitud de verificación externa de la memoria. Si no se incluye el informe de verificación en la memoria de sostenibilidad, se debe explicar el alcance y la base de cualquier otra verificación externa existente. También se debe aclarar la relación entre la organización informante y el proveedor o proveedores de la verificación.

p. 91

4. GOBIERNO, COMPROMISOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

GOBIERNO

4.1 La estructura de gobierno de la organización, incluyendo los comités del máximo órgano de gobierno responsable de tareas tales como la definición de la estrategia o la supervisión de la organización.

p. 10-13, 21

4.2 Ha de indicarse si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo (y, de ser así, su función dentro de la dirección de la organización y las razones que la justifiquen).

p. 11-12

4.3 En aquellas organizaciones que tengan estructura directiva unitaria, se indicará el número de miembros del máximo órgano de gobierno que sean independientes o no ejecutivos.

p. 11-12

4.4 Mecanismos de los accionistas y empleados para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno.

p. 10-13, 73-75

4.5 Vínculo entre la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno, altos directivos y ejecutivos (incluidos los acuerdos de abandono del cargo) y el desempeño de la organización (incluido su desempeño social y ambiental).

No existe vínculo entre la retribución de los directivos y el desempeño de la organización

4.6 Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno.

p. 10-13, 21

4.7 Procedimiento de determinación de la capacitación y experiencia exigible a los miembros del máximo órgano de gobierno para poder guiar la estrategia de la organización en los aspectos sociales, ambientales y económicos.

p. 10-13, 21

<p>4.8 Declaraciones de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social, y el estado de su implementación.</p>	<p>p. 16, 20, 24-26, 34, 42, 66, 80, 86-88*</p>
<p>4.9 Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión, por parte de la organización, del desempeño económico, ambiental y social, incluidos riesgos y oportunidades relacionadas, así como la adherencia o cumplimiento de los estándares acordados a nivel internacional, códigos de conducta y principios.</p>	<p>p. 12, 21</p>
<p>4.10 Procedimientos para evaluar el desempeño propio del máximo órgano de gobierno, en especial con respecto al desempeño económico, ambiental y social.</p>	<p>p. 10-13, 21</p>
<p>COMPROMISOS CON INICIATIVAS EXTERNAS</p>	
<p>4.11 Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución.</p>	<p>p. 4-5, 24</p>
<p>4.12 Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscriba o apruebe.</p>	<p>p. 22-23</p>
<p>4.13 Principales asociaciones a las que pertenezca (tales como asociaciones sectoriales) y/o entes nacionales e internacionales a las que la organización apoya.</p>	<p>p. 22, 81, 86</p>
<p>PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</p>	
<p>4.14 Relación de grupos de interés que la organización ha incluido.</p>	<p>p. 18-19</p>
<p>4.15 Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se compromete.</p>	<p>p. 17, 18-19</p>
<p>4.16 Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés, incluidas la frecuencia de su participación por tipos y categoría de grupos de interés.</p>	<p>p. 17, 18-19</p>
<p>4.17 Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés y la forma en la que ha respondido la organización a los mismos en la elaboración de la memoria.</p>	<p>p. 17, 18-19</p>

* Se aporta información sobre la misión y valores (p. 16 y 20), principios relevantes para el desempeño en 2009 (p.24-26 y 42), código de proveedores (p. 34), principios relevantes en relación con la plantilla (p. 66), GRI-Pacto Mundial (p. 80) y misión y valores de Corporación Mutua (p. 86-88).

DESEMPEÑO ECONÓMICO

Enfoque de gestión

p. 28

ASPECTO: DESEMPEÑO ECONÓMICO

PRINCIPAL	EC1 Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.	p. 29-32, 107-108*
PRINCIPAL	EC2 Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.	No se han producido riesgos / oportunidades con implicaciones financieras.
PRINC.	EC3 Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	p. 71-72
PRINC.	EC4 Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	Cero

ASPECTO: PRESENCIA EN EL MERCADO

ADIC.	EC5 Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	p. 70
PRINC.	EC6 Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	p. 34
PRINC.	EC7 Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	p. 34, 73
PRINCIPAL	EC8 Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie.	N.A. En el sector de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social no pueden realizarse inversiones de estas características.
ADIC.	EC9 Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.	p. 4-5

* Se explican los datos de las cuentas anuales de la entidad (p.29-32) y se incluyen dichas cuentas anuales (p. 107-108).

DESEMPEÑO AMBIENTAL

Enfoque de gestión

p. 36

ASPECTO: MATERIALES

PRINC.	EN1 Materiales utilizados, por peso o volumen.	p. 38, 58
PRINC.	EN2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.	p. 38, 41

ASPECTO: ENERGÍA

PRINC.	EN3 Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	p. 39-40
PRINC.	EN4 Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.	p. 39-40
ADIC.	EN5 Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.	p. 39-40
ADIC.	EN6 Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	p. 39-40
ADIC.	EN7 Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.	p. 39-40

ASPECTO: AGUA

PRINC.	EN8 Captación total de agua por fuentes.	p. 38
ADIC.	EN9 Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	p. 38
ADIC.	EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.	p. 38*

ASPECTO: BIODIVERSIDAD

PRINC.	EN11 Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados, de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.	N.A. No hay terrenos de estas características.
--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------

* El agua utilizada para la refrigeración en el ITUM sigue un circuito cerrado.

PRINCIPAL	EN12 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas	N.A. Unión de Mutuas no actúa en espacios de este tipo.
ADIC.	EN13 Hábitats protegidos o restaurados.	N.A. No se protegen ni restauran hábitats.
ADIC.	EN14 Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	N.A. Ver EN11-12
ADIC.	EN15 Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	N.A. Ver EN11-12
ASPECTO: EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS		
PRINC.	EN16 Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.	p. 40
PRINC.	EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.	N.A. Por el tipo de actividad las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero son, en comparación con las directas, insignificantes.
ADIC.	EN18 Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	p. 40
PRINC.	EN19 Emisiones de sustancias destructoras de la capa ozono, en peso.	p. 40
PRINC.	EN20 NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.	p. 40
PRINC.	EN21 Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	p. 38
PRINC.	EN22 Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.	p. 41
PRINC.	EN23 Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.	Cero

ADIC.	EN24 Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente	p. 41
ADIC.	EN25 Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante.	N.A. por el tipo de actividad.
ASPECTO: PRODUCTOS Y SERVICIOS		
PRINC.	EN26 Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto.	p. 37-40
PRINC.	EN27 Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.	N.A. Unión de Mutuas es una empresa de servicios.
ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO		
PRINC.	EN28 Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	Cero
ASPECTO: TRANSPORTE		
ADIC.	EN29 Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	p. 39-41
ASPECTO: GENERAL		
ADIC.	EN30 Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.	p. 37

DESEMPEÑO SOCIAL

PRÁCTICAS LABORALES

Enfoque de gestión

p. 66

ASPECTO: EMPLEO

PRINC.	LA1 Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región.	p. 67
PRINC.	LA2 Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.	p. 66, 69
ADIC.	LA3 Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal.	p. 71-72

ASPECTO: RELACIONES EMPRESA/TRABAJADORES

PRINC.	LA4 Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo.	p. 75
PRINC.	LA5 Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.	p. 75

ASPECTO: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

ADIC.	LA6 Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de seguridad y salud conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud en el trabajo.	p. 75
PRINC.	LA7 Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región.	p. 70
PRINC.	LA8 Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	p. 76
ADIC.	LA9 Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	p. 75

ASPECTO: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN		
PRINC.	LA10 Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado.	p. 78
ADIC.	LA11 Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	p. 78-79
ADIC.	LA12 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional.	p. 73
ASPECTO: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
PRINC.	LA13 Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	p. 10, 66-68*
PRINC.	LA14 Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional.	p. 70

* Se aporta información sobre la composición de los órganos de gobierno (p. 10), pero no sobre la edad de sus miembros ya que al ser personal externo no se dispone de estos datos; la información sobre la plantilla se encuentra en las p. 66-68.

DERECHOS HUMANOS

Enfoque de gestión

p. 80

ASPECTO: PRÁCTICAS DE INVERSIÓN Y ABASTECIMIENTO

PRINC.	HR1 Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	N.A. En el ámbito de las mutuas no es posible realizar inversiones.
PRINC.	HR2 Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia.	Cero
ADIC.	HR3 Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.	No hay formación en derechos humanos.

ASPECTO: NO DISCRIMINACIÓN

PRINC.	HR4 Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.	Cero
--------	------------------------------------------------------------------------------	------

ASPECTO: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y CONVENIOS COLECTIVOS

PRINC.	HR5 Actividades de la compañía en las que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puedan correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	N.A. La libertad de asociación es un derecho constitucional.
--------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

ASPECTO: EXPLOTACIÓN INFANTIL

PRINC.	HR6 Actividades identificadas que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	N.A. En el ámbito de las mutuas no hay trabajo infantil.
--------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

ASPECTO: TRABAJOS FORZOSOS

PRINC.	HR7 Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	N.A.*
--------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

ASPECTO: PRÁCTICAS DE SEGURIDAD

ADIC.	HR8 Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades.	N.A. Al ser el personal de seguridad subcontratado, la empresa correspondiente se ocupa de su formación.
ADIC.	HR9 Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.	N.A. Solo trabajamos en España.

* N.A. En el marco normativo español, constituido por la Constitución Española 27-12-1978; RDL 1/1995, de 24 de marzo; LO 4/2000, de 11 de enero; RDL 5/2000, de 4 de agosto; LO 11/2003, de 29 de septiembre y LO/1995, de 23 de noviembre, y en virtud de los principios de dirección y tutela, la actividad de las mutuas está totalmente reglada y supeditada a las disposiciones del Ministerio de Trabajo e Inmigración, lo que impide la realización de este tipo de operaciones.

SOCIEDAD

Enfoque de gestión

p. 81

ASPECTO: COMUNIDAD

PRINC.	SO1 Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa.	p. 17, 81, 85
--------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------

ASPECTO: CORRUPCIÓN

PRINC.	SO2 Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	Cero
PRINC.	SO3 Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anti-corrupción de la organización.	Cero
PRINC.	SO4 Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.	No ha habido incidentes.

ASPECTO: POLÍTICA PÚBLICA

PRINC.	SO5 Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying".	N.A.*
ADIC.	SO6 Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países.	N.A. En el marco legal español no es posible.

ASPECTO: COMPORTAMIENTO DE COMPETENCIA DESLEAL

ADIC.	SO7 Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.	N.A. Imposible en el marco legal de las mutuas.
-------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------

ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO

PRINC.	SO8 Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones	Cero
--------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

* N.A. En el marco normativo español, constituido por el RD 1993/1995, de 7 de diciembre, en relación con el RDL 1/1994, de 20 de junio, y en virtud de los principios de dirección y tutela, la actividad de las mutuas está totalmente reglada y supeditada a las disposiciones del Ministerio de Trabajo e Inmigración, lo que impide el desarrollo de este tipo de actividades.

RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS

Enfoque de gestión

p. 42

ASPECTO: SALUD Y SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

PRINC.	PR1 Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y satisfacción de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	p. 60-61
ADIC.	PR2 Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	Cero

ASPECTO: ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRINC.	PR3 Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	p. 28, 32-33, 34, 59*
ADIC.	PR4 Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes	Cero
ADIC.	PR5 Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	p. 60-61, 65

ASPECTO: COMUNICACIONES DE MARKETING

PRINC.	PR6 Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.	p. 33
ADIC.	PR7 Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	N.A. Las mutuas no pueden realizar gastos de publicidad o promoción

ASPECTO: PRIVACIDAD DEL CLIENTE

ADIC.	PR8 Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes	p. 59
-------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO

PRINC.	PR9 Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.	Cero
--------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

* Se aporta información relativa a los datos económicos (p. 28 y 32-33), contratación de proveedores (p. 34) y servicios prestados (p. 59).



10

Cuentas
anuales

Balance integrado a 31/12/08 y 31/12/09

N.º CUENTAS	ACTIVO	2009	2008
	A) INMOVILIZADO	49.042.561,83	47.202.040,37
	I. Inmovilizaciones inmateriales	653.032,62	960.677,84
215	1.- Aplicaciones informáticas	3.103.205,64	3.125.508,44
217	2.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,00	0,00
(281)	3.- Amortizaciones	-2.450.173,02	-2.164.830,60
	II. Inmovilizaciones materiales	43.778.421,41	41.579.739,81
220,221	1.- Terrenos y construcciones	34.919.847,21	31.105.870,53
222,223	2.- Instalaciones técnicas y maquinaria	11.376.690,07	11.970.536,73
224,226	3.- Utillaje y mobiliario	4.418.786,22	4.718.433,46
227,228,229	4.- Otro inmovilizado	3.881.638,20	4.151.078,28
(282)	5.- Amortizaciones	-10.818.540,29	-10.366.179,19
	IV. Inversiones financieras permanentes	4.611.107,80	4.661.622,72
250,251,256	1.- Cartera de valores a largo plazo	2.633.668,42	2.633.668,42
254,255,257	2.- Otras inversiones y créditos a largo plazo	1.813.014,73	1.821.939,73
260,265	3.- Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	164.424,65	206.014,57
(297)	4.- Provisiones	0,00	0,00
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.608.960,90	2.363.038,22
	C) ACTIVO CIRCULANTE	92.282.700,40	109.930.931,52
	I. Existencias	756.164,38	936.773,47
30	1.- Productos farmacéuticos	193.407,23	254.789,03
31	2.- Material sanitario de consumo	526.948,25	634.425,85
32	3.- Instrumental y pequeño utillaje	31.280,93	41.982,27
33	4.- Productos alimenticios	0,00	0,00
34	5.- Vestuario, lencería y calzado	4.527,97	5.576,32
35	6.- Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
	II. Deudores	29.301.744,29	26.672.989,91
43	1.- Deudores presupuestarios	9.477.065,01	7.839.438,08
44	2.- Deudores no presupuestarios	1.519.012,47	1.011.482,58
470,471,472	3.- Administraciones Públicas	25.068,26	312.560,59
553	4.- Otros deudores	24.163.885,07	22.652.289,49
(490)	5.- Provisiones	-5.883.286,52	-5.142.780,83
	III. Inversiones financieras temporales	52.408.203,51	62.327.431,37
540,541,546,(549)	1.- Cartera de valores a corto plazo	52.316.199,25	62.216.507,13
544,545,547	2.- Otras inversiones y créditos a corto plazo	57.550,00	64.975,00
565,566	3.- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	34.454,26	45.949,24
(597),(598)	4.- Provisiones	0,00	0,00
57	IV. Tesorería	9.777.446,77	19.911.345,75
	V. Partidas pendientes de aplicación	0,00	5.818,31
555,558	1.- Partidas pendientes de aplicación	0,00	5.818,31
480,580	VI. Ajustes por periodificación	39.141,45	76.572,71
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	142.934.223,13	159.496.010,11

Balance integrado a 31/12/08 y 31/12/09

N.º CUENTAS	PASIVO	2009	2008
	A) FONDOS PROPIOS	114.798.505,07	125.154.843,01
	I. Patrimonio	1.793.957,28	1.793.957,28
104	1.- Fondo patrimonial	1.793.957,28	1.793.957,28
	II. Reservas	107.482.261,16	105.441.663,71
111	1.- Reservas de revalorización	29.641,63	29.641,63
112	2.- Reservas legales	100.237.088,10	99.470.324,56
116	3.- Reservas estatutarias	4.793.507,43	3.631.513,86
117	4.- Reservas voluntarias	2.422.024,00	2.310.183,66
	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.590.557,03	2.119.584,46
120	1.- Resultados positivos de ejercicios anteriores	2.590.557,03	2.119.584,46
(121)	2.- Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
129	IV. Resultados del ejercicio	2.931.729,60	15.799.637,56
	V. Provisión para riesgos y gastos	0,00	0,00
140	1.- Provisión para pensiones y obligaciones similares	0,00	0,00
142	2.- Provisión para responsabilidades	0,00	0,00
	B) ACREEDORES A LARGO PLAZO	601,01	601,01
	II. Otras deudas a largo plazo	601,01	601,01
170,176	1.- Deudas por entidades de crédito	0,00	0,00
173	2.- Otras deudas	0,00	0,00
180,185	3.- Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	601,01	601,01
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
	C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	12.445.948,68	16.211.120,85
	II. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
520	1.- Préstamos y otras deudas	0,00	0,00
526	2.- Deudas por intereses	0,00	0,00
	III. Acreedores	12.389.409,56	14.528.829,83
40	1.- Acreedores presupuestarios	4.905.525,04	6.532.036,34
41	2.- Acreedores no presupuestarios	5.484.572,87	5.763.180,75
475,476,477	4.- Administraciones Públicas	1.999.311,65	2.233.612,74
523,553	5.- Otros acreedores	0,00	0,00
560,561	6.- Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00
	IV. Partidas pendientes de aplicación	56.539,12	1.682.291,02
554,556	1.- Partidas pendientes de aplicación	56.539,12	1.682.291,02
485,585	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	D) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	15.689.168,37	18.129.445,24
496	Provisión para contingencias en tramitación	15.689.168,37	18.129.445,24
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	142.934.223,13	159.496.010,11

Cuenta del resultado económico-patrimonial integrado a 31/12/08 y 31/12/09

N.º CUENTAS	DEBE	2009	2008
A) GASTOS			
1. Prestaciones sociales			
631	b) Incapacidad temporal	97.289.459,27	104.322.321,06
632	c) Maternidad	2.814.000,49	3.010.258,55
635	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	4.329.803,36	3.454.083,88
636	f) Prestaciones sociales	11.077,53	7.273,48
637	g) Prótesis y vehículos para inválidos	290.626,73	422.443,67
638	h) Farmacias y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	255.824,59	496.737,02
639	i) Otras prestaciones	0,00	0,00
2. Gastos de funcionamiento de los servicios			
a) Aprovisionamientos			
600/605,(609)	a.1) Compras	1.515.359,04	2.160.829,52
61*	a.2) Variación de existencias	180.609,09	180.273,05
607	a.3) Otros gastos externos	11.049.523,05	14.768.501,90
b) Gastos de personal			
640,641	b.1) Sueldos, salarios y asimilados	23.849.113,33	23.657.813,68
642,643,644	b.2) Cargas sociales	6.819.924,15	7.037.419,62
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.619.261,38	2.604.363,92
675,694,(794)	d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables	8.589.998,56	5.153.131,50
e) Otros gastos de gestión			
62	e.1) Servicios exteriores	7.601.796,27	10.526.655,93
660	e.2) Tributos	377.190,41	145.822,38
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
f) Gastos financieros y asimilables			
662,663,669	f.1) Por deudas	19.316,76	22.646,23
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00
696,698,699,(796,798,799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00
690,(792)	i) Variación de la provisión para contingencias en tramitación	-2.440.276,87	1.214.740,91
3. Transferencias y subvenciones			
650	a) Transferencias corrientes	36.469.760,15	44.728.768,66
651	b) Subvenciones corrientes	28.168.467,85	25.919.330,57
655	c) Transferencias de capital	121.584,31	60.039,83
656	d) Subvenciones de capital	0,00	0,00
4. Pérdidas y gastos extraordinarios			
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	410.467,55	192.706,13
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
678	c) Gastos extraordinarios	71,44	48.080,98
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	739.313,30	332.098,43
AHORRO		2.931.729,60	15.799.637,56
TOTAL DEBE		234.014.001,34	266.265.978,46

Cuenta del resultado económico-patrimonial integrado a 31/12/08 y 31/12/09

N.º CUENTAS	HABER	2009	2008
B) INGRESOS			
1. Ingresos de gestión ordinaria			
720	a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	192.482.670,59	226.312.983,25
721	b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados	32.726.017,19	32.389.960,54
2. Otros ingresos de gestión ordinaria			
70	a) Prestación de servicios	561.614,77	441.175,38
773	b) Reintegros	2.708.089,00	1.055.815,20
78	c) Trabajos realizados para la entidad	0,00	0,00
d) Otros ingresos de gestión			
775,776,777	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	278.242,72	403.724,31
790	d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos	0,00	0,00
760	e) Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00
761,762	f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.217.419,98	2.219.902,56
g) Otros intereses e ingresos asimilados			
763,769	g.1) Otros intereses	131.766,52	1.540.846,65
766	g.2) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00
3. Transferencias y subvenciones			
750	a) Transferencias corrientes	0,00	0,00
751	b) Subvenciones corrientes	0,00	0,00
755	c) Transferencias de capital	0,00	0,00
756	d) Subvenciones de capital	0,00	0,00
4. Ganancias e ingresos extraordinarios			
770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	802.216,10	14.922,58
774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
778	c) Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3.105.964,47	1.886.647,99
DESAHORRO		0,00	0,00
TOTAL HABER		234.014.001,34	266.265.978,46





www.uniondemutuas.es

